

Con la lectura del Mensaje Presidencial, S. E. inauguró ayer el período de sesiones ordinarias del Congreso

NUMEROSO PUBLICO ESTACIONADO EN LOS ALREDEDORES DE LA MONEDA DEL CONGRESO, TRIBUTO ENTUSIASTAS MANIFESTACIONES EN HONOR DEL PRIMER MANDATARIO Y DE SU GOBIERNO.— TERMINADA LA SESION PLENARIA DEL CONGRESO, LAS TROPAS DE LA GUARNICION DESFILARON EN FORMA BRILLANTE FRENTE A LA CASA PRESIDENCIAL

Con la solemnidad de costumbre se celebró ayer en la tarde, la ceremonia de apertura del período de sesiones ordinarias del Congreso Nacional.

Tanto los alrededores del Palacio de la Moneda y del Congreso, como las calles del trayecto, por las cuales debía pasar la comitiva oficial, se encontraban atestadas de una gran concurrencia, a la que en todo momento siguió con especial interés las diversas fases de la ceremonia y vivió entusiasmado al Primer Mandatario a su paso por las calles.

LEGADA DE TROPAS

A las 13 horas, las tropas de la guarnición comenzaron a salir de sus cuarteles, y después de desfilar por las calles de la ciudad al son de alegres marchas, se dirigieron a tomar la colocación que les había sido fijada por la superioridad militar. De conformidad con la Orden de la Comandancia de Guarnición, la Escuela Militar se situó frente al edificio del Congreso; la Escuela de Aplicación de Infantería, el Regimiento Buin y la Escuela de Caballería, en la calle Morandé; el Regimiento Tacna en la calle Compañía, hasta la altura de Morandé; el Batallón de Evn N.º 2, el Grupo de Comunicaciones, y el Grupo de Artillería a Caballo N.º 2 en las calles Huérfanos, Agustinas y Moneda, respectivamente; el Regimiento Cazadores, también en la calle Moneda, hasta la altura de Morandé. El Escuadrón Escolta de la Escuela de Caballería, tomó colocación en las inmediaciones del Palacio de Gobierno, para rendir honores a S. E. el Presidente de la República.

Todas estas fuerzas estaban comandadas por el coronel don Juan Z. Contreras.

S. E. SALE DE LA MONEDA

Formadas las tropas en el orden precedente, S. E. el Presidente de la República, salió de la Moneda en compañía de los Ministros de Estado y edecanes, momento que el público aprovechó para tributarle entusiastas aplausos al Primer Mandatario y vivas a su Gobierno.

Mientras las bandas militares atronaban el espacio con sus acordes, el Presidente y los miembros de su comitiva tomaron colocación en las carrozas de gala de la Presidencia, en el siguiente orden:

Primera carroza: S. E., don Arturo Alessandri; Ministro del Interior, don Luis Salas Bazo; Ministro de Relaciones Exteriores,

don Miguel Cruzcaga Tocornal, y jefe de la Casa Militar, teniente coronel don Victor Labbé Vidal.

Segunda carroza: Ministro de Hacienda, don Gustavo Baeza; Ministro de Educación y Justicia, don Osvaldo Vial; Ministro de Defensa Nacional, don Emilio Bello Codesido, y edecán, don Francisco Beduneau.

Tercera carroza: Ministro de Fomento y Agricultura, don Matías Silva; Ministro de Tierra y Colonización, don Luis Mendu-jano Tobar; Ministro del Trabajo, don Alejandro Serani, y edecán don Marcial Arredondo.

EN EL TRAYECTO

Escortados por el Escuadrón de la Escuela de Caballería, los coches de Gobierno se pusieron en marcha hacia el Congreso, por la calle Morandé, y mientras las tropas apostadas en el trayecto pres-

entaban armas al peso de la comitiva presidencial, el público vivía incesantemente al Primer Mandatario.

Estas manifestaciones se hicieron especialmente ostensibles en el momento en que S. E. abandonó el carruaje en que viajaba, para dirigirse al Salón de Honor del Congreso Nacional, donde debía efectuarse la ceremonia de apertura.

EN EL CONGRESO

Llegado al recinto del Congreso, S. E. fue recibido por una comisión especial designada por el Senado y por la que, con el mismo

objeto, había nombrado la Cámara de Diputados.

Estas comisiones acompañaron al Primer Mandatario al Salón de Honor, hasta la escaleta que da

hacia el salón desde el cual debía dar lectura al mensaje.

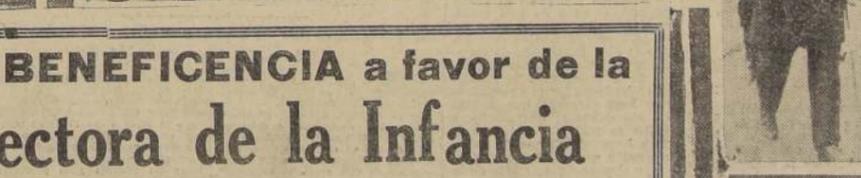
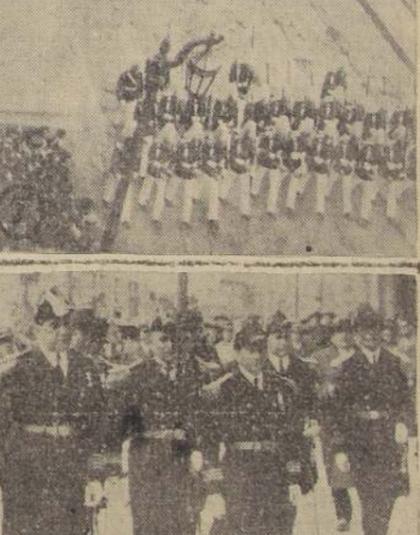
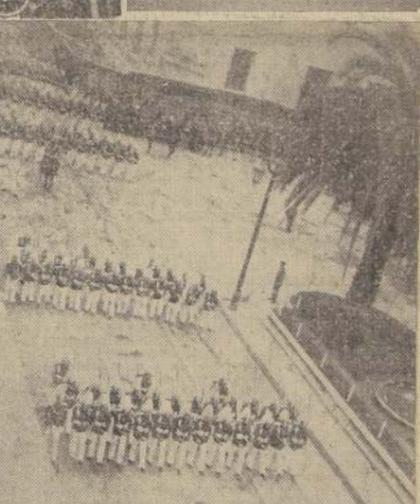
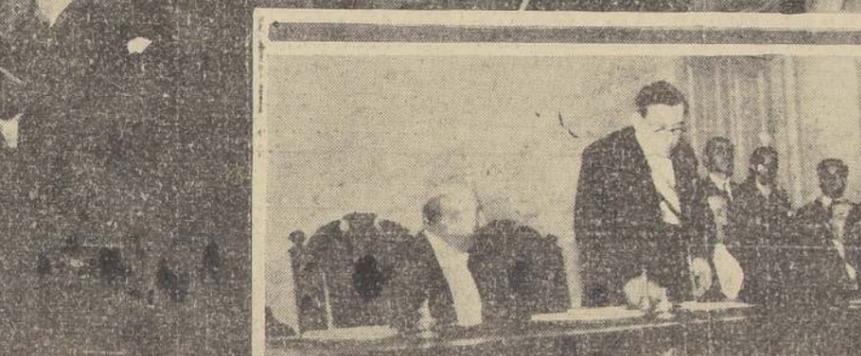
COMISIONES PARLAMENTARIAS

La comisión de recepción designada por el Senado, estaba compuesta por los señores Hernán Figueroa Anguita, Romualdo Silva Cortés, Enrique Bravo, Oscar Va-

Manzano, Leoncio Toro, Pedro Cárdenas, Pedro Castelblanco, Ernesto Torres, Arturo Olavarría, Luis F. Terraza, Edmundo Fuenzalida y Carlos Cifuentes.

LA SESION PLENARIA

Damos en seguida la versión oficial de la primera sesión del



1) El Presidente de la República descendiendo del carruaje al llegar al Congreso. 2) S. E. estrecha la mano del Presidente del Senado, don Ignacio Urrutia Manzano. 3) En el momento de dar lectura al Mensaje. 4) El Excmo. señor Alessandri y el Ministro de Relaciones Exteriores, salen de la Moneda. 5) El Comodoro del Aire, don Diego Aracena, acompañado de otros jefes de la Fuerza Aérea Nacional. 6) En la mesa directiva: el Primer Mandatario; el Presidente del Senado; el de la Cámara de Diputados, don Gustavo Rivera Baeza, y el Secretario del Senado, señor Zañartu. 7) La Escuela Militar desfila frente al Palacio de Gobierno. 8) El comandante en jefe del Ejército, general don Oscar Novoa, con la delegación del Ejército. 9) El señor Alessandri es recibido en el Congreso por una comisión de parlamentarios. 10) La delegación de jefes de la Armada que vinieron de Valparaíso.

BRIDGE-PARTY DE BENEFICENCIA a favor de la Sociedad Protectora de la Infancia

El 24 del presente a las 4 P. M. en los SALONES DEL CLUB HIPICO

subida a la Mesa Directiva, en donde le aguardaban los presidentes del Senado, don Ignacio Urrutia Manzano, y de la Cámara de Diputados, don Gustavo Rivera Baeza. Después de cumplimentar al Excmo. señor Alessandri, los presidentes de ambas ramas del Congreso, lo invitaron a subir a la Mesa Directiva, en donde le aguardaban los presidentes del Senado, don Ignacio Urrutia Manzano, y de la Cámara de Diputados, don Gustavo Rivera Baeza. Después de cumplimentar al Excmo. señor Alessandri, los presidentes de ambas ramas del Congreso, lo invitaron a subir a la Mesa Directiva, en donde le aguardaban los presidentes del Senado, don Ignacio Urrutia Manzano, y de la Cámara de Diputados, don Gustavo Rivera Baeza.

El Mensaje Presidencial

El Mensaje leído ayer en el Congreso Pleno por S. E. el Presidente de la República, importa una confirmación documentada de la febril gestión llevada a cabo por el Gobierno en los aspectos más importantes del mandato que le confió la ciudadanía...

Aludió el Jefe del Estado a las circunstancias que lo han obligado, en contra de su íntima voluntad, a solicitar del Congreso, en dos oportunidades, facultades extraordinarias para mantener el orden público...

Por lo mismo, la firme decisión del Primer Mandatario, en orden a seguir amparando el derecho a la tranquilidad pública, habrá sido recibida con singular beneplácito por la opinión nacional...

El Presidente de la República tiene ideas arraigadas a este respecto. Comprende que el orden en los espíritus impide el desorden en las calles...

Y, como el Estado no puede hacerlo todo, pide el Primer Mandatario la colaboración privada, el concurso de todos los hombres de bien...

Me dirijo—agrega— a los agricultores, industriales, a todos aquellos hasta quienes ha llegado la protección justa y generosa del Estado...

Concertada toda la comunidad en esta empresa de ayuda a los necesitados, de cristianismo, de justicia social, no habrá peligro de que surjan y fructifiquen las prácticas disociadoras...

Y no harán falta los míos de nuevos regímenes que honisan a las multitudes amorfas, mentes afebradas con la idea de implantar, entre nosotros, sistemas dictatoriales de otros países...

Pero, nada indica que pudieran asimilarse a nuestra idiosincrasia, ni tampoco obrar como panacea para nuestros males...

Adentrado ya el país por un sendero accidentado en todos los órdenes de sus actividades, sólo se requiere que se deje gobernar al Gobierno, sin las ciones exageradas ni ambiciones en pugna con las realidades...

La sanción parla mentaria de los Decretos Leyes

Los diversos Ministerios se encuentran entregados al trabajo de estudiar los decretos-leyes que afectan a sus servicios, a fin de integrar un informe conjunto sobre los decretos-leyes que deben ser derogados o mantenidos...

Los Departamentos de Estado ejecutan esta labor a petición del Ministro del Interior don Luis Salas Romo, que ha querido dar un corte definitivo a esta ya vieja cuestión...

El camino tomado por el ministro del Interior es el más recomendable y el único que envuelve una solución verdaderamente constitucional de este problema...

En seguida, varios de esos decretos han creado organismos públicos que están en plenas funciones, han autorizado inversiones que se han

hecho, han establecido impuestos que se están cobrando, todo lo cual indica que habría sido un grave error haber dado una solución política a este problema que es puramente legal y administrativo...

Así lo comprendió desde el primer instante el Gobierno y ha resistido las poderosas sugestiones que se le han hecho en muchas oportunidades para que fuera lisa y llanamente a la derogación en masa de esos decretos-leyes...

El Parlamento tendrá sólidos y abundantes elementos de juicio para proceder a la selección, pues los Ministerios ejecutan actualmente un minucioso y detenido labor de estudio de esa legislación...

No será, por cierto, una tarea fácil. Pero la verdad es que tampoco se habría facilitado con postergar por más tiempo su resolución...

Un triste balance sanitario

La elocuente y documentada exposición hecha por el Director General de Sanidad en la reunión de los médicos jefes provinciales, es un documento que apunta cifras desalentadoras pero que ha de servir para poner de manifiesto el deplorable estado sanitario del país...

Además de la epidemia de tifoidea, que ha causado ya el fallecimiento de 232 niños que mueren por cada millar de nacidos, los 2,700,000 individuos que en Chile carecen de agua potable y los 1,300,000 que viven en pésimo estado sanitario que existen en la capital, son objetivas que es preciso destacar...

No existe ningún servicio público que merezca una tan decidida protección gubernativa como el destino de la prevención, profilaxis y curación de los males que agotan las energías de un pueblo y que restan todo valor positivo a sus futuras reservas de trabajo...

En la larga enumeración de flagelos que ha citado el Director de Sanidad como causas precisas y determinantes de la mortalidad infantil, del bajo término medio de la vida y del pauperismo fisiológico de la raza, están el alcoholismo, las viviendas insalubres, la alimentación defectuosa, las enfermedades venéreas y el desarrollo de la toxicomanía...

En la larga enumeración de flagelos que ha citado el Director de Sanidad como causas precisas y determinantes de la mortalidad infantil, del bajo término medio de la vida y del pauperismo fisiológico de la raza, están el alcoholismo, las viviendas insalubres, la alimentación defectuosa, las enfermedades venéreas y el desarrollo de la toxicomanía...

El Ejército y el Pueblo

Ayer se ha exteriorizado una vez más el profundo arraigo que tienen nuestras tropas en el alma popular. El paso de los Regimientos por las calles de la ciudad, era calurosamente aclamado por la multitud...

Por eso es que ayer, como siempre, al paso de los Regimientos que le rendían honores a S. E. el caríño y el respeto de los hombres, de las mujeres y los niños iba traduciéndose en un solo sentimiento efusivo y cordial el profundo arraigo que tiene el Ejército de Chile en el alma popular...

Balance General de la VII Conferencia Internacional Americana

Interesa rescatar que no a la Comisión la sesión, sino a la Conferencia la sesión, según la Comisión que da nombre a la Conferencia. El Presidente de ella, Sr. Antonio de Castro, es un hombre de gran reputación, muy merecida...

El balance general de la Conferencia Internacional Americana, que se celebró en Montevideo, Uruguay, del 1.º al 15.º de mayo, ha sido muy satisfactorio. Los resultados obtenidos en el curso de los trabajos realizados por la Conferencia...

Actualidades

Leticia Algarabía

El nombre es auténtico y predispone a las buenas nuevas en su sabor horaciano. En vez del tristísimo Rem, viene mejor un Leticia Remm hoy que en Río Janeiro, de Lima y de Bogotá llegan los ecos que cambian estadísticas y periodistas por el feliz término de las negociaciones del Caudillo Mello Franco...

Leticia es una compensación providencial por el Chaco. Las jubilosas nuevas de Río se cruzan sobre el corazón de Leticia con otros gritos que son de rabia y de muerte. Bolivianos y paraguayos han apercibido todas sus fuerzas para definir esta campaña de dos años, que se avienen a respetar dos pueblos...

No se ha perdido, pues, todo. Queda en pie el prestigio de las soluciones de derecho, que se avienen a respetar dos pueblos soberanos de América. La Sociedad de las Naciones puede cobrar nuevos bríos de ese ejemplo, aunque ciertamente parece probado que la negociación individual por intermedio de un solo amigable compendioso resulta más eficaz que una asamblea numerosa, alean a detalle de los asuntos en debate y aún extraña, por medio y por raza, al carácter de las partes en discordia...

Leticia es un triunfo de diplomacia, de moderación, de buen sentido. Países consolidados en el terreno, confirmando la inviolabilidad de las fronteras, y el principio de común y libre acceso por los ríos navegables, que son caminos internacionales cuando cruzan mar adentro de un país. La soberanía política de una nación sobre un territorio determinado no excluye una interpretación liberal de las comunicações. Un principio superior al interés de banderías, se ha sobrepujado en la solución del conflicto de Leticia. Y a un poeta de América le ha correspondido mantener en este diario la doctrina americana, el principio de justicia continental...

Con menos egoísmo

Sería violentar la historia social de Chile si el hombre adinerado se resolviera de buenas a primeras a desprenderse de algo en beneficio del que nada tiene. La cuota patrimonial que el Gobierno quiere fijar para destinar a vestir y alimentar a los desvalidos, ha levantado ya protestas. Lo contrario habría sido lo extraño y lo digno de ser estudiado...

El poseedor de bienes no hace distinción entre su fortuna y la urgencia que impone una justicia más o menos distributiva. Un mínimo de sacrificios para evitar en seguida violencias peligrosas, no es cuestión que pueda ser entendida tan fácilmente por los usufructuarios de la riqueza. Y, sin embargo, la sola enunciación que ha hecho el Gobierno en el sentido de pedir una cuota módica para ayudar con ella a hacer menos dolorosa la indigencia del desvalido, ha encontrado la resistencia y la protesta...

Un país en el estado económico del nuestro y trabajador además por corrientes de oposición que aprovechan la miseria para especular con pretendidos y providenciales regímenes políticos, está en mejores condiciones que otro para que en el fructifiquen las más descabelladas ideas. Cuando la realidad ha hecho ver que hacía falta tener go-

chos y Deberes de los Estados" se debió a la ponencia y el informe del ilustre tratadista Sr. Luis Pedraza Coma, de la Delegación argentina. Esta ponencia, que la Conferencia consideró la materia, hasta en sus menores detalles, un artículo que, sin exageración, puede estimarse como un verdadero modelo...

Además de las cuatro Conferencias que hemos expuesto, la Comisión 2a realizó una labor complementaria muy apreciable, en la Declaración sobre "Uso Industrial y Agrícola de los ríos internacionales" y en la Resolución sobre "Responsabilidad Internacional del Estado". No fue de menor importancia la Recomendación sobre "Unificación de la Legislación Civil", tomando como base comparativa el Código brasileño según la propuesta hecha por el Jefe de la Delegación del Perú...

De estrechez de tiempo, la Comisión 2a no alcanzó a ocuparse en algunos asuntos de la mayor importancia, como por ejemplo la "Determinación de la Agencia" propuesta de la Delegación de Chile, este y otros asuntos que quedaron pendientes, fueron remitidos a los Comités de Trabajo para estudio y resolución de la "Comisión Internacional de Jurisconsultos Americanos". Los antecedentes en cuanto a la "Determinación del Agrar", ofrecen esclarecida la materia por el debate que hubo de realizarse en la Comisión 1a, al que aportó sus mejores luces el proyecto que sostuvo la Delegación de Chile, en compañía de las de Argentina y Colombia, sobre la coacción de Policía y el "Estado de guerra" ofrecida por la Delegación de México en el Apéndice a su inimitable "Código de la Paz".

Tal es en resumen la labor realizada bajo la presidencia del entonces Canciller del Brasil.

Valparaíso rindió un grandioso homenaje a los héroes de Iquique

Las tropas de la guarnición hicieron una brillante presentación ante las autoridades. Cubierto de coronas y ramos de flores quedó el Monumento de los Héroes de Iquique. El homenaje al Almirante en retiro, don Arturo E. Wilson. La recepción en el Club Naval.

Al daras comienzo a la recepción, el Director General de la Armada, vice-almirante don Olegario Reyes del Río, en un momento de silencio, que correspondió a la hora justa en que hace cincuenta y cinco años se fundó en Iquique la "Esmeralda".

En continuación, la banda irrumpe con los acordes de la Marcha Nacional y al ser finalizada un estuendoso "Viva Chile" resonó en los salones del Club Naval.

El acto de obsequio fue ofrecido por el Almirante Wilson, que en un momento de silencio, que correspondió a la hora justa en que hace cincuenta y cinco años se fundó en Iquique la "Esmeralda".

El Almirante Wilson ofreció el homenaje de que es objeto de esta noticia, en un momento de silencio, que correspondió a la hora justa en que hace cincuenta y cinco años se fundó en Iquique la "Esmeralda".

El Almirante Wilson ofreció el homenaje de que es objeto de esta noticia, en un momento de silencio, que correspondió a la hora justa en que hace cincuenta y cinco años se fundó en Iquique la "Esmeralda".



HOY • PLACER •

SECRETARIA NOCTURNA

GRAN ESTRENO del PROGRAMA AJURIA

Una opereta maravillosa que se desarrolla en el ambiente embriagador de la Viena nocturna. Creación del galán

Rotativa 2.30 y 4 P. M.
Un Breve Instante
(Carole Lombard)

JACK BUCHANAN
MUSICA SEDUCTORA — ORIGINALIDAD — GRACIA

Aprobada sólo para mayores y no recomendable para señoras.

Platea
2
después de treinta centavos

PRINCIPAL - HOY - DIA POPULAR

VERMOUTH 6.45 — NOCHE A LAS 10. — Inolvidable hoy esta gran semana Popular con la triunfal y magnífica Road Show de Metro Goldwyn Mayer, poema pasional que encanta

LA BAILARINA

JOAN CRAWFORD

JUEVES POPULAR "CENA A LAS 8" — VIERNES POPULAR "REINA CRISTINA"



Teatro MUNICIPAL

JUEVES A LAS 6.30 P. M.

PRIMER CONCIERTO DE LA DISTINGUIDA SOPRANO

LUCREZIA SARRIA

EL RUISEÑOR PERUANO
la celebrada cantante, consagrada en los principales teatros de Europa

Una comedia de los Quintero y otra de Sassone en populares de hoy en el Victoria

Para hoy anuncia el Teatro Victoria, dos funciones populares a mitad de precio, representando las dos obras que han tenido mayor éxito en los últimos días.

En efecto, en la vermouth se llevará a escena "El Susto", la última y aplaudida comedia de los celebrados escritores españoles Sorrián y Joaquín Álvarez Quintero, piezas que tienen todas las características del teatro famoso de estos insignes comediantes peninsulares y que el público aplaude regocijándose especialmente con sus diálogos de inimitable gracia, espiritualidad y buen humor. La Cia. de Alejandro Flores hace un trabajo cumplido en la obra de los hermanos Álvarez Q., destacándose especialmente Alejandro Flores, Ver-

Una comedia de Luca de Tena, se estrenará en el Carrera

La compañía de Rafael Frontaura estrenará el jueves "Rosas de Pasión", comedia dramática de Luca de Tena, autor que con esta obra se ha colocado entre los mejores dramaturgos de España.

"Rosas de Pasión" es una obra de argumento emocionante y aborda los amores contrariados de una muchacha que al fin, para en un convento.

Populares son las funciones de hoy en el Carrera

"MADAME PEPITA" y "MECACACHIS QUE GUAPU SOY".

En el teatro Carrera se darán hoy funciones populares a precio rebajado.

En la sección vermouth vuelve al cartel "Madame Pepita" de Martínez de Sierra, con que se inició la temporada y que sirvió de presentación a la primera actriz Hortensia M. Zamora, con la cual obtuvo el éxito que la catalogó entre las mejores actrices que han trabajado en compañías teatrales.

"Madame Pepita" es una comedia de ambiente agradable en la que las escenas sentimentales van mezcladas con habilidad con los diálogos cómicos, dándole una impresión simpática. La compañía Frontaura hace de esta amable obra de Martínez Sierra una interpretación brillante.

Hortensia Zamora, Manuel Sorrián, Manóla Fernández y el gracioso Luis Córdoba están muy bien en "Madame Pepita" y forman un conjunto lúcido.

En la función nocturna va "Mecacachis, que guapu soy!" la comedia cómica de Arriech, cuya gran espontaneidad y alegría ha hecho que el público la pida con insistencia.

Los precios de las dos populares de hoy son \$ 2.40 platea, \$ 2 balcón y 80 centavos galería.

Teatro VICTORIA

CIA. NACIONAL DE COMEDIAS ALEJANDRO FLORES

LAS FUNCIONES POPULARES MAS EXTRAORDINARIAS DE LA TEMPORADA

Platea \$ 4.00 — Balcón \$ 2.00 — Galería \$ 1.00

Vermouth a las 6.30 Noche a las 10

La última y ya celebre comedia de los Alvarez Quintero
EL SUSTO
Creación máxima de Alejandro Flores

Mañana (grandioso estreno): "JULIETA COMPRAR UN HIJO", de H. Maura

EL MEJOR ROAD SHOW MUSICAL METRO 1934

El Gato y el Violín
Martes 29
SPLENDID - PRINCIPAL

Frontaura celebrará el 25 de mayo

La Cia. Nacional del Carrera dará el viernes una función extraordinaria en homenaje a la República Argentina. El 25 de mayo será celebrado debidamente por la compañía Frontaura y por todos los artistas argentinos que están en la capital, cuyo concurso ha sido solicitado para presentar un programa extenso, comparable al que tuvo el beneficio del Circolo de la Prensa en el Politeama. Organistas, cantantes y cómicos chilenos y argentinos tomarán parte en ese festival.

TEATRO CARRERA

DELICIAS 2151 — TELF. 86885

Compañía de Comedias

FRONTAURA HOY POPULARES

Vermut a las 6.30 por última vez
MADAME PEPITA
Nocturna a las 9.45 por última vez
Mecacachis que guapu soy
PLATEA \$ 3.40
BALCON \$ 2.00
GALERIA 80 centavos.
JUEVES: Rosas de pasión Estreno dramático

HOY es el famoso DIA POPULAR del

ALMAGRO

TARDE 6.30 — NOCHE 9.30

EL SIGNO DE LA CRUZ

(Solo para mayores)

ELISA LANDI CLAUDETTE COLBERT y FREDRIC MARCH y 2. Función de El Gran Guerrero

Guía del espectador

TEATROS

CARRERA. — Cia Nacional de Comedias Rafael Frontaura, (Populares). Vermouth: Madame Pepita. Noche: Mecacachis, que guapu soy!

REINA VICTORIA. — Cia. Valicelli, (populares). Vermouth y Noche: Mustafá y Deja sobriño que esto lo arreglo yo.

VICTORIA. — Cia. Nacional de Comedias Al Jardín Flores (Populares). Vermouth: "El Susto". Noche: "Volver a Vivir".

CINES

ALMAGRO. — El signo de la Cruz y 2. a de El gran guerrero.

APOLO. — Una hora contigo y Romance en los Bosques.

AVENIDA. — El último verón sobre la tierra.

AVDA. MATTA. — Esina el amor. (Popular).

BOLIVAR. — Bubul el parisiense y (Qué Vistas!)

En el Recoleta se realizó una gran reunión de profesores

Como estaba anunciado, en la mañana de ayer se realizó en el Teatro Recoleta la reunión de profesores convocada por el Frente Económico.

A pesar de la lluvia, y de la participación de los tranvías nucleares, numerosos concurrieron a la asamblea.

Asistieron también, debidamente autorizadas, en carácter de

TEATRO CLUB DE SEÑORAS

HOY 6.30 Y 9.45

FUNCIONES SOCIALES Camino del Paraíso (850 para mayores) de Lillan Hervey y Henri Garat PLATEA 2.30 — BALCON 1.60

Teatro REINA VICTORIA

HOY MARTES

Cia. Valicelli
FUNCIONES DOBLES POPULARES \$ 1.20 PLATEA 0.80 ALTA — 0.40 GALERIA
VERMUT Y NOCHE
Mustafá
DEJA SOBRIÑO QUE ESTO LO ARREGLO YO
— MAÑANA MIÉRCOLES —
Ha pasado una Mujer

Los sainetes argentinos del Reina Victoria

El aplaudido bufo argentino Carlos Valicelli, dará hoy populares en el Teatro Reina Victoria. Llegando a escena los sainetes de más éxito de la temporada.

En vermouth a las 6.30 y en la noche a las 9.45, siendo ambas funciones dobles se dará "Deja sobriño que esto lo arreglo yo" y "Mustafá" creación de Valicelli.

En esta semana se estrenará "Ha pasado una mujer" y para el sábado se anuncia una gran función a beneficio de la Comisión de Socorros para Compañías Minoritarias con el estreno del sainete en cuatro cuadros "Reina Cristina" en el que Valicelli y Mishe López tienen destacados papeles.

FERNANDO VERNIER estrenará el sábado en el Victoria

El autor de "El Dolor de Callar" una de las obras nacionales que más se representaron en temporadas pasadas, estrenará el sábado próximo en el Teatro Victoria, una nueva producción, titulada "El Pájaro en el Nido".

Seguramente el público que hizo objeto a Vernier a raíz del estreno de "El Dolor de Callar" de manifestaciones halagadoras recibirá el anuncio de este nuevo estreno con verdadero interés. La Cia Flores la está ensayando con especial cuidado.

BAQUEDANO. — Suscisión amorosa.

BRASIL. — Noches en venta.

CAPITOL. — La hora del cocktail y la mascota trágica.

CENTRAL. — El castillo de las candelillas.

COLIBRE. — Amansar rojo.

COMEDIA. — (rotativa).

DAMA DEL 13. Esp. y noche, Matinero en tierra.

COUSINO. — Enfermeras de guerra y El secreto de la Aldea muerta.

DIECIOCHO. — El signo de la Cruz.

KURIO. — Primavera en otoño.

CHIGGINS. — El último varón sobre la tierra.

PRINCESA. — (Populares) Refugiados.

NOVEDADES. — Tres vidas de mujer.

GARNET PARA HOY
TEATROS INDEPENDIENTES
SPLENDID

SECRETARIA NOCTURNA por Jack Buchanan. Para mayores, no recom.

PRINCIPAL.

LA BAILARINA por Joan Crawford y Clark Gable. Para mayores, no recom.

AV. MATTA

POPULARES Platea \$ 1.60. REINA DEL AMOR y PROGRAMA COMICO Paramount. Para mayores.

BOLIVAR

POPULARES Platea \$ 1.30 BOBUL EL PARISIENSE Y QUE VISTITA. Para mayores, no recom.

EXCELSIOR

POPULARES Platea \$ 1.20. BREVE INSTANTE Y EL JINETE DEL OCCASO. Para mayores.

DELICIAS

POPULARES Platea \$ 1.20. EL ABUELO DE LA CRIATURA Y TRES MUCHACHAS FRANCESAS. Para mayores.

IRIS

POPULARES Platea \$ 1.20. ABUELO DE LA CRIATURA Y VIRGENES INCOMPLETAS. Para mayores, no recom.

MIRAFLORES

POPULARES Platea \$ 1.60. REINA DEL AMOR y otro film Paramount. Para mayores.

PRINCESA

POPULARES Platea \$ 1.60. REINA DEL AMOR y PROGRAMA COMICO. Paramount. Para mayores, no recom.

REPUBLICA

POPULARES Platea \$ 1.20. DEMONIOS DEL MAR y BOTE EN BOTE. Para menores.

RADIO DIFUSORA UNIVERSO
SERVICIO DE LA NACION Y LOS TIEMPOS
ESTACION DE PRIMERA CATEGORIA - ONDA 575 KCS

Estación de Primera Categoría

Empresario: SAZIE Hnos. Ltda.
Director Técnico: ENRIQUE SAZIE
Director Artístico: CARLOS JUSTINIANO G.

C. E. 98 Onda 575 KCS
Administración y Correo: Portal Fernández 100
CASA 100
TELÉFONO 888

PROGRAMA DE AUDICION

Hoy Martes 22 de Mayo de 1934

MEDIODÍA: — Música ballable.
Boletín Informativo. Lectura de la prensa de mediodía. Emisiones Comunitarias y Espectáculos.
A las 13.00 horas. — Concierto de la Panfletaria de toreros, de Andrés Pía.
TARDE
HORA DEL TE
A las 17.00 horas. — El momento dedicado a las niñas. Canciones, cuentos, leyendas y chistes, por DON VITO. Programa de variedades por las de la Estación.
NOCHE
A las 19.30 horas. — Música ballable.
A las 19.45 horas. — Lectura de la prensa de la noche. El mercado mundial. Programa de variedades por las de la Estación.
A las 20.30 horas. — Audición del Establecimiento Purificador de Semillas, de la Dirección General de Agricultura.
A las 21.00 horas. — Audición "Fidos Carols".
A las 21.30 horas. — Audición "Coca Riff".
A las 21.15 horas. — Audición Vindobona.

CONCIERTO UNIVERSO

Programa de Audición Selecta ACTUAN ESTA NOCHE:
CONCHITA SANJINÉS soprano
GUILLEMO JOHANNES tenor
GUILLERMO CHIFFERREZ, chansonnier
PACO ORRISON, bajonista
RAQUEL LUQUEZ, pianista.

PROXIMAS COMEDIAS. — Jueves: 24 a las 10. La comedia de Jacinto Benavente
LA SESORITA SE ABURRE
Hora del Teatro en su casa. Domingo 27. La Comedia en tres actos. Honorio Magariños
POR EL BUEN CAMINO

Compañía Electro Siderúrgica e Industrial de Valdivia

Las oficinas de la Gerencia han sido trasladadas al edificio del Instituto de Industrias Siderúrgicas, 3er. piso, Huérfanos 1254. Se atenderá al público y al comercio en Ventas en la forma acostumbrada, a partir de martes 22 del presente.

VIDA SOCIAL

El Bridge-Party del 24 en el Club Hipico

Con gran actividad y entusiasmo prosiguen los preparativos para la celebración del Bridge-Party de beneficencia que se llevará a efecto el 24 del presente en los salones del Club Hipico, a favor de la Sociedad Protectora de la Infancia. Este festival, que se efectuará a las 4 P. M. de la tarde del día indicado, ha despertado en nuestros círculos sociales un vivo interés, lo que asegura el éxito de esta reunión benéfica.

NOVIOS!

Argollas de oro garantizadas, máximas, seladas y grabadas, desde 93 pesos el par. CASA SOTIL, FABRICA DE ARGOLLAS. Nueva York 66, casi esquina Abumada. Vs.-G.

CONFERENCIA.— La señorita Teresa Huguet dará hoy su conferencia semanal sobre Mentalismo, en San Isidro 92 a las 18.30 horas. Tema: 1.º Facto—Cómo encontrar ocupación. 2.º Ficta—La voluntad y la imaginación. La entrada es libre.

COMIDA



Don Arturo Arancibia Lasso y señora, señora Niliu Chang y señora, señoras Yuy-Sen Chang y Toy-Hau Chang, señora María M. de Courty, señor Alberto Malu, señor Hector Arancibia Lasso, Doctor Lencio Andrade, y señor Bilsario Troncoso.

Asistieron las siguientes personas: señor Arturo Arancibia Lasso y señora, señor Niliu Chang y señora, señoras Yuy-Sen Chang y Toy-Hau Chang, señora María M. de Courty, señor Alberto Malu, señor Hector Arancibia Lasso, Doctor Lencio Andrade, y señor Bilsario Troncoso.

DESPEDIDA DE SOLTERO.— El miércoles 23 a las 9 P. M. de la noche, tendrá lugar la comida con que sus amigos despiden de la vida de soltero al señor Carlos Cruz, quien se recibirá en el Club de la Unión. Las adhesiones se reciben en el Club de la Unión.

ENFERMO.— El experimentado un pequeño de nombre Juan Silva Hurtado, que se encuentra hospitalizado en el Hospital Sag. Euz.

Se efectuará en la Iglesia de las Agustinas el miércoles 30 del presente, a las 12 M. Santiago, mayo de 1934.

Se ha concertado el matrimonio de la señorita Raquel Ibar Rencan III con el señor Pedro Silva Hurtado. Hizo la visita de cortesía don César Silva Cortés.



Señorita Esa. Vinzu y señor Luis Richard B. cuyo matrimonio fué bendecido ayer en San Vicente de Paul.

MATRIMONIO THINEL - URETA.— En el Palacio Arzobispal fué bendecido el sábado último el matrimonio del Sr. Franz Thinel M. con la Srta. Berta Ureta B. Sirvieron de padrinos por parte de la novia el Sr. Arturo Ureta B. y Srta. Zola B. de Oyandere, Dr. Sabino Muñoz Labbé y Luis T. B. de Rodas, y por parte del novio Don Ramón Rodas M. y Srta. Delfina B. de Rodas, Denis Adamson y Dr. Alfredo Beyer.

En el civil actuaron de testigos por parte de la novia don Juan Ureta T., Alberto García Roldán y Ernesto Singer, por parte del novio don Alfonso Sanfeliú, Edmundo Pérez Peña y Percy Marks.

MUSICA

El jueves dará su primer concierto la soprano Lucrecia Sarria

- 1.º—Amarilli—Coccini.
- 2.º—Nina Nana—Blanchini.
- 3.º—Lucía de Lammermoor—Donizetti.
- 4.º—Fruito Mágico—Mozart.
- 5.º—Carnaval de Venecia—Verdi.
- Al piano: Maestro Romeo Borzell.

EL INSTITUTO TORREALBA



Uno de los establecimientos educacionales de enseñanza comercial que ha destacado en los últimos años ha sido, sin lugar a dudas, el Instituto Torrealba, fundada en 1921 y es por eso que en la mañana de ayer, y a fin de satisfacer la curiosidad de nuestros lectores de Chile, se les comunicó en visita en el establecimiento indicado en nuestro número de ayer, en forma amplia a todos nuestros lectores.

El señor Alfredo Torrealba, director de este Instituto comercial que lleva su nombre, una vez impuesto del principal móvil de nuestra visita, y con la amabilidad que lo caracteriza, empezó diciéndonos:

En el año 1925 me establecí con el Instituto Comercial de Educación en Arturo Prat, frente a la Iglesia de los Sacramentos y posteriormente, el año 1929 con motivo de que mi primer establecimiento ostentaba el título de Instituto Nacional de Comercio se prestó muchas veces a equivocaciones de parte del público que generalmente lo equivocaban con el Instituto Superior de Comercio Instituto Nacional, etc.

En seguida, a instancias del señor Alfredo Torrealba, visitamos detenidamente todo el Establecimiento formándonos una idea íntima de las aulas y cómodas salas de estudios como por el irreprochable confort y orden que se observa en todas sus dependencias.

Por ejemplo: el Gabinete de enseñanza para taquígrafos es excelente y otros tanto podríamos decir de la sala destinada a dicta-

guido sus propósitos en forma por demás adecuada, y como Ud. comprenderá, continúa diciéndonos el señor Torrealba, para mí es motivo de justo orgullo, porque he visto coronado todos mis esfuerzos y en cuanto a mis alumnos dispongo del testimonio de cientos de felicitaciones.

En seguida el señor Torrealba en pocas palabras nos fué explicando el método de enseñanza y justo es decir, que nos pareció sumamente interesante por cuanto el alumno va asimilando clase a clase aquellos conocimientos necesarios para desempeñar con éxito el más completo éxito en sus actividades; pues, generalmente el alumno lo constituyen empleados bancarios de casas comerciales, etc., que en su afán de perfeccionarse y obtener un título de Contador, etc. encuentran en este Establecimiento el medio más eficaz, aparte de que estos cursos son sumamente baratos.

El Instituto Torrealba, prepara peritos mercantiles, contadores, taquígrafos, expertos en idiomas, en matemáticas, etc., etc.

Confirman la importancia de este Establecimiento, la matrícula excelente, pues sobrepasa en más de doscientos alumnos y a pesar de ello continúa abierta durante todo el año.

Anualmente salen de este Establecimiento numerosos profesionales, suficientemente preparados para hacer frente a la lucha de la vida moderna que exige en todos sus componentes, preparación y especialistas en cada ramo de la vida humana.

A la vista nuestra, nos expuso el señor Torrealba una larga lista de aquellos alumnos que han merecido el más brillante éxito en sus exámenes, pero por lo largo extractamos algunos que a continuación insertamos: Horacio Smart Páez, Esteban Zolozzi, Julio Schneider Salinas, Julio García Miranda y en cuanto a señoras va una es de ambos sexos: Matilde Fougas, Mercedes Monti Aulirre, Graciela Mercedes Préndez, Lidia Peterman, Presard, etc., etc.

Esta última dama, en el mes de abril último, rindió un brillante examen ante la Comisión del Registro Nacional de Contadores.

El Establecimiento que dirige el señor Torrealba, se encuentra espléndidamente establecido en Moneda 1351, y sus amplias y confortables salas de estudios ofrecen todo el confort, que reclama la vida moderna.

EXPOSICION: Este Establecimiento próximamente abrirá una Exposición de trabajos técnicos propios de este Instituto, y oportunamente en nuestras columnas de la Vida Social se anunciará, indicando el día de la apertura.

Finalmente el señor Torrealba, nos invitó a la Sala destinada al Consejo de Profesores, la cual además de presentar un hermoso golpe de vista se consulta en ella, todos los elementos indispensables necesarios para su normal desenvolvimiento.

Pusimos término a nuestra entrevista con el señor Torrealba, sumamente complacido por sus interesantes informaciones, no sin antes habernos escrito los cursos que mantiene con alumnos de provincias, son atendidos por el establecimiento con especial cuidado.

COCOA PEPTONIZADA "HUCKE"

LA PREFERIDA POR EL PUBLICO

En venta en los principales almacenes

CASA IMPERIAL

Por demolición líquida TODO CALZADO FINO 364-ESTADO-364

COCOA PEPTONIZADA RAFFÉ

La única recomendada por todos los médicos

EL BENEFICIO DEL VIERNES PARA EL PATRONATO DE LOS SS. CC.— El Patronato de los Sagrados Corazones, una de las obras que desarrollan hoy día las más efectivas labores sociales en bien de la educación, ha organizado un gran concierto sinfónico a beneficio total de sus fondos sociales, para el viernes próximo a las 7 de la tarde en el Teatro Municipal. Este concierto lo ofrece el profesor Américo Trini, uno de nuestros más reputados pianistas, quien actuará como solista, en un conjunto de sábanas profesoras de la escuela del Teatro Municipal. El Patronato de los Sagrados Corazones tiene veinte años de existencia y fué fundado por ex alumnos del Colegio de los Sagrados Corazones. El beneficio del viernes tiene especial importancia por cuanto los fondos que se obtengan se destinarán a la ampliación de los diferentes servicios educacionales del Patronato. La dirección de la audición sinfónica del Teatro Municipal estará a cargo del maestro don Juan Cusnová Vignola. También cantará el notable soprano señorita Anita R. de Vespaga Keller, una de las mejores voces que hay en el país. Los localidades han sido colocadas en su gran mayoría entre distinguidas personalidades del Gobierno, del Cuerpo Diplomático y de nuestra social por distinguidas damas que son esposas de los directores del Patronato. Las ome sábanas disponibles continúan en venta en la Casa Otto Baker. El programa del concierto es interminable y lo daremos a conocer en nuestras próximas ediciones.

MATRIMONIOS.— Circulan las siguientes invitaciones: Inés Balmaceda de Prá participa a Ud. el matrimonio de su hijo Claudio con la señorita Emma Larraín Cuevas y le invita a la ceremonia religiosa que se efectuará el domingo 27 del presente, en la Iglesia de San Vicente de Paul, a las 12 horas. Santiago, mayo de 1934.

Gustavo A. Gana Concha y Leonor Méndez de Gana participan a Ud. el matrimonio de su hija María con el señor Marcos Rodríguez Barceló, y le invita a la ceremonia religiosa que se efectuará en la Iglesia de las Agustinas el miércoles 30 del presente, a las 12 M. Santiago, mayo de 1934.

Marco Rodríguez Barceló participa Ud. su matrimonio con la señorita María Gana Méndez y le invita a la ceremonia religiosa.

Fiestas de invierno El United no sabe bailar, ya es tiempo que empiece a aprender para que en las próximas fiestas no haga el triste papelito de siempre.

BAILES Prof. M. AGUILAR, el mejor en Chile, EGASA 570, (entre Carmen y San Isidro). Va-G.

OTOVELKON ESTADO 287

6 FOTOS para CARNET en 6 MINUTOS por \$5

JORGE BERNALES DIAZ.— Ha dejado de existir trágicamente el niño Jorge Bernal Díaz, dejando en el más hondo sufrimiento a sus desolados padres. Estaba dotado de una extraordinaria inteligencia y su carácter alegre y bondadoso lo hacía querer de cuantos lo conocieron. Sus funerales se efectuarán hoy privadamente, a las 10 A. M.

¡Quedan pocos días!

De Nuestra Grandiosa

LIQUIDACION

De CALZADO FINO para CABALLEROS, SEÑORAS y NIÑOS

NO DEJE UD. PASAR ESTA UNICA OPORTUNIDAD DE ADQUIRIR El mejor calzado al más bajo precio VENGA HOY MISMO!

CALZADO PARA NIÑOS A PRECIOS DE REGALO!

BANDERA 696 esq. ROSAS

MARTES 29 O'HIGGINS FESTIVAL MONSTRUO CELEBRACION ANIVERSARIO DEL TEATRO

CARNET PARA HOY

HOY POPULARES EN TODOS LOS TEATROS DE BARRIO DEL CIRCUITO

Baquedano Esp. y noche: Triunfales exhibiciones del gran éxito de ayer: SUCEDIO A NOCHE policia. La pasional de gran lujo por CLARK GABLE y CLAUDETTE COLBERT (para mayores, no recomendable para señoras).

Carrera CIA. RAFAEL FRONTAURA. Funciones populares con reparto de precios. Vermut. MARIAMÉ TRITTA. Noche: MEGACHIS QUE GUAFU SOY.

Comedia Esp. y noche: Pléyda \$ 3.40. La divertida creación de Joe Brown MARINERO EN TIERRA (para mayores, no recomendable para señoras). 3.ª Función de la serie por EL GRAN GUERRERO (para mayores y menores).

Politeama Esp. y noche: POPULAR. La super producción dramática por Kay Francis AMANECER ROJO (para mayores, no recomendable para señoras). 3.ª Función de la serie por EL GRAN GUERRERO (para mayores y menores).

Coliseo Funciones de día. POPULAR. Kay Francis en AMANECER ROJO (para mayores, no recomendable para señoras). 3.ª Función de la serie por EL GRAN GUERRERO (para mayores y menores).

Esmeralda Esp. y noche: POPULAR. Miriam Hopkins en la película pasional TRES CLASES DE MUJERES (para mayores, no recomendable para señoras). 3.ª Función de la serie EL GRAN GUERRERO por Rin Tin Tin (para mayores y menores).

O'Higgins Esp. y noche: POPULAR. EL ULTIMO VARON SOBRE LA TIERRA en castellano por Raúl Roulien (para mayores, no recomendable para señoras). 3.ª Función de la serie EL GRAN GUERRERO por Rin Tin Tin (para mayores y menores).

Novedades Esp. y noche: POPULAR. TRES VIDAS DE MUJER por Joan Blondel, Betty Davis y Warren William (para mayores, no recomendable para señoras). 3.ª Función de la serie por Rin Tin Tin EL GRAN GUERRERO (para mayores y menores).

Nacional Esp. y noche: POPULAR. TRES VIDAS DE MUJER por Joan Blondel, Betty Davis, Warren William (para mayores, no recomendable para señoras). 3.ª Función de la serie por Rin Tin Tin EL GRAN GUERRERO (para mayores y menores).

Setiembre Esp. y noche: POPULAR. ELIZABETH LUNDI EN EL SIGNO DE LA CRUZ (para mayores) y la 1.ª Función de la serie por Rin Tin Tin EL GRAN GUERRERO (para mayores y menores).

Brasil Esp. y noche: POPULAR. La película pasional NOCHES EN VENTA (para mayores) y el drama de aventuras EL JINETE DEL OCASO (para menores).

Rialto Esp. y noche: POPULAR. AMANECER ROJO por Kay Francis (para mayores, no recomendable para señoras) y NACIDO PARA LA LUCHA (para menores).

En el sector Canadá, del Chaco, se está combatiendo fieramente

LA LUCHA SE HACE CADA VEZ MAS INTENSA.— LOS PARAGUAYOS ANUNCIAN QUE LLEVAN LA MEJOR PARTE

LA PAZ, 21.—De una investigación practicada por la United Press en la Presidencia de la República, en el Estado Mayor General del Ejército, en el Ministerio de la Guerra y en el Departamento de Informaciones, se desprende que hasta ayer noche no ocurrieron novedades de trascendencia en el Chaco.

Huelga de choferes de camiones en Minneapolis

MINNEAPOLIS 21.—Se informa que ha habido varias huelgas a causa de un choque entre mil conductores de camiones en huelga con los choferes que intentaban quebrar el movimiento. MINNEAPOLIS, 21.—Mando a mano y en forma desprecada la policía obligó a retirarse a más de mil choferes de camiones en huelga, resultando más de 25 huelguistas y policías heridos.

Sobre un tratado de semana de 40 horas de trabajo se discutirá en la próxima Conferencia Internacional del Trabajo

GINEBRA, 21.—Es probable que la redacción final de un tratado internacional sobre semana de 40 horas de trabajo se discutirá en la Conferencia Internacional del Trabajo de 40 horas, basándose en que ciertos países industriales de gran influencia probablemente no estén dispuestos a mostrar una consideración idéntica a sus trabajadores. A pesar de todo, se cree que el ejemplo dado al mundo por el Presidente Roosevelt con sus órdenes de trabajo puedan hacer probable la aprobación del tratado. Se espera que este problema sea de gran importancia para Estados Unidos, pues un tratado de 40 horas firmado por todos los países asistentes cooperaría a la estabilidad de sus códigos.

La Oficina de Informaciones del Chaco recibió un radiograma desde el frente, fechado a las 16 horas de ayer, desmintiendo categóricamente el despacho de Asunción, que anunciaba haberse rechazado a fracciones bolivianas que se retiraba desmoralizadamente. Agrega: "Tales versiones carecen de verdad. Ayer no ha habido novedades. Se ha fraguado una presunta batalla para engañar al pueblo paraguayo".

Hasta esta mañana se carece de noticias de la batalla en el Chaco, como lo anuncian los despachos recibidos desde Asunción. El Ministerio de la Guerra y el Estado Mayor General del Ejército no recibieron despachos ayer noche.

Se inicia hoy el proceso contra el capitán Manuel Rojas, por los sucesos de Casas Viejas (España)

CADIZ, 21.—Se iniciará mañana la vista del proceso contra el capitán Manuel Rojas, jefe de una compañía de guardias de asalto, por su actitud en la represión de los sucesos de Casas Viejas. Se trata de un proceso largo e histórico. El fiscal pidió penas que suman 152 años.

En el momento dramático. En la casa de la familia Solórzano se separa a los detenidos y se les lleva a la comisaría de San Martín. Al tratar de forzar la entrada, cayó mortalmente herido el guardia de asalto Martín Díaz. Con la intimidación de rendirse, contestan los atrincherados con un ruido de fusil, haciendo alarde de su arma y evitando así a Quijada, siempre espasmo, como empujando a la casa de Solórzano para invitar a los rebeldes a deponer sus armas y evitar así su muerte segura. Pasa media hora y a pesar de los llamados del teniente, no se rindieron. En ese momento llegó otra sección de guardias civiles de Jerez, y ambas dispararon largo rato, hasta que una mujer y un niño cayeron por sus vidas. En seguida

Washington, 21.—La contestación de Estados Unidos a la invitación de la Liga de las Naciones a unirse a los otros 16 países que decretaron el embargo de armas a los litigantes del Chaco, no será mandada hasta que el Congreso tome alguna determinación sobre el embargo de armas.

Estados Unidos no puede formar parte de ningún plan de embargo, como el que se propone a la Liga, pues con ello violaría abiertamente sus tratados con Bolivia y nuestro Ecuador. El Departamento de Estado admitió que la resolución del senador Pittman en su aprobación de la ley de embargo de todo lo mismo que el embargo.—(U. P.)

Fué en febrero de 1933, cuando la guardia de asalto, en esa localidad, secundario, retraído y acobardado a circular por las calles.

En la casa de la familia Solórzano se separa a los detenidos y se les lleva a la comisaría de San Martín. Al tratar de forzar la entrada, cayó mortalmente herido el guardia de asalto Martín Díaz. Con la intimidación de rendirse, contestan los atrincherados con un ruido de fusil, haciendo alarde de su arma y evitando así a Quijada, siempre espasmo, como empujando a la casa de Solórzano para invitar a los rebeldes a deponer sus armas y evitar así su muerte segura. Pasa media hora y a pesar de los llamados del teniente, no se rindieron. En ese momento llegó otra sección de guardias civiles de Jerez, y ambas dispararon largo rato, hasta que una mujer y un niño cayeron por sus vidas. En seguida

Elissa Landi se divorcia

LOS ANGELES, 21.—La actriz cinematográfica Elissa Landi, ha revelado que instaurará un juicio de divorcio contra su esposo, el abogado británico John Cecil Lawrence, por crueldad mental. Acusa a su marido de no querer vivir con ella y de haberse negado a respetar el contrato matrimonial. Alega que su vida matrimonial ha sido un infierno, lo que la ha hecho edificar la reputación de "la mujer más fría de Hollywood".—(U. P.)

La devolución del "Huáscar" piden a Chile en el Perú

El historiador Atilio Sivirich envió una carta en tal sentido al Embajador chileno

LIMA, 21.—Atilio Sivirich ha enviado una carta al Embajador chileno en la que le dice: "Como historiador peruano como verdadero convencido de la importancia que tiene para América y el mundo la unión de nuestros grandes pueblos, quiero interpretar en esta modesta comunicación el sentir del Perú al respecto de la devolución del monitor Huáscar, coincidiendo con el centenario del nacimiento del gran marino Miguel Grau, con su gloria y en la adversidad que su vida ha sido un ejemplo de heroísmo y elevación espiritual".—(U. P.)

Revivirá la alianza franco-rusa de 1914

72 grados bajo 0 Fahrenheit donde vive Byrd

PARIS, 21.—El Ministro de Relaciones Exteriores, M. Loucheur, ha regresado de Ginebra, tras un sensacional viaje de negocios. De acuerdo de Ginebra, se acordó el restablecimiento de la alianza franco-rusa de 1914.—(U. P.)

El argentino Juan Bonafé, a Chile

Uno de los procesos más largos e interesantes en la historia judicial de EE. UU. será el de Samuel Insull

BUENOS AIRES 21.—El abogado argentino Juan Bonafé, ha sido nombrado actor de gran actuación. Partirá el 8 del próximo mes.—(U. P.)

Hará un viaje transatlántico en aeroplano el Príncipe de Gales

El nuevo gobierno búlgaro redujo los sueldos de los ministros y el primer ministro

PARIS, 21.—Mr. Edwin Woodruff, miembro de la famosa Scotland Yard, publicó un artículo en el "Economist", en el cual afirma que el Príncipe de Gales se propone hacer un vuelo por el Atlántico del Norte, hacia Montreal, desde donde seguirá viaje a la ciudad de Nueva York. El Príncipe de Gales, que tiene contratado el avión que usará.—(U. P.)

El nuevo gobierno búlgaro redujo los sueldos de los ministros y el primer ministro

Sólo un coche quedará en servicio oficial.— Además, sólo el Premier especial en los ferrocarriles

SOFIA, 21.—El Gobierno está siendo remodelado rápidamente sobre las líneas de administración fascista. Ya han sido nombrados los directores de siete divisiones, cuyo objetivo es reemplazar a las diecisiete Provincias en que se divide actualmente el Reino. Además, la mayoría de las ciudades cuenta con Alcaides nuevos ya.

Simón Guerra tiene plena confianza que triunfará el viernes

Un muerto se sacó un millón de francos

BUENOS AIRES 21.—El chileno Simón Guerra está pasando un momento emocionante en su carrera. El miércoles pondrá término a su entrenamiento para el combate de depurar el viento frente a Eduardo Vargas en el Luna Park. Después de 12 rounds que resultó hoy seis de los cuales fueron de boxeo puro, los solicitamos sus impresiones en estas palabras: "He estado en la vida que me permite esperar confiada de que la demostración que estaba realizando durante mi entrenamiento era la mejor que

Callos

Alivio Instantáneo

Usado no se arriesga cuando aplica Zino-pads del Dr. Scholl a sus callos pues es el único medio seguro de suprimirlos sin peligro. Zino-pads del Dr. Scholl. Aplicado—Dolor Terminado.

OFRECEMOS A UD.
SIERRA hinchable hasta 4' ancho.
SIERRAS circulares
SOLDADURA platis
SOLDADURA estufa
PLOMO en plancha
PLOMO en lingotes
CLAVOS para herrar "Corona".
MORRISON & Co.
AHUMADA N.º 67

EL NUEVO GOBIERNO BULGARO REDUJO LOS SUELDOS DE LOS MINISTROS Y EL PRIMER MINISTRO

Sólo un coche quedará en servicio oficial.— Además, sólo el Premier especial en los ferrocarriles

ALAMEDA
LE HA PASADO ALGUN CHASCO EN ALAMEDA?
SECCION ARQUITECTURA
Algunos artículos de sumo interés para la Arquitectura
Por V. E. D.

Atwater Kent Radio
Después de prolijos estudios de diversas marcas de receptores de radio efectuados por nuestros técnicos, esta Compañía ha determinado recomendar y ofrecer al público los receptores ATWATER KENT
En consecuencia, nos haremos cargo de la distribución de esta marca en la zona servida por nuestra red.
COMPANIA CHILENA DE ELECTRICIDAD LTDA.
Santiago, Valparaíso, Quilpué, Quillota, Limache, San Felipe, Los Andes, San Antonio, San Bernardo y Valdivia.
En virtud de un convenio celebrado con la COMPANIA CHILENA DE ELECTRICIDAD LTDA, esta se hará cargo de la distribución de los receptores ANWATER KENT, con carácter de exclusividad, en la zona servida por dicha Compañía.
BESA Y CIA. LTDA.
Representantes para Chile

SECCION ARQUITECTURA
Algunos artículos de sumo interés para la Arquitectura
Por V. E. D.
En elementos decorativos y artefactos indispensables en la arquitectura moderna, nos movió, ayer tarde visitar, brevemente a la conocida firma comercial E. Schuchard y Cia. Ltda., representantes autorizadas en Chile de esta gran firma, comercial de renombre mundial, Kerner Incorporated Co., y de la Morse Boulevard Co.
Estas grandes firmas alemanas que son conocidas mundialmente por la especialidad de sus artículos y artefactos para la arquitectura moderna, año por año van acrecentando en forma muy amplia la bondad de sus productos, que año por año se van superando de una manera perfecta y sumamente halagadora.
Pues, hoy, esta importante firma comercial E. Schuchard y Cia. Ltda. ha recibido últimamente equipos para insensar buenas capacidades y técnicas en la última palabra en artículos de este género.
Por otra parte, también ha recibido los conocidos hornos KERNERATOR de las marcas M. SEBOULEUR, que se están empleando en los principales edificios modernos y de una eficiencia perfecta, pues, como KERNERATOR consultor la técnica más reciente en su género.
Estos importantes aparatos son el complemento más indispensable para los edificios colectivos modernos, hoteles, escuelas, hospitales, etc., etc.

No lo más barato sino lo mejor
Es un axioma en Sanitación. Para su salud, su confort y su conveniencia, debe tener el mejor. Instalaciones de Calefacción Central y Sanitarias de alta calidad es lo que necesita para su hogar.
Santiago Webb
CASILLA 1767 — ESTADO 156 — TELEFONO 5111

Un muerto se sacó un millón de francos
POTTERS, 21.—Jacques Chaurin, teniente del billete premio de un millón de francos en la lotería última, murió durante el día y ocho horas antes de que se anunciara los resultados de la lotería. Ahora, los cinco millones de francos del billete premio han pasado a la vida que se extingue el codiciar para buscar entre las ropas mortuorias, del extinto el billete.—(U. P.)

Los cupones vencidos de los Bonos de la Deuda Interna del Estado, se reciben en todas las Tesorerías Fiscales como moneda legal para solucionar toda clase de obligaciones con el Fisco. (Contribuciones, derechos de Aduana, etc.)

CAJA DE AMORTIZACION
Huérfanos 930, tercer piso.
Cab. N.º.

GRANDES ESTRAGOS CAUSO EN COPIAPO EL TEMPORAL

400 metros cúbicos de agua por segundo, era el caudal que arrastraba hasta ayer el río Copiapó

El fuerte temporal de lluvia y viento que desde el jueves último asoló simultáneamente la zona norte, central y sur del país, tuvo, en la primera de estas, las magnitudes de una gran catástrofe.

MIL PERSONAS QUEDARON SIN HOGAR EN ANDACOLLO

Las aguas reventaron en Copiapo los cauces y defensas, y el torrente anegó el sector llamado "Chimba".

El pueblo de Tierra Amarilla, compuesto por obreros mineros y agrícolas, fué inundado totalmente

TROPA DE CARABINEROS Y DE EJERCITO HA DESARROLLADO UNA LABOR HEROICA EN LOS PUEBLOS AFECTADOS POR LA CATASTROFE

Aumentado el caudal de los ríos con los torrentes de las aguas desde la Cordillera las aguas anegaron numerosas poblaciones de la zona, causando daños que por el momento son imposibles de calcular en su exacto valor pero que, de todos modos son cuantiosos. Los telegramas que insistentemente se recibían desde ayer por el Ministerio del Interior, dan detalles de la tragedia que hoy aflige a Norte, y en la que Copiapó tuvo su parte más dolorosa.

El caudal de agua que trata el río Copiapó lo estiman los técnicos en cuatrocientos metros cúbicos por segundo.

El tiempo sigue revuelto, pero sin lluvia. (Fdo.) Iguait. Intendente.

SIN COMUNICACION CON EL DESIERTO. (Fdo.) Iguait. Intendente.

El caudal de agua que trata el río Copiapó lo estiman los técnicos en cuatrocientos metros cúbicos por segundo.

El tiempo sigue revuelto, pero sin lluvia. (Fdo.) Iguait. Intendente.

SIN COMUNICACION CON EL DESIERTO. (Fdo.) Iguait. Intendente.

El caudal de agua que trata el río Copiapó lo estiman los técnicos en cuatrocientos metros cúbicos por segundo.

El tiempo sigue revuelto, pero sin lluvia. (Fdo.) Iguait. Intendente.

SIN COMUNICACION CON EL DESIERTO. (Fdo.) Iguait. Intendente.

El caudal de agua que trata el río Copiapó lo estiman los técnicos en cuatrocientos metros cúbicos por segundo.

El tiempo sigue revuelto, pero sin lluvia. (Fdo.) Iguait. Intendente.

Entusiastamente conmemoró el combate el 55.º aniversario del combate de Iquique

Diversos actos se desarrollaron en la ciudad en homenaje a los héroes de la "Esmeralda" y "Covadonga".— La gran concentración scoutiva en el Parque Cousiño.— Los premios literarios en la Municipalidad.— Homenaje a la viuda de Condell.— El banquete ofrecido por el Ministro de Defensa Nacional en el Club de la Unión

En la mañana de hoy las tropas de desembarco de las naves surtas en la rada realizaron ayer una brillante presentación y desfile. La celebración del 21 de Mayo en Iquique, 21.— Las festividades patrióticas del 21 de Mayo se desarrollaron en medio de una extraordinaria animación, como no se veía desde hace cincos años debido especialmente a la presencia de las naves de la Escuadra en este puerto. Y en la tarde se efectuó una gran concentración scoutiva en el Parque Cousiño, en homenaje a los héroes de la "Esmeralda" y "Covadonga".

LA FLOTA DE GUERRA, AL ANCLA EN IQUIQUE, RINDIO AYER UN HOMENAJE A LOS HEROES DE LA EPOPEYA

Las tropas de desembarco de las naves surtas en la rada realizaron ayer una brillante presentación y desfile. — La celebración del 21 de Mayo en Iquique.

En la mañana de hoy las tropas de desembarco de las naves surtas en la rada realizaron ayer una brillante presentación y desfile. La celebración del 21 de Mayo en Iquique, 21.— Las festividades patrióticas del 21 de Mayo se desarrollaron en medio de una extraordinaria animación, como no se veía desde hace cincos años debido especialmente a la presencia de las naves de la Escuadra en este puerto.

Acción franca, decidida y entusiasta, existe en las provincias para participar en la Convención de Productores, Industriales y Comerciantes

Consideraciones y bienestar obrero que deben tener los gerentes de empresas con los operarios. Nosotros los que formamos la economía nacional no somos consultados en las leyes tributarias.— Queremos que los beneficios de la ley 4054 beneficien exclusivamente a los asegurados

En todas partes reuniones con los dirigentes de las instituciones más representativas, organizaciones en las sociedades que tienen más vastas vinculaciones, asambleas parciales de agricultores, industriales y comerciantes. UN CONGRESO EN VALDIVIA. La asamblea plenaria que se celebró en Valdivia, con la concurrencia de todos los elementos de trabajo, congregó a una numerosa representación que persiguió un verdadero propósito: el de discutir y acordar las materias, todas relacionadas con los temas de la convención.

En el pueblo de San Pedro, el fuerte temporal de lluvia y viento que desde el jueves último asoló simultáneamente la zona norte, central y sur del país, tuvo, en la primera de estas, las magnitudes de una gran catástrofe.

En el pueblo de San Pedro, el fuerte temporal de lluvia y viento que desde el jueves último asoló simultáneamente la zona norte, central y sur del país, tuvo, en la primera de estas, las magnitudes de una gran catástrofe.

Cía. -Sud Americana de Vapores. SANTIAGO: AGUSTINÁS 1109 — TELEFONO 80239. VALPARAISO: BLANCO 895 — CASILLA 49-V — TELEFONO 8061. SERVICIO RAPIDO DE VAPORES AL PERU Y ECUADOR CON COMBINACIONES A BOLIVIA. A Antofagasta tres días; Arica seis días; Mollendo siete días; Callao nueve días y Guayaquil quince días. SALEN DE VALPARAISO PARA EL NORTE. TODOS LOS VIERNES A LAS 8 P. M. PROXIMAS SALIDAS: "EUASCO" a Parí el viernes 25 de mayo. "BO-BIO" a Guayaquil, el viernes 1.º de junio. "CAYSIN" a Parí el viernes 8 de junio. "CAUTIN" a Guayaquil, el viernes 15 de junio. "PALENA" a Parí, el viernes 22 de junio. "PUDETO" a Guayaquil el viernes 29 de junio. Excelente acomodación para pasajeros. Cocina de primer orden.

DECLARACIONES QUE NOS HACE EL SEÑOR GASTON DE GOYNECHE. En todas partes reuniones con los dirigentes de las instituciones más representativas, organizaciones en las sociedades que tienen más vastas vinculaciones, asambleas parciales de agricultores, industriales y comerciantes. UN CONGRESO EN VALDIVIA. La asamblea plenaria que se celebró en Valdivia, con la concurrencia de todos los elementos de trabajo, congregó a una numerosa representación que persiguió un verdadero propósito: el de discutir y acordar las materias, todas relacionadas con los temas de la convención.

HOY SE REUNE LA CONFEDERACION DE LA PRODUCCION Y DEL COMERCIO. Esta tarde, a las 5 P. M. se reunirá el Consejo Superior de la Confederación de la Producción y del Comercio para conocer la exposición detallada que hará el señor Jaime Larraín García Moreno, presidente del Comité Organizador de la Convención de Junio. La reunión se efectuará en la secretaría de la Confederación, calle Compañía 1535. Las personas que concurrirán son: Camilo Carrasco Basquini, Luis Correa Vergara, Enrique Caballero, Walter Müller, Heriberto Horat, Carlos Hosbring, Manuel Hedeherbst, Horat, Carlos Heriberto, Pedro Errázuriz Tagle, Jaime Larraín, García Moreno, José Florencio Valdés, Guillermo Arthur, Walter Piza, Gastón de Goyneche, Rodolfo Latorre, Héctor Zumbo, Enrique Pizarro, Guido Argenteo y Jorge Rodríguez Medina.

LA AYUDA DEL GOBIERNO. El Ministro del Interior, apremiado por el conocimiento de la desgracia de Coquimbo, envió el siguiente telegrama al Intendente de Atacama: "Comandante en Jefe Ejército imparte este momento instrucciones Grupo Ingenieros Atacama objeto cooperar todos sus medios a favor de la ciudad Copiapó".

EL TREN DE CAÑERA NO SALIÓ AYER. CAÑERA.—La fuerza del temporal que anegó la línea del servicio ferroviario a los Valles del Maipo, por cuyo motivo se suspendió la salida de los trenes. El tiempo está despejado, pero han llegado noticias de que las cuadradas del interior del Desierto están rebalsadas de agua.

DESAFIANDO LOS TORRENTES, OBREROS Y CARABINEROS LUCHARON HEROICAMENTE EN EL SALVAMENTO DE VIDAS Y HACIENDAS. En los alrededores de La Serena fué donde el temporal causó más estragos.

EN EL CONVENTO DE SAN FCO. EN COPIAPO ESTAN ASILADAS LAS FAMILIAS SIN HOGAR. COPIAPO, 21.—A las tres de la madrugada de ayer el río Copiapó se salió de su lecho, arrastrando las aguas turbias con la parte baja de la población, ocupada, casi en su totalidad, por familias de obreros. Hay cerca de 200 familias sin albergue, que, por el momento, están refugiadas en el convento de San Francisco.

EN LA COMUNICACION CON EL DESIERTO. A las 11.15 horas. En este momento se consigue comunicación con el pueblo de Tierra Amarilla. El Jefe del Sector Postal de Atacama me dice lo siguiente: "Las aguas han sido excesivas y cubrieron todo el pueblo inundándolo. Se han visto pasar muebles, camas, etc., lo que indica que las aguas han arrasado con varias viviendas. Se sabe que han desaparecido los señores de apellido Porras y Cortés y un niño de seis años. De Punta de Cobre no hay noticias por interrupción del teléfono y líneas férreas. Se sabe, sin embargo, que como en Tierra Amarilla, todo está inundado. La gente se ha refugiado en los cerros." (Fdo. Osorio).

LA AYUDA DEL GOBIERNO. El Ministro del Interior, apremiado por el conocimiento de la desgracia de Coquimbo, envió el siguiente telegrama al Intendente de Atacama: "Comandante en Jefe Ejército imparte este momento instrucciones Grupo Ingenieros Atacama objeto cooperar todos sus medios a favor de la ciudad Copiapó".

Por 3 a 1 los Españoles Dominaron al elenco de Quillota

San Luis opuso resistencia sólo durante los primeros 25 minutos

Lo que fué la jornada de ayer en el Estadio de Santa Laura

A pesar de ser el único espectáculo futbolístico de importancia el encuentro entre Españoles y San Luis de Quillota, sólo una regular concurrencia asistió a presenciar dicho encuentro en el Estadio de Santa Laura.

Se inició la tarde deportiva con el encuentro entre dos equipos infantiles de la UDE, el que fué presenciado con interés por el público, debido a las situaciones de cortejo que pusieron los chicos por superarse.

El encuentro de fondo sólo tuvo un momento de interés: los primeros 25 minutos en que los quillotanos a pesar de encontrarse muy por debajo de su contendidor en lo que respecta a capacidad técnica, pudieron equilibrar la lucha obligando a los rojos a emplearse totalmente tanto para impedir la caída de su valía como para producir la apertura del score a su favor. Ya al final del primer tiempo el San Luis no fué equipo capaz de contrarrestar el mejor juego de los españoles y fué así como el juego se desarrolló casi completamente hasta terminar en el campo de los hombres que capitaneaba Hill.

En honor del Ministro de Tierras, Sr. Mandujano Tobar

Anteayer se llevó a efecto, en Club de Señe, la manifestación ofrecida por el Directorio de la Federación Agraria de Chile, con motivo de celebrar su aniversario y en honor del ex presidente de esa entidad y actual Ministro de Tierras y Colonización, señor Luis Mandujano Tobar.

Las parejas Fenn er y Meyer-Schonerr disputarán la final de los dobles

Se cumplió ayer buena jornada del Campeonato de la Zona Central

No obstante el mal tiempo de estos últimos días, los courts del Stade Français quedaron en perfectas condiciones, dando oportunidad en el día de ayer una buena etapa del clásico Campeonato de la Zona Central que anualmente se efectúa organizado por la institución de la Colonia Francesa.

Los mejores lances. Los dobles de campeones correspondientes a las semifinales construyeron las notas de mayor interés en el transcurso de este lance acciones movidas de buena concepción de esta modalidad tennisista. La pareja Fenn er y Meyer-Schonerr jugaron a un nivel que les permitió ganar a los contendores de esta categoría, a saber: Pabst y Salato. En el primer set, Meyer-Schonerr, habiendo de emplearse en todas sus fuerzas para imponerse a este binomio que puso en acción un encuentro de gran intensidad, que no obstante no les evitó la

Internacional venció a Olea por 26 a 15

Con gran entusiasmo se conmemoró ayer el Día de los Árbitros de Basket Ball. En la mañana se efectuaron dos animados partidos entre los dirigidos de los pilos y los de la Asociación Santiaguina. A continuación se efectuó un almuerzo al que concurrieron numerosas personalidades del basket ball santiaguino.

Se reúne la Asoc. de Kilian

Hoy, a las 21.30 horas, se reunió el Consejo de delegados de la Asociación Atlética, que preside don Julio Kilian, en Santa Rosa 446.

Citaciones

Federación Ciclista de Chile. Concio hoy a las 21.30 horas, y a las 22 horas, en seguida, en Ahumada 350.

Asociación de Football de Santiago

Sección Profesional.— El Directorio de esta sección se reunirá hoy a las 19.30 horas, en Santa Dorotea 133A, a fin de ocuparse de la cuenta pendiente.

El circuito pedestre

El día 21 de mayo se efectuó en la ciudad de Santiago un interesante circuito pedestre organizado por el Directorio de la Asociación de Atletas de Chile.

ACTIVIDADES GREMIALES

HOY SE INAUGURAN LOS CURSOS DEL DEPTO. CULTURAL EN LA SOC. MANUEL MONTT

Se iniciarán a las 22, con las clases de Castellano y Redacción

Esta noche se inauguraron en la Sociedad Manuel Montt, las clases de los cursos gratuitos auspiciados por el Departamento de Extensión Cultural, por lo tanto se cita a todas las personas inscritas, al local social, Olivares 1643, a las 22 horas. El horario fijado por el Departamento será el siguiente: los martes, Castellano y Redacción, a cargo del Director del Departamento, don Tomás García Martínez; los miércoles, Cultura Musical por el profesor don Jorge Urrutia Blondel; y los jueves, Contabilidad, por el profesor don René Birkie. También está abierta la matrícula para los cursos de Historia de Chile, Dibujo y Educación Cívica, en esta institución o en el Departamento de Extensión Cultural. La organización de estos cursos está a cargo de la señora Blanca González Díaz. Local: Olivares 1643. A LA COMISION DE TERNA

Conferencia sobre naturoterapia

El jueves a las siete P. M. disertará el profesor Ricardo Soto U., en Campaña 1573 local del Instituto Pisco Fisico Cultural.

BARRACA DE FIERRO

Hinze y Bostelmann

Chacabuco 61

TELÉFONO 65369

Fierro

OFICINAS

de todos tamaños, con luz, buen servicio de accesorios, se arriendan, edificio "La Nación".

FRANCISCO RAMIREZ

o con el mayordomo en el mismo edificio.

AGUSTINAS 1253

11.º PISO, DE 9 A 12 Y 2 A 7.

Cuchillería

Bandera 419

Irene al Congreso

Hinze y Bostelmann

Próspera situación económica y societaria comprueba el Sindicato legal del Arte Culinario

Celebró dignamente su tercer año de vida.— Cuenta con 210 asociados y haberes superiores a \$ 30.000.

En forma lucida celebró anteayer su entrada, el cuarto año de existencia del "Sindicato Profesional del Arte Culinario". En el local de San Antonio 533, se llevó a cabo, con numerosa asistencia de socios y una fiesta social.

Centro Int. Latino Americano

Ante la fase por la cual cruzan los conflictos de Leticia y principalmente del Chaco, el Centro Internacional de Solidaridad Latinoamericana ha adoptado una postura de neutralidad. Formuló también declaraciones de las cuales publicamos los párrafos más sustanciales:

El nuevo Directorio del Sindicato Profesional del Arte Culinario al asumir su puesto, en la asamblea de anteayer. Al centro el Presidente actual, señor Valentín Navarro y el ex-Presidente, señor Tomás Marin.

ESTA TARDE EFECTUARA VELADA Y CONFERENCIAS DEL SIND. DE PANIFICADORES

Tendrá lugar a las 18 horas, en Santa Isabel esquina Avenida Italia

Hoy a las 6 de la tarde, en el Centro Deportivo Girardi, Santa Isabel 410 esquina Avenida Italia, se llevará a efecto una conferencia pública convocada por el Sindicato de Panificadores No. 3.

LLAMADO DEL SINDICATO RAYMOND Y CIA, A LOS TRABAJADORES Y ORGANISMOS GREMIALES

Mantiene su movimiento pro mejores salarios y otras aspiraciones sociales

El Sindicato Raymond y Cia. que desde hace una semana se encuentra en huelga, hace un llamado a los trabajadores del llamado, a fin de que se abstengan de solicitar trabajo en el establecimiento de la firma, recomendándose que se hacen muy en especial a los obreros de las máquinas y armadores, por ser estas secciones las que se encuentran más afectadas en este movimiento pro mejores salarios y otras aspiraciones sociales.

Junta de Vecinos de la Pob. Gellona

El 15 de Mayo a las 21 horas se reunieron en Concejal treinta y dos sítios de esta población, bajo la presidencia del Inspector de Trabajo don Jaime Turull, quien después de una breve disertación sobre organización, procedió a recibir la votación que determinó el nuevo Directorio de la Junta de Vecinos de la Población Gellona, con el siguiente directorio:

En el Sindicato Obrero del Cía. de Gas LA INTERESANTE VELADA DE AYER

En la tarde de ayer se llevó a cabo en el Sindicato Industrial Obrero de la Cía. de Gas, Erasmo Escala 2735, una interesante velada, a la cual asistieron centenares de personas y familias.

En la Sociedad Igualdad y Trabajo SE CELEBRA EL 21 DE MAYO

La Sociedad Igualdad y Trabajo celebró dignamente la memorable fecha del 21 de Mayo en colaboración con la I. Municipalidad.

LABORATORIO CHILE

es el mejor

JABON BORA XOL

Caja de Crédito Hipotecaria

REMATE JUDICIAL

El 12 de Junio de 1934, a las 11 horas, se realizará ante el segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, la propiedad No. 1609 y 1819, ambas de la Avenida Salvador de esta ciudad.

Caja de Crédito Hipotecaria

REMATE JUDICIAL

El 8 de Junio de 1934, a las 11 horas, se realizará ante el Segundo Juzgado, Civil de Mayor Cuantía de Santiago, el fondo denominado "Guanoaco", ubicado en departamento 4, Itata.

Caja de Crédito Hipotecaria

REMATE JUDICIAL

Bases y antecedentes en la Secretaría de Mayor Cuantía de Santiago. Boleta por el 10 o/o del mínimo.

Caja de Crédito Hipotecaria

REMATE JUDICIAL

Bases y antecedentes en la Secretaría de Mayor Cuantía de Santiago. Boleta por el 10 o/o del mínimo.

LABORATORIO CHILE

es el mejor

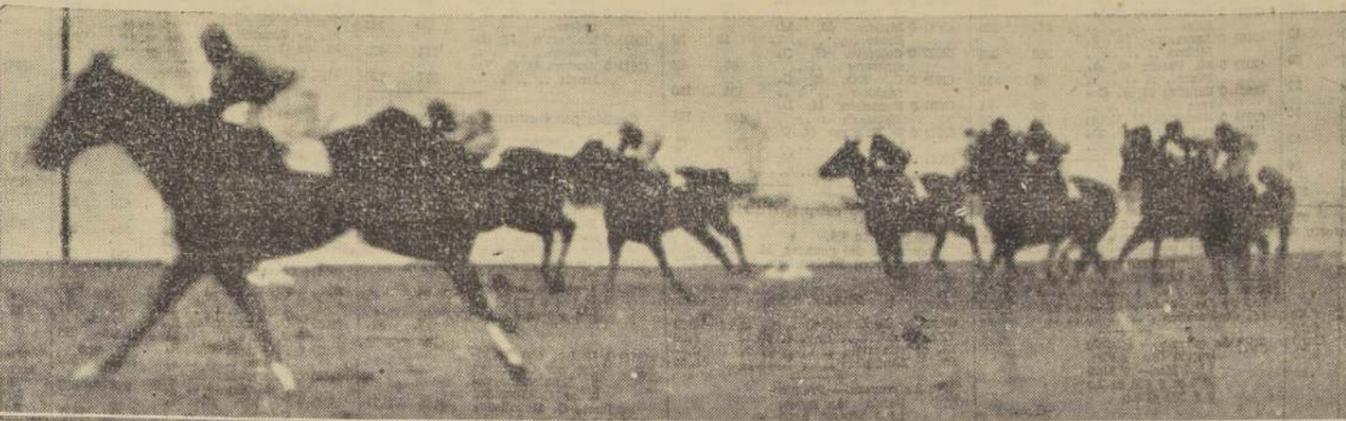
JABON BORA XOL

Caja de Crédito Hipotecaria

REMATE JUDICIAL

MARCO TULLIO ganó el clásico "VICTORINO GARRIDO"

EL HIJO DE ISABELINO, AVANTAJO A OROMEDON POR UNO Y MEDIO CUERPOS, QUEDANDO MAS ATRAS KU KA Y VINDICTA. — KOENIGSMARK SE IMPUSO COMO UN CRACK, EN LA DE PRODUCTOS GANADORES. — PACTOLO (ROYAL ALARM) Y WHOPEE (LECHUGUINO), SALIERON DE PERDEDORES. — MICHIGAN DIO CUENTA DE VOLGA EN LA PRUEBA CONDICIONAL. — NICARAGUA, BOHEMIENNE Y MOSCATEL EN LAS SERIES DE 1,400 METROS — SALAMERA, EN LAS VALLAS MILITAR. — RELACION Y RESULTADOS GENERALES. —



Marco Tulio por fuera, da cuenta de Oromedón por 1 1/2 cuerpos. Más atrás Ku Ka, Vindicta, Homobono, La Paca etc.

La numerosa concurrencia de costumbre asistió a las carreras de ayer en el Club Hípico, "match" que resultó muy interesante. La mayoría de las pruebas tuvieron desenlaces y finales llenos de emoción. La cédula vio triunfar solamente a dos de sus favoritos: Pactolo en una de las series de perdedores y Nicaragua en el premio "Joy Bird". De los otros preferidos de la cédula, Volga se clasificó segundo; Balala de Oro y Ku Ka fueron terceros; Betty Boop, apenas alcanzó al último lugar de la tabla y finalmente Wrenngi y Ofera, remataron fuera del cuadro. Por nuestra parte señalamos cuatro ganadores en el pronóstico: Pactolo, Nicaragua, Koenigsmark y Bohemienne. El mejor dividendo de la tarde, lo proporcionó Moscatel, que al imponerse en el handicap de clausura abonó el bonito sport de \$1.50 pesos por unidad de cinco.

Actuaron con singular fortuna don Víctor Raby y el piloto Agustín Gutiérrez, con tres victorias cada uno de ellos. EL CLASICO VICTORINO GARRIDO A disputar el clásico Victorino Garrido, prueba básica de la reunión, se presentaron once de los trece inscritos, desartando Sai y Cateador. Las opiniones se dividieron entre los cinco pupilos de don Víctor Raby y Oromedón y Ku Ka. El triunfo correspondió a Marco Tulio, muy bien conducido por Agustín Gutiérrez, piloto que ayer estuvo en su día, pues obtuvo tres bonitos triunfos.

A la primera intención de don Víctor Raby, el campo quedó abierto en un instante excepcional y Last Sandal surgió a la vanguardia, cortada un cuerpo sobre Neuvieme, quedando a continuación Oromedón, Marco Tulio, Marjolyne, Homobono, Buen Rambo y

8. a Last Sandal. 9. a Marjolyne. 10. o Buen Rambo. 11. o (última), Neuvieme. Tiempo: 2:39 4/5. Jinetes del ganador, H. Gutiérrez.

Preparador, Víctor Raby. No corrieron: Lorendano, Aborigen, Eucaipito, Clairon y Censor. Cuarta carrera La cuarta carrera, Premio Joy Bird, handicap sobre 1,400 me-

Preparador, Fernando Peralta. No corrieron: Chiripaso, Colipura III y Saracamo. Clausura la reunión el premio "Julio César", también handicap sobre 1,400 metros y que tuvo un interesantísimo final entre Moscatel, en plena carrera, adelantándose al triunfo a Moscatel que abonó excelente sport, \$1 pesos por 5.



Nicaragua, bate con holgura a Repentino y Patinazo en la 4.ª carrera

Vindicta, orden por que deflaron por primera vez frente a las tribunas. A un tren violento se cubrieron las primeras distancias y la prueba no tuvo cambios de importancia hasta la meta de las milicias, en donde Oromedón y Ku Ka, avanzaron hasta quedar muy cerca de la puntera. Homobono apareció en el centro del grupo, en compañía de Marco Tulio y siempre Vindicta cerraba la marcha. Poco antes de llegar a la curva final, Oromedón dejó atrás a

Last Sandal, que retrocedió batida, y el caballo del trainer Moritz, rápidamente se distanció del grupo, al parecer con su triunfo asegurado. Sin embargo luego surgió por

Primer carrera El gran favorito Pactolo, se impuso en buena forma en el Premio Joybird, condicional sobre 1,100 metros, para productos de dos años que no hubieran ganado. En buen momento funcionaron las cintas, y Pactolo surgió al frente, seguido de cerca por Tiburón, Comadreja y Tiyen. A continuación quedaron Haviland, Juan de Segura, Waldemar, Madame Bonaparte y al fondo los jockeys Picaronilla, sin poder seguir el tren. Una vez en la recta, Pactolo recibió la ofensiva de Tiburón, pero el torcido se defendió bien, manteniéndose siempre a la vanguardia con un cuerpo de ventaja. En los últimos tramos, atropellaron a un tiempo Haviland y Tiyen, pero sin otro resultado que finalizar segundo y tercero a un cuerpo y a 12 pesucos, respectivamente del potrillo de Segura. Cuarto, Juan de Segura; 5.º Tiburón; 6.º Fundilano; 7.º Waldemar; 8.º Madame Bonaparte; 9.º Comadreja; 10.º y último Picaronilla. Tiempo: 1:10 3/5. Jinete del ganador, A. Gutiérrez. Preparador, Víctor Raby.

En la mejor acción Koenigsmark, domina a Royal Light y Saduceo, en la de productos ganadores. Koenigsmark, que esta vez corrió en la categoría de Repentino y Patinazo, fue un holgado triunfo para nuestro favorito Koenigsmark, que esta vez corrió en la categoría de Repentino y Patinazo, cortado a un cuerpo sobre Repentino, el que procedió por igual distancia a Nicaragua. En cuarto lugar se situó Rosetal, y más atrás Da Plata, Miramar, Josefina Baker, Dimeca e Iria. Quinto lugar, Volney. Últimos, Fongero y Soris. Tiempo: 1:11 un quinto. Jinete del ganador, A. Gutiérrez. Preparador, Rafael Bernal. No corrieron: Cavatina y Pilucha.

RESULTADOS GENERALES DE LAS CARRERAS DE AYER (Pista pesada)

CARRERA	PREMIOS	GANADOR	OTROS
397 1.ª Carrera - Premio Joy Bird - 1,100 metros - \$ 6,000 al 1.º; \$ 1,200 al 2.º y \$ 800 al 3.º.	G. P.	Marco Tulio	Oromedón, Ku Ka, Vindicta, Homobono, La Paca, etc.
398 2.ª Carrera - Premio Jimmy II - 1,100 metros - \$ 6,000 al 1.º; \$ 1,200 al 2.º y \$ 800 al 3.º.	G. P.	Nicaragua	Repetino, Patinazo
399 3.ª Carrera - Premio Joy Bird - 1,100 metros - \$ 6,000 al 1.º; \$ 1,200 al 2.º y \$ 800 al 3.º.	G. P.	Pactolo	Tiburón, Comadreja, Tiyen, Haviland, Juan de Segura, Waldemar, Madame Bonaparte, Picaronilla
400 4.ª Carrera - Premio Joy Bird - 1,100 metros - \$ 6,000 al 1.º; \$ 1,200 al 2.º y \$ 800 al 3.º.	G. P.	Koenigsmark	Royal Light, Saduceo, Rosetal, Da Plata, Miramar, Josefina Baker, Dimeca e Iria
401 5.ª Carrera - Premio Joy Bird - 1,100 metros - \$ 6,000 al 1.º; \$ 1,200 al 2.º y \$ 800 al 3.º.	G. P.	Volney	Fongero, Soris
402 6.ª Carrera - Premio Julio César - 1,400 metros - \$ 5,000 al 1.º; \$ 1,000 al 2.º y \$ 500 al 3.º.	G. P.	Moscatel	Chiripaso, Colipura III, Saracamo

LAS CARRERAS DE AYER EN EL HIPODROMO CHILE

PERIODISTA SE IMPUSO AL GALOPE EN EL COMPROMISO BASICO. — CELESTIAL (FIRMAMENT) ABANDONO LA CATEGORIA DE PERDEDORES. — EL MEJOR DIVIDENDO LO PROPORCIONO PHYTTINA: \$ 125,70, POR CADA CINCO. — EN LOS HANDICAPS RESTANTES TRIUNFARON LUSITANA, ESTRELLERO, GRACCO Y RETIRO

Una regular concurrencia asistió a presenciar las carreras matutinas de ayer en el Hipódromo de La Palma, las que se desarrollaron en incidentales dignas de especial mención. La cédula estuvo en un buen día, pues, tras de sus preferidos los actores impusieron y ellos fueron Celestial, Retiro, Periodista. Do los otros, Lusitana, remató segundo y Miss Hope, Black Jack y Principio Izer se clasificaron fuera del cuadro. Entre los profesionales se distinguió el piloto Fernando Conde, que se anotó una bonita dobleta dirigiendo a Gracco y Periodista. Se dio comienzo a la reunión con el premio "Florite", de tinte a producción no ganadora; y en donde Celestial dio fácil cuenta de Juan Tenorio. Ordenada la salida, Celestial pisó a la delantera y no tardó en distanciar a sus cuerpos sobre Retiro, en cuya siga se movieron Gundamaro, Juan Tenorio, Black Jack y Principio Izer, quedando al fondo Lancharo y Balbo. Celestial apareció en la recta con la ventaja adquirida y sin ver amagada sus posiciones en serie a una, desfiló por frente al disco cuando llevaba 1 1/2 cuerpos sobre Juan Tenorio, que avanzó debilmente al final. Tercera a 1/2 cuerpos llegó Black Jack de-

lante de Gundamaro, Pretor y Metropolit. Último fué Lancharo. Tiempo: 5 7/35. Nuestra favorita Lusitana se impuso al galope en la sexta serie del premio "Fulva", handicap sobre 1,500 metros, repartiendo \$ 40,30 por cada cinco. Alzadas las cintas, Lusitana se colocó en la punta del primer lugar, quedando a continuación Diana, Curcio y Estifón, Quintín, Estrella y La Serrana, en tanto que Agarras se desviaba en último término, más movió resaqueo. A la altura de los 100 metros, Pretor se desprendió de sus acompañantes y puso dos cuerpos sobre Lusitana que adelantaba a Miss Hope Da Suerre, La Serrana, Curcio y Estifón, y sin otros variantes llegó el lote a la meta. Al comienzo de las galeras, Pretor dominó a Pretor y distanció rápidamente a sus compañeros, al disco cuando llevaba 1 1/2 cuerpos sobre Pretor, Curcio y Estifón, y sin otros variantes llegó el lote a la meta. Tiempo: 1:35 2/5. A continuación tocó su turno

Retiro liquidó la carrera a su favor, siguiendo en emocionante forma al disco con 1 1/2 cuerpos sobre Junquillar, que batió por diez cuerpos a Divina Dama y en donde Retiro con los honores de la obtención, triunfó fácilmente sobre Junquillar. La movida se efectuó con Divina Dama a la delantera, escoltada por Ojo de Plata, vencedor después de Junquillar, Chanson, Cocodrilo y Foret Noire con Aborleon al fondo. La puntera tomó hasta dos cuerpos sobre el grupo orden que se mantuvo hasta los 900 metros, en donde Chanson y Retiro desfilaron a Junquillar. Llegado al derecho, Chanson dio cuenta de Divina Dama, a la vez que Retiro y Junquillar se hacían presentes con grandes bríos. A los 200 metros, para la raya,

serie principal de 1,300 metros y en donde nuestro favorito Periodista se impuso al freno sobre Retiro. El pique no ofreció dificultad y Periodista se apoderó del puesto de pelotero, colocándose que cedió a Piqueo que luego tomó 2 cuerpos sobre el hijo de El Maestro, quedando a continuación Fil de Chambre. Don Asamiro Vandiño, La Besta y Aloha con Zibeline abrigada al fondo. Una vez en la recta, Periodista cargó sobre Piqueo, dominándolo sin lucha y desde ese momento liquidó la carrera a su favor, cortando la meta con tres cuerpos sobre La Besta y Piqueo, que empujaron el segundo lugar. Cuarto fué Alexis y a continuación Don Alamo y Aloha.

PERLAN 18 para sus dientes

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS
CURSOS NOCTURNOS DE MECANICA DE AUTOMOVILES
Esta abierta la matrícula para el curso de Mecánica de Automóviles, cuya duración es de dos meses. El costo del curso es de \$ 50,00. Mayores datos proporcionarlos en la Secretaría de los cursos. Avenida Ecuador 3765, de 19.30 a 21.30 hrs. LA DIRECCION

RESULTADOS GENERALES DE LAS CARRERAS DE AYER (Pista pesada)

Table with 2 columns: Race number and details (e.g., 390 2a carrera - Premio FLORETE, 900 metros).

Table with 3 columns: Jockey name, horse name, and race number (e.g., Jinete H. Jara, 433, 250).

Table with 3 columns: Jockey name, horse name, and race number (e.g., 362) 3 Hindú 53, C. Rebolledo).

Table with 3 columns: Jockey name, horse name, and race number (e.g., Santander, 1041, 775).

Table with 3 columns: Jockey name, horse name, and race number (e.g., Ulioa, 757, 375).

Table with 3 columns: Jockey name, horse name, and race number (e.g., Ganado por 1 1/2 cuerpos).

Table with 2 columns: Race number and details (e.g., 391 3a carrera - Premio FULVIA).

Table with 3 columns: Jockey name, horse name, and race number (e.g., 361) 1 Estrellero).

Table with 3 columns: Jockey name, horse name, and race number (e.g., 364) 1 Graco).

Table with 3 columns: Jockey name, horse name, and race number (e.g., 374) 1 Retiro).

Table with 3 columns: Jockey name, horse name, and race number (e.g., 508) 1 Phylina).

Table with 3 columns: Jockey name, horse name, and race number (e.g., 307) 1 Periodista).

AVISO: Se solicitan propuestas públicas para ejecutar el movimiento de tierra y obras de arte del sector Túnel del Espino-Valle Hermoso.

A CINCO MINUTOS: De la Estación Central de los Ferrocarriles, en la Avenida Ecuador, antiguo Camino de Los Pajaritos. Ofrecemos Parcelas de 4 a 7 hectáreas.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS: PETICION PROPUESTAS PUBLICAS. En virtud de la autorización conferida por Decreto del Ministerio de Fomento, N.º 1576, de 28 de Abril último.

Servicios de Cesantia: Se piden propuestas públicas para el suministro de los artículos que a continuación se indican, a los Servicios de Cesantia en Santiago.

AVISOS CLASIFICADOS

1.-ALHAJAS, ORO MONEDAS. CASA KARDONSKY, ESTADO 84. Oro, brillantes, relojes con garantía.

2.-ANTIGUEDADES, ARTE, COLECCIONES. ALFOMBRAS, TAPICES PERSES legítimos, artículos orientales, nuestra especialidad.

4.-AUTOMOVILES Y ACCESORIOS, GARAGES. NEUMATICOS PARA CAMIONES y automóviles, líquidos, Delicias 2520.

BATERIA ECLAIR: MAYOR SERVICIO MEJOR PRECIO. SIMON H. L. DELICIAS 2114 SANTIAGO.

6.-AVES Y ANIMALES. CANARIOS FLAUTA VENDO. Huérfanos 2483. 21 May.

15.-ARRIENDOS CASAS COMODAS. Franklin 634. \$ 65.-CASAS HIGIENICAS, Vergara Monti 2030 - gondola fabrica.

14.-ARTICULOS PARA SPORT, REGALOS, VIAJES. TIZA DE BILLAR. FABRICA CHILENA DE BILLARES.

FORD V8: Con \$ 8,000 al contado y el saldo a 18 meses. Se le recibe en parte de pago su auto usado.

SI U. DESEA: COMPRAR O VENDER un automóvil góndola o chasis, diríjase a CESAR CARRASCO.

DELICIAS 1905: AHORRE TIEMPO Y DINERO. LLEVANDO SUS NEUMATICOS A ESTE MODERNO TALLER DE VULCANIZACION.

5.-ARBOLES, PLANTAS Y FLORES. UVA DE MESA, desde 5 KILOS vende el Departamento de Ecología y Viticultura, Quinta Normal.

7.-ARRIENDOS BUSCADOS. NECESITO DOS PIEZAS CON pension en casa de familia, para madre e hijo.

9.-ARRIENDOS OFRECIDOS. PIEZAS, DEPARTAMENTOS, (vacíos), S. Domingo 1469.

17.-COMPRA-VENTA DE MERCADERIAS EN GENERAL. COMPRO COLCHONES LANA. Ropa usada.

COMERCIANTE: SACOS de papel para todos los usos de trabajos a precios fuera toda competencia. San Pablo 1264.

AVISOS CLASIFICADOS

Avisos de la Sección "Avisos Clasificados"

que han sido favorecidos en el sorteo de ayer con un DECIMO de la "Lotería de Beneficencia".

- URGENTE, AMOBLADO** comedor, dormitorio, salón, máquina Singer, victrola, cocina económica, otra gas, caja fondo; muebles sueltos. Cármen 272. 22 May
- ARGOLLAS ORO, 14 y 18** Kates macizas, grabadas; desde \$ 94 par. San Diego 780. Relojera Sportman. 23 May
- DIQUINAS! CURSOS DE 6** 12 a 7 1/2. Competentísimos profesores, titulados, chilenos y extranjeros. Alemán para médicos. Av. Matía 449. 28 May

SASTRERIA OSORIO

MATUCANA 823

Hechuras trajes \$ 120

Viro trajes \$ 80

TELEFONO 86379

SASTRERIA "RAMON JARA"

Cármen 9

Se reciben hechuras, viraduras, transformaciones

SASTRERIA "ARAUCO", SAN DIEGO

870. Abrigos niños desde \$ 68.50 con jersey. Ternos desde \$ 45. 31 May

25.— EDUCACION E INSTRUCCION

ESCUELA TECNICA SUPERIOR

Delicias 678

Curso particular fotográfico comercial

Matrícula abierta diariamente de 3 a 5

Datos en el mismo establecimiento 23 May

INSTITUTO TAQUIGRAFICO

Comercio, Morales Matos, Estado 32. Titulos válidos. Cursos completos comercio, Dactilografía y Un mes! 2 Jun

IDIOMAS! CURSOS DE 6

7 1/2. Competentísimos profesores, titulados, chilenos y extranjeros. Alemán para médicos. Av. Matía 449. 28 May

INSTITUTO IDEAL

ESTADO 250!!!

!!!Autorizado por Gobierno. Profesorado titulado!!!

!!!Contabilidad, Taquigrafía, Inglés, Redacción, Dactilografía, \$ 10!!!

!!!Sombreros, Corte, Confección!!!

!!!Orogamos títulos!!! 8 Jun

DOY CLASES DE ESCRITURA

a máquina y enseo ballet. Precios: los más bajos. General Velásquez 159. 26 mayo

\$ 5 MENSUALES: ENSEÑANZA

rápida, correcta escritura a máquina. Hicene copias. Independencia 318. 22 May

OFRECESE JOVEN PARA PORTERO

de casa residencial u hotel, con buenas referencias. G. C. Victoriano 366. 28 May

OFRECESE JOVEN PARA PORTERO

de casa residencial u otras análogas, con buenas referencias. G. C. Victoriano 366. 28 May

SE OFRECE MAESTRA DE COCINA

club o restaurant, muy competente, buenos certificados. Providencia N.º 1812. 22 May

ME OFRESCO COMO MOZO

en casa particular, o encañador o encañador de materiales. Escritor: Luis Vergara P., Correo 3. 23 May

MATRIMONIO OFRECESE

el Jardiner, ella cocinera o como cuidadora de una quinta, con recomendaciones. Dirección Av. Maqui 3400. Pablo Menares. 23 May

DESEO SERVIR A CABALLER

solo, para aseo de pieza, desayuno, once, persona sola y seria. Escribir a J. L. de G. Av. Providencia N.º 1812. 26 May

SEÑORA DECENTE OFRECESE

quchaceras casa, bnda, buen carácter. Prefiero familia extranjera. Correo 3. R. A. A. 28 May

ME OFRESCO COMO BUENA

cochinera o sea todo servicio, con hija de trece años. Correo N.º 7. Solmar 199. 28 mayo

PARA EL CAMPO, HOMBRE

formal se ofrece, entiendo, mecánico, herrero, gasfiter, carpintero, con certificados trabajo en el campo. Escribir, S. L. Población O'Higgins, Paz 510. 24 May

OFRECE MOZO PARA QUINTA

en la sección Judicial de Francia 1903, Luis Vergara Pérez. 23 May

ENCERDADOR, RECORDEDOR

y plutor, se ofrece. Pedro Gutiérrez, Camilo Henriquez 631. 30 May

SEÑORES PROPIETARIOS:

Joven técnico en arboricultura, frutal, titulado por la Universidad de Chile, ofrece sus servicios de poda y desinfección, garantía éxito. E. E. V., Rosas 1718. 24 May

31.— EMPRESAS DE TRANSPORTES Y MUDANZAS

MUDANZAS. PRECIOS ECONÓMICOS con el mejor personal. La Santaría. Arturo Prat 16. Teléfono 86307. 25 May

28.— ARMAS, PESCA Y CAZA.

COMPOSTURAS DE ARMAS de fuego en general, precios módicos. Enpanados y máquina. A. Prat 8. 29 May

CAZADORES! PARA COMPOSTURAS

de armas finas. Armicia Montero. A. Prat 12. 29 May

BARATÍSIMO! VENDO

riño de salón. Unión Americana 380. 23 May

COMPRO ARMAS DE FUEGO.

A. Prat 6. 23 May

COMPRO ESCOFETAS Y

Artículos de casa. A. Prat 6. 23 May

SE HACEN LIAVES "YALE"

2,00 Bandera 820. 28 May

26.— EMPLEADOS PROFESIONALES Y PARTICULARES BUSCADOS

NECESITO DOS PERSONAS prácticas en colocación de fotografías. Chiles 17048. 22 May

27.— EMPLEADOS PROFESIONALES Y PARTICULARES OFRECIDOS

JOVENCITO 16 AÑOS, decente, educado, activo, se ofrece como principiante oficina de abogados, ingenieros, doctores o para cualquier ocupación decente. Tengo excelentes recomendaciones y sé algo escribir a máquina. E. E. Aldunate 1240. 25 May

28.— ARMAS, PESCA Y CAZA.

COMPOSTURAS DE ARMAS de fuego en general, precios módicos. Enpanados y máquina. A. Prat 8. 29 May

CAZADORES! PARA COMPOSTURAS

de armas finas. Armicia Montero. A. Prat 12. 29 May

BARATÍSIMO! VENDO

riño de salón. Unión Americana 380. 23 May

COMPRO ARMAS DE FUEGO.

A. Prat 6. 23 May

COMPRO ESCOFETAS Y

Artículos de casa. A. Prat 6. 23 May

SE HACEN LIAVES "YALE"

2,00 Bandera 820. 28 May

31.— EMPRESAS DE TRANSPORTES Y MUDANZAS

MUDANZAS. PRECIOS ECONÓMICOS con el mejor personal. La Santaría. Arturo Prat 16. Teléfono 86307. 25 May

33.— FRUTOS DEL PAIS

ALMENDRAS DULCES CON O SIN CÁSCARA, compra. San Alfonso 937. 25 May

ALMENDRAS DULCES CON O SIN CÁSCARA, compra.

San Alfonso 937. 25 May

ALMENDRAS DULCES EN PEZAS.

18.— kilo, vende. Chacabuco 11-C. 22 May

LENA EUCALIPTO CUENTA

vende. Santiago Condita 1999. 25 May

LENA EUCALIPTO POR CARROS Y CARROS COMPLETOS,

vende Bodega La Economía.—Castro 365, teléfono 83710 25 mayo

CARBON ESPINO, QUILLAY,

leñas de todas clases y frutos de país en general, vende Bodega y Devio Gandarillas, Bodega 9193, Mandamos domicilio desde un saco. 24 May

ALMENDRAS DULCES!!!

Compra Ahumada 101 6 Jun

35.— HOTELES, RESIDENCIAS, PENSIONES

"HOTEL FORNOS" SAN DIEGO 117. Higiénico, barato. 16,3

JOVEN HONORABLE DESEA tomar pensión en casa de familia inglesa o alemana. Dirigirse a E. S. G., casilla 1717, Santiago. 14 Jun

"HOTEL ASTURIAS!!! Piezas pasajeros \$ 5.00; con pensión \$ 8.00 diarios. Dedicías 2816.— Teléfono 85169 14 Jun

RESIDENCIAL MERCEDES DE Senovitch, arriendo regio departamento con pensión matrimonial, toda comodidad. Dedicías 2205. 3 Jun

HOTEL "BARCELONA". PIEZAS desde \$ 4. Dedicías 2840. 14 Jun

"HOTEL FORNOS" SAN DIEGO 117. Higiénico, barato. 16,3

S A N T O DOMINGO 1346, arriendo pieza con pensión a matrimonio, caballerías. 21 May

DEPARTAMENTO PIEZA Matrimonio, pensión. Claras 233. 3 Jun

\$ 140.— PIEZA AMOBLADA pensión familia. Dedicías 2845, casa 5. 24 May

36.— JUDICIALES

REMATO JUDICIAL.— POR orden del Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía, de Santiago, expediente "Esa y Cia, con Jimenez y Cia. y otro", remataré el 23 del actual a las 10 horas y media hora, en mi oficina, Agustinas 131, las 23 acciones que don Eduardo Jimenez posee en la Compañía Minera "El Triunfo de Chile"— Víctor Eysaguirre. 22 mayo

REMATO.— CAJA NACIONAL de Ahorros. Por decreto del juez del tercer juzgado civil de mayor cuantía de Santiago, el día 11 de junio próximo a las 10 horas se efectuará el remate de la propiedad ubicada en esta ciudad, calle La Paz No 985. — Mínimo: \$ 27.000. El precio se pagará: A) Con el reconocimiento de una deuda a largo plazo a favor de la Caja Nacional de Ahorros, deuda que se servirá con 8% de interés, 4% de amortización y 12% de comisión. B) Con \$ 7.000 al contado. C) El saldo de \$ 5.000, y la diferencia entre el mínimo señalado y el precio de adjudicación se pagará a 6 meses plazo con 8% de interés anual y 12% en caso de mora, y bajo hipoteca de la propiedad. Bases y antecedentes en la secretaría del juzgado mencionado, juicio Caja Nacional de Ahorros con Julio Aguirre Huerta y en la sección Judicial de la Caja, Moyano 147 de 11 de junio. El Secretario. 24 May

CITASE POR EL PRESENTE aviso a don Oscar Valdivieso Vidal por sí y como representante legal de doña Inés Valdivieso de Valdivieso y a ésta última, por \$, a fin de que comparezcan en el 20 día hábil siguiente a la notificación a las 10 horas, y si fuera lunes a las 3 de la tarde, ante el 5º Juzgado Civil de Santiago a comparecer al Banco de Chile a contar de Vacaña de V. Inés, número de ingreso 10217. El Secretario. v. 24 May

QUIEBRA INGEBORG PETERSEN de Sterling, = Segundo Juzgado. Por auto de 20 de abril de 1934, declaróse en quiebra a doña Ingeborg Petersen de Sterling, comerciante, con domicilio en Avenida Providencia 965 y San Antonio 273. — No podrá hacerse pagos ni entregas de bienes a la fallida, se pena de nulidad. — Las personas que tengan bienes o documentos pertenecientes a la fallida deberán entregarlos al Síndico de Santiago. — El Secretario. v. 26 May

REMATO JUDICIAL.— EL DIA 25 del presente mes, a las 15 horas, saldrá a remate, ante el señor Juez Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago la propiedad ubicada en la calle Compañía número 3484 de esta ciudad. Mínimo: \$5.000. El precio de la subasta se pagará: reconociendo el subastador deuda al Banco Hipotecario de Chile reducida a \$ 23.703,94, y el saldo al contado. Demás bases y antecedentes en la secretaría del Juzgado mencionado, expediente del Banco Hipotecario de Chile, con Rubén Los títulos y el avalúo pueden consultarse con las oficinas del Banco. Boleta de \$ 5.500. El Secretario. 24 May

REMATO JUDICIAL.— EL veintinueve del actual, a las quince horas, saldrá a remate ante el señor Juez Letrado del Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad, la propiedad ubicada en la calle 35ª No 930, de esta ciudad. Mínimo: \$ 40.000. El precio lo pagará el subastador: reconociendo la deuda al Banco Hipotecario de Chile, reducida a \$ 13.628,10. Resto al contado. Bases y antecedentes en la secretaría del Juzgado mencionado: "Juicio Banco Hipotecario de Chile con Carrasco de Acuña". Títulos y avalúo pueden consultarse en las oficinas del Banco. Boleta: 4 mil pesos. — El Secretario. 25 May

NOTIFICACION JUDICIAL.— Ante el Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad, se ha presentado la siguiente demanda: Arturo Acevedo, Director de la Caja de Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado, con domicilio Rosas 1650, esta ciudad, contra demanda ejecutiva sobre obra de pesos en contra Victor Ercabon de Montañar, con domicilio en esta ciudad, calle Nueva de la Población Benavente, cobrando \$ 20.372,31, más intereses y costas, con el medio de la escritura número de 15 de Octubre de 1925, ante Javier Vergara Rodríguez. En el primer oficio, se señala para el embargo el predio ubicado en esta ciudad, calle Nueva de la Población Benavente. Segundo— Designo depositario provisional a don Ignacio Cavieres. Tercero— Pide que el demandado designe domicilio urbano dentro del empalmeamiento, aprehendiéndose con notificación todas las resoluciones por el estado. Cuarto— Confiere poder a don Enrique Viel L.— El Juzgado previene: Enero 9 de 1929. A lo principal, deséchese; al primero y segundo otrosí, téngase presente; al tercero como se pide y al cuarto por constituido el mandato. Papel de cuatro pesos. N.º 34997.— Ernesto Navarrete.— Aníbal Muñoz, secretario. Posteriormente ordénese notificar y requerir por avisos.— Con mandamiento de fecha 10 de Enero de 1934, requiérase de pago por \$ 20.372,31, intereses y costas al demandado y notificación demanda ejecutiva, advirtiéndole dispongo de cuatro días para oponer excepciones. — Aníbal Muñoz, secretario.

FABRICA SOMIERES, Dedicías 1782, frente Ejército. !!!LUIS ARANGUEN!!! Fabricante cocinas nacionales, castillo importado ELETTERIO RAMIREZ 887 BATERIAS DE ALUMINIO. Ollas, cacerolas, budineras, fundidas de aluminio, vende fábrica Serrano 973. Lo Jn. COMPRAMOS Y VENDEMOS. Almacén zinc, bronce SAN DIEGO 186L !!!COCHINAS!!! PRECIO FABRICA Composturas, cambios, transformaciones !!!COMUMBO 1028!!! 30 May

37.— MUEBLES Y METALES EN GENERAL

!!!NOVIOS!!! MUEBLES FINOS modernos, coloniales; facilidades Prát 248. 31 Oct. 1934

FABRICA SOMIERES, Dedicías 1782, frente Ejército. !!!LUIS ARANGUEN!!! Fabricante cocinas nacionales, castillo importado ELETTERIO RAMIREZ 887 BATERIAS DE ALUMINIO. Ollas, cacerolas, budineras, fundidas de aluminio, vende fábrica Serrano 973. Lo Jn. COMPRAMOS Y VENDEMOS. Almacén zinc, bronce SAN DIEGO 186L !!!COCHINAS!!! PRECIO FABRICA Composturas, cambios, transformaciones !!!COMUMBO 1028!!! 30 May

COMEDOR COLONIAL Completo perfecto estado, cante bronce antiguo, cuadros al óleo, véndese. V. Mackenna 1779.

MUEBLES:

SI DESEA A PRECIOS ECONOMICOS DIBUJARE DIECIOCHO 672 CASA PARTICULAR Ec.-19 May.

!!!COMPREN SUS MUEBLES a Thunla, Cochran 608. 21 May

COMPRO OBJETOS FLAQUE, bronce, cristal, marfil, porcelana, cuadros, lámparas Santo Domingo 835 — Tel. 84133

REALIZAMOS ESTUFAS A PARAFINA, desde \$ 60 Testinos 68 23 May

MUEBLES SUELTOS Y DIVERSOS objetos casa, vende. Dedicías 2842.

VENDESE AMOBLADO ESCRITORIO, Doce Febrero 13 A.

COMPRE SUS MUEBLES de oficina, Mueblería Santo Domingo 1226, surtido permanente. 20 May

22.— MODAS

ARRIENDO PIEZA BALCON calle a señora sola. Unión Americana 324 22 mayo

!!!SEÑORAS!!! !!!SEÑORITAS!!! Ropa interior fina, hechuras sobre medidas, precios módicos. Lira 17. 30 May

!!!SEÑORAS!!! !!!SEÑORITAS!!! Ropa interior fina, hechuras sobre medidas, precios módicos. Lira 17. 30 May

!!!SEÑORAS!!! !!!SEÑORITAS!!! Ropa interior fina, hechuras sobre medidas, precios módicos. Lira 17. 30 May

!!!SEÑORAS!!! !!!SEÑORITAS!!! Ropa interior fina, hechuras sobre medidas, precios módicos. Lira 17. 30 May

23.— SALONES DE BELLEZA Y PELUQUERIAS

"CERA MESALINA". Embelecce y limpia el cutis. Venta: Buena Botica.

PELUQUERIA — PERFUMERIA Marcel, Agustinas 1017 (lado Hotel Crillon). Nuevo establecimiento de primer orden, precios corrientes. 23 May

ONDULACION PERMANENTE desde \$ 40. Peluquería señoras, caballeros, Demetrio Díez, Estrada Agustinas 979, Teléfono N.º 84453. 6 Jun

PELUQUERIA HIGIENICA Esmeralda 823 Atención esmerada por competentes profesionales. Visita. 27 May

ONDULACION MARCEL \$ 2.— Corte melena, manjares etc. Madame Gisell. Bandera 841. 23 May

!!!ONDULADORAS!!! Arriendo anexo instalado manicure. Santa Rosa 225

24.— INDUMENTARIA

SASTRERIA M. BLANCO. Dedicías 2668. Telas para abrigo de pura lana, colores y dibujos de gran moda. Hacemos sobre medidas desde \$ 180. 20 May

SASTRERIA M. BLANCO. Dedicías 2668. Telas para abrigo de pura lana, colores y dibujos de gran moda. Hacemos sobre medidas desde \$ 180. 20 May

SASTRERIA M. BLANCO. Dedicías 2668. Telas para abrigo de pura lana, colores y dibujos de gran moda. Hacemos sobre medidas desde \$ 180. 20 May

SASTRERIA M. BLANCO. Dedicías 2668. Telas para abrigo de pura lana, colores y dibujos de gran moda. Hacemos sobre medidas desde \$ 180. 20 May

SASTRERIA M. BLANCO. Dedicías 2668. Telas para abrigo de pura lana, colores y dibujos de gran moda. Hacemos sobre medidas desde \$ 180. 20 May

SASTRERIA M. BLANCO. Dedicías 2668. Telas para abrigo de pura lana, colores y dibujos de gran moda. Hacemos sobre medidas desde \$ 180. 20 May

SASTRERIA M. BLANCO. Dedicías 2668. Telas para abrigo de pura lana, colores y dibujos de gran moda. Hacemos sobre medidas desde \$ 180. 20 May

SASTRERIA M. BLANCO. Dedicías 2668. Telas para abrigo de pura lana, colores y dibujos de gran moda. Hacemos sobre medidas desde \$ 180. 20 May

SASTRERIA M. BLANCO. Dedicías 2668. Telas para abrigo de pura lana, colores y dibujos de gran moda. Hacemos sobre medidas desde \$ 180. 20 May

SASTRERIA M. BLANCO. Dedicías 2668. Telas para abrigo de pura lana, colores y dibujos de gran moda. Hacemos sobre medidas desde \$ 180. 20 May

SASTRERIA M. BLANCO. Dedicías 2668. Telas para abrigo de pura lana, colores y dibujos de gran moda. Hacemos sobre medidas desde \$ 180. 20 May

SEÑORAS Y COMERCIANTES!

Aprovechen la gran liquidación de abrigos piel de nutria, 25 May

SOLEDAD, SOMBREROS, MODELOS, HECHURAS Y TRANSFORMACIONES.

Especialidad en paletos de gamba. Lastarria 200. 22 May

FAJAS, MODELADORES, SOSTENES, ÚLTIMOS MODELOS, LARGOS, ACINTURADOS, EN PRETIL ARGENTINO, CORTES Y LOMAS. Confecciones desde \$ 60. Jovita Alvarez, Alameda 227. 23 May

CALZADO FINO "ESTILO ARGENTINO"

Sobre medida para señoras y niños DAVILA 999 26 mayo

POR HABER LLEGADO con cierto atraso la 1.ª partida de sobretodos, liquidamos esta a precios rebajados. "Gran Sastretería Corona", Bascuñán N.º 20 - 22 - 24. Señal: gran retrato luminoso vertical. 23 May

MANDE SUS PIELS A CASA MORAN

Telidos, cortidos y confecciones. 10 de Julio 475, entre Carman y Tocornal. CASA PREMIADA CON MEDALLA DE ORO Ec. 21 Mayo

HOMBRERES: Media suela con taco goma tope

de \$ 9.00 hecho a mano, nada máquina Independencia 860 21 May

SASTRERIA "LIBERTAD"

Desde \$ 165 trajes o abrigos sobre medida desde \$ 78, buenas hechuras desde \$ 35 viraduras Hacemos: zurcidos, composturas Libertad 89 cerca, fundición

!!! FABRICA DE CAMISAS !!!

Corbatas, Hechuras, composturas perfectas. Calzoncillos, Pijamas, Líquida constantemente San Diego 256. 30 May

!!! GUARDE ESTE AVISO !!!

Ternos, 6, limpiados, aplanchados, trajes señora; limpiados perfectos, Telidos garantidos. Precios económicos. Recogemos domicilio. Tintorería "NUEVA ANGLÓ", Huérfanos 2812. Teléfono 8

PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

SANTIAGO DE CHILE.—MARTES 22 DE MAYO DE 1934

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D

REMATES DE PRENDAS DE PLAZO VENCIDO

HOY MARTES 22 DE MAYO
AGENCIAS DIRECCION NUMEROS
9.30 La Chiguera, Castro 506 ...

URGENTE AMOBLADO COMEDOR, dormitorio, salón...

MUEBLES ENCHAPADOS ESTILOS modernos. Carrae 1134 18 J.

MESAS, MOSTRADOR, ESTANTERIAS con espejo, Vitróla mueble vendido. Franklin 1169. 21 May.

VENDO COCINA ELECTRICA perfecto estado. San Diego 15.

MUEBLES ENCHAPADOS? Thunin. 20 May.

TINA BAÑO, FIERRO ENLODO, vendido. Rosas 1505. 21 May.

COMEDOR COLONIAL COMPLETO, poco uso; cuadros al óleo. Vendense. V. Mackenna 1779.

COCINA GAS, IMPORTADA. Hemann, 4 platos y calentador coccia a gas para baño, vendido. Antonio Varas 319. Providencia.

PRECIOSOS JUEGOS EN ES. pulgas, con finisimos encajes. Estado 265, casa 4, de 2 a 7. 22 May.

38. — MATERIALES DE CONSTRUCCION

FIERRO DULCE FUNDIDO por carros, compra. Buenos precios. Vicuña Mackenna 1741.

S. SACK FIERRO
San PABLO 1179 MORANDE 817

DEMOLICION: FIERRO GALVANIZADO, puertas, ventanas etc. realice. General Bustamante 112

Baldosas y tubos de cemento Chacabuco 59 6 Jun.

BARRACA DE FIERRO
Hinze y Bostelmann Chacabuco 61 TELEFONO 63369

FIERRO GALVANIZADO LISO. San Pablo 1179. 2 Jun.

SE VENDE MALLA DE ALAMBRE y entenas. Avenida Lyon 185

CEMENTO MELON FIERRO
Solventado y negro para techos en barras y en planchas
BALFOUR LYON S.A. Morandé 330

FIERRO ACANALADO GALVANIZADO. Morandé 817. 2 Jun.

PRODUCTOS CIA. GAS VALPARAISO, vende Sack. 2 Jun.

PINTURAS EN PASTA, SACK. 2 Jun.

FIERRO REDONDO PARA construcciones. Sack. 2 Jun.

CEMENTO MELON SACK. 2 Jun.

S. SACK, BARRACA de fierro. San Pablo 1179. Morandé 817. Precios bajos. 2 Jun.

PARA FIERRO, SACK. 2 Jun.

PUERTAS, VENTANAS, GALERIAS, mamparas, el surtido más completo en plaza lista para entrega y también sobre medida. Despachamos provincias. "Grandes Talleres Félix". Delicias 729. 25 May.

REALIZO MATERIALES PARA constructores: clavos 50 cajón, cañones y cañerías precios ocasión. Manuel Montt 2852. 22 May.

S. SACK FIERRO
San PABLO 1179 MORANDE 817

OFREZCO PINTURAS ACEITES, aguarrás, precios de ocasión. Manuel Montt 2852. 22 May.

FAISAN
EL MEJOR FIERRO. Compra a su fabricante: CLAUDIO VICENS. Exposición 1170. Telef. 98821. Alameda esquina Serrano. Telef. 88238.

GRAN SURTIDO CANTERIAS Y útiles de cantería de ocasión. San Antonio 421.

PARA TECHO
EL TECHO CALARTON ha obtenido ya dos primeros premios en las últimas exposiciones y un primer premio otorgado por el público, haciéndolo favorito para toda clase de construcciones por las enormes ventajas sobre los similares.

URALITA
LA MEJOR TUBERIA PARA VENTILACIONES. LUIS GRAU Y HERNANDEZ SEMINARIO 245

URALITA
LA MEJOR TUBERIA PARA VENTILACIONES. LUIS GRAU Y HERNANDEZ SEMINARIO 245

PROPIETARIOS CONSTRUCTORES cielos de yeso, estucos, precios bajos. Concepción 618. Teléfono 61617.

S. SACK PINTURA
BLANCA en PASTA, PRECIOS FUERA de COMPETENCIA. San PABLO 1179 MORANDE 817

ACERO PLANO PARA RESORTES
Calidad EXTRA. Surtido completo, ofrece a precios económicos

FUNDICION GRAJALES
Calle Grajales 2548, Santiago. 22 May.

CANTERIAS DE OCASION
MAQUINARIAS BOMBAS. HOWARD & HONOUR. SAN ANTONIO 421 SANTIAGO

56 POSTES ROBLES 6x8x8 m. se venden \$ 35. Moneda 1380. 22 May.

LECTOR:

Entre los "Avisos Clasificados" que publica "LA NACION" de hoy, Ud. encontrará ofertas como las siguientes:

INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y TECNICA COMERCIAL DE CHILE
VIERNES 20 EMPIEZAN CURSOS nocturnos: contabilidad, taquígrafía. Instituto de Contabilidad. Santo Domingo 831.

SASTRERIA RICARDO BASSI, Delicias 3443
OFRECE
Hechuras hombros altos desde \$ 98
Viraduras y transformaciones. Precios módicos

CASA KARDONSKY, ESTADO 384. Oro brillantes relojes compraventa consignaciones. Seriedad, competencia.

INSTALACIONES ELECTRICAS, Republica 8. Telefono 66117.

y muchas otras, en las diferentes secciones, que a Ud. le conviene revisar. En cada una hay un negocio para Ud. DIARIAMENTE REPRODUCIREMOS EN ESTE AVISO CUATRO DE ESAS OFERTAS

42. — MAQUINAS DE COSER Y TEJER

LIQUIDAMOS SURTIDO CHAPAS para puertas, candados, pintura de agua. San Antonio 421.

39. — MATERIALES ELECTRICOS, TALLERES

CASA DE CONSIGNACIONES. Maquinarias en general, bombas surtidas, herramientas mineras, motores combustión interna, cables, sierras circulares, betoneras, chancadoras. San Antonio 421. 22 May.

ARTICULOS ELECTRICOS
de calidad, el mayor surtido, el más bajo precio, encontrará donde CARLOS MARCEL. Se envía a provincias contra reembolso.

MOTORES ELECTRICOS, compra-venta

MAQUINA TEJER PERSON O alemana, compra de ocasión. Carta a J. Allpaz. Correo 21.

44. — NEGOCIOS E INSTALACIONES, COMPRA-VENTA

ACEBITE PARA MAQUINAS SINGER
DE CUARENTA Y COMERCIALES. 21 de MAYO 566. ABIERTO SABADO EN LA TARDE

VENDO NEGOCIO FRUTAS, no paga patente ni arriendo. U. Americana 167.

40. — ARTICULOS SANITARIOS

ACREDITADA BODEGA PICADURIA, ventas \$ 500 diarios. Esperanza 32.

CEMENTO MELON FIERRO
Solventado y negro para techos en barras y en planchas
BALFOUR LYON S.A. Morandé 330

43. — MOTORES, MAQUINARIAS, ACCESORIOS

S. SACK PINTURA
BLANCA en PASTA, PRECIOS FUERA de COMPETENCIA. San PABLO 1179 MORANDE 817

SE VENDE UNA PELUQUERIA por fallecimiento del dueño con derecho a posesión. Santa Laura 1189. 20 May.

CEMENTO MELON FIERRO
Solventado y negro para techos en barras y en planchas
BALFOUR LYON S.A. Morandé 330

46. — OPERARIOS Y OBREROS BUSCADOS

NO SE EXPONGA!
Envía su máquina de escribir al Taller RE-MINGTON. Especial experiencia en máquinas de escribir "Remington".

AGUSTINAS 1074. Teléfono 89196.

MAQUINARIAS
Motores, calderos, Materiales, Correas, cañerías ofrece: CHACABUCO 63 3 Jun.

PARA COMPRAR Y VENDER Maquinaria de ocasión PREISLER Huérfanos 2448 4 Jun.

OCASION!! MAQUINA ES. cribir Underwood, vendo. Unión Americana 289. 22 May.

MOTORES OCASION GAS Pobre y Diesel, ofrece la firma Crossley Brothers Ltd. Huérfanos 1059. Casilla 739. 8 Jun.

MAQUINAS ESCRIBIR, CAL. cular, comosturas. Taller Continental. Santo Domingo 916. Teléfono 85479. 25 May.

VENDO UNA MAQUINA ESCRIBIR. Conferencia 390.

Ventajoso Remate

El jueves 24 de mayo en curso a las 14 horas, remataré en mi oficina, Bandera 158, ante el Notario don Fernando Erraun, las siguientes propiedades de la comuna de Nueva...

CAJA DE CREDITO POPULAR

Remate de Prendas de Plazo Vencido Desde las 9.30 horas del VIERNES 25 DE MAYO PRESTAMOS CONCEDIDOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 1933, COMO SIGUE:

45. — PROFESIONALES VARIOS
ANA GALDAMES DE VICENCIO, matrona. Partos, injercciones, curaciones, tratamientos. Consultas 2-5. Bardagallo 24.

55. — PRODUCTOS MEDICINALES Y DROGAS
LA IMPOTENCIA, DEBILIDAD sexual, neurastenia, anemia, curan con "Bismolal". Bismolal, fósforo, bromuro, zinc, nuxómica, etc. Todos surtidos farmaciales.

60.000 JOSE DOMINGO CASAS, 1500 m2, bungalow moderno, toda comodidad, garage independiente, jardín, árboles frutales. Deuda 30.000. Morandé 220.

MINA HORNOS
ERASMO ESCALA 3096 CASILLA 2241-TEL. 81948 PEDIDOS CON ANTICIPACION

60.000 VENDO CASA 13 PIEZAS. Rosas 2950.

51. — PROPIEDADES VENDEN
CHACRAS, SITIOS, FUNDOS

59. — RODADOS Y RIOS

60. — TINTORERIA Y LAVANDERIA

53. — PIANOS, MUSICA Y AFINES

LIMPIAMOS APLANCHAMOS FERROS, VARIOS ESPECIALIDAD CAMISAS Y CUELLOS
LAVANDERIA Y TINTORERIA ISOULES (HORNOS) BAQUERANO 734-TEL. 853

53. — PIANOS, MUSICA Y AFINES

VIIOLIN CHICO Y GRANDE, bandedón, vendo. Huérfanos 1059, oficina 37.

PIANO REGIO, ARRIENDASE. Será suyo! Amortizándose con 50% del arriendo pagado. Catedral 2226.

Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, leído ayer en la apertura de las Sesiones del Congreso Nacional

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

Cumplo por segunda vez con el grato y honroso deber constitucional de daros cuenta de la marcha política y administrativa del país, durante el año recién pasado.

He llegado a la Presidencia de la República con el deber impuesto por mis conciudadanos de mantener el orden público, defender el régimen civil de Gobierno y trabajar incansablemente por la reconstrucción económica del país.

He cumplido ya gran parte de mi programa.

El orden público se ha mantenido y se mantiene inalterable, avanzando resueltamente en el camino de la reconstrucción económica del país. La aurora de un nuevo día, más fecundo y feliz, asoma por diversos puntos del horizonte.

Al principio de mi Gobierno me ví en la penosa obligación de pedir facultades extraordinarias para contener a los partidarios de regímenes dictatoriales, que parecen ahogarse dentro de la libertad, cuando no pueden usufructuar de una tiranía en su beneficio. Era mi más sincero propósito no pedir nuevamente aquellas facultades extraordinarias; así lo declaré con toda lealtad. Me halagaba la esperanza de que la cordura hubiera llegado a los espíritus y de que las pasiones mal contenidas se hubieran apagado definitivamente. Desgraciadamente, los hechos me probaron que me había equivocado y que mis esperanzas resultaron fallidas. Hube de venir nuevamente a golpear las puertas de vuestro patriotismo en demanda de los elementos necesarios para salvar la República.

Las nuevas facultades extraordinarias han sido ejercidas con toda discreción y tino. Con elevación y serenidad se han aplicado sólo en aquellos casos supremos en que la necesidad las hacía indispensables.

Yo, más que nadie, deseo que los acontecimientos no me obliguen a renovar ante vosotros semejante petición; pero, si la salvación del país así lo requiere, vendré nuevamente en demanda de aquellas medidas que tanto resisten en nombre de la libertad, precisamente los que no supieron nunca respetarla y los que quieren usarla para implantar nuevamente en el país el régimen cruel, arbitrario y absurdo de la tiranía.

Si el caso llega, salvaré mi responsabilidad y vosotros asumiréis por entero la vuestra. Declaro nuevamente que miro con todo respeto cualquiera oposición honesta a mi Gobierno, acepto y escucho toda crítica sincera, máxime si ella propone nuevas y ventajosas soluciones en resguardo de los intereses generales del país. En cambio, rechazo y condeno la oposición sistemática que aparece inspirada sólo por pasiones y odios, que formula con deslealtad afirmaciones falsas y que sólo busca surgir al amparo de la explotación deshonestas de los malos instintos.

No es fácil que la superficie inmensa del mar recobre rápidamente su tranquilidad alterada por la tormenta. Tampoco es posible que el respeto a las instituciones fundamentales se restablezca sin transición en un país que fué destruido por la planta vandálica de sucesivos gobiernos de hecho.

Afrontaré la situación como los hechos la presentan. Cumpliré serenamente con mi deber; os hago jueces a vosotros y al país del resultado de mi gestión administrativa durante un año, que paso a exponeros con verdad y con honesta sinceridad.

RELACIONES EXTERIORES Y COMERCIO

La República mantiene cordiales relaciones con todos los países del mundo civilizado y con las instituciones americanas o mundiales, que tienen por objetivo la organización de la comunidad internacional. Todos los problemas que agitan a la humanidad, directa o indirectamente nos interesan y afectan también a nosotros. Es, pues, propósito del Gobierno de la República prestar su colaboración para cooperar a la solución adecuada a cada uno de ellos. Reafirma, asimismo, su demostrado espíritu de paz, bien supremo de las Naciones.

Durante el año transcurrido desde la última inauguración de las sesiones legislativas, Chile ha estado presente en las principales reuniones internacionales de importancia para las relaciones políticas y económicas del país.

XIII Asamblea de la Sociedad de las Naciones

La XIII Asamblea de la Sociedad de las Naciones, aun cuando no trató temas de significación especial para Chile, merece especial mención porque marca un esfuerzo para mantener el vigor de la institución de Ginebra, a pesar de los reproches que se le dirigen por espíritus impacientes que no se convencerán que las grandes transformaciones de la humanidad son lentas y el resultante de acciones y reacciones.

Continúo inalterable en mi fé en orden a que la Liga de las Naciones es un gran esfuerzo a favor de la paz universal. Aquel organismo continúa siendo para mí la célula primaria de una futura justicia internacional eficaz. No podemos, no debemos desanimarnos por sus contratiempos explicables ante la magnitud y complejidad de los problemas en que ha debido intervenir. No podemos saber ni medir cuál habría sido el rumbo de los acontecimientos si aquel organismo no hubiese existido.

Conferencia Internacional del Trabajo

La Delegación de Chile a la Conferencia Internacional del Trabajo dió su voto a las convenciones y reso-

luciones que en ella se aprobaron, entre las cuales tiene importancia para el bienestar de las clases trabajadoras las referentes a supresión de las oficinas de colocación pagadas, seguro obligatorio de vejez para los asalariados agrícolas e industriales y seguro de invalidez en la industria y en la agricultura.

Conferencia Económica y Financiera de Londres

La Conferencia Económica y Financiera de Londres, que hizo nacer esperanzas de mejoramiento material y que inició sus labores en la tregua aduanera a la cual Chile puso su firma, no ha dado los resultados justamente anhelados.

VII Conferencia Internacional Americana

Aceptada por el Gobierno de Chile la invitación del Gobierno del Uruguay a participar en la celebración de la VII Conferencia Internacional Americana, se iniciaron los trabajos para la organización de los estudios previos destinados a la Delegación. Al efecto, se convocó a las ramas locales de la Comisión Panamericana y de la Alta Comisión Interamericana que, divididas en Sub-comisiones, se repartieron el examen de las materias indicadas en el programa de la Conferencia. Después de una labor eficiente que me complazco en reconocer y con la ayuda de numerosos informes técnicos evacuados por las reparticiones públicas, pudo proveerse a la Delegación de antecedentes minuciosos que en conjunto constituyeron las instrucciones.

Vista la resolución tomada por varios otros Gobiernos, de confiar la presidencia de sus Delegaciones a los Ministros de Relaciones Exteriores, me fué grato también discernir ese honroso cargo al señor Miguel Cruchaga Tocornal, quien junto con un miembro del Senado, otro de la Cámara de Diputados y cuatro Plenipotenciarios más, llevaron a Montevideo la representación de Chile. La Asamblea concedió al Jefe de la Delegación de Chile la Presidencia de la Comisión de Organización de la Paz, acaso la más importante de las nueve que funcionaron en la Conferencia. A sus esfuerzos se debió la concertación de un armisticio entre los beligerantes del Chaco. Nuestra Delegación tomó parte activa y sobresaliente en todos los debates de esa magna reunión Panamericana, presentó varias mociones de diversa índole que fueron aceptadas y suscribió las siguientes convenciones: sobre asilo político, sobre deberes y derechos de los Estados, sobre nacionalidad, sobre enseñanza de la historia, sobre extradición y sobre nacionalidad de la mujer. Además puso su firma al Protocolo adicional de la Convención General de Conciliación Interamericana, al Acta de intención de adherir a los Pactos pacifistas y al Acta final de la Conferencia que contiene numerosas recomendaciones y resoluciones de gran importancia para la vida continental.

La Conferencia de Montevideo tomó el acuerdo de pedir al Gobierno de Chile la convocación en Santiago del III Congreso Financiero Panamericano para considerar y resolver los puntos de estudio propuestos por la Delegación de México. Aun no está resuelta la fecha en que esta nueva reunión se celebre.

A iniciativa de Chile, se designó la ciudad de Lima como sede de la VIII Conferencia Internacional Americana.

Sería redundante señalar a vuestra atención el valor trascendental de estas Asambleas de los países americanos, pues está en la conciencia pública que, merced a ellas, han ido evolucionando en forma utilísima los principios que rigen las relaciones entre los pueblos del Continente y va cambiando de faz la política internacional no sólo en lo que concierne a la diplomacia sino también en lo relativo al comercio, a las finanzas y a la cooperación sanitaria e intelectual.

Con motivo de la Conferencia de Montevideo nos fué grato recibir en Santiago la visita de los Ministros de Relaciones Exteriores de México, Doctor Puig Casauranc; de Panamá, señor Arozemena; de Guatemala, señor Skinner Klee y de Nicaragua, señor Argüello. También nos visitó el señor Solf y Muro, Ministro de Hacienda del Perú y, una vez terminada la Conferencia, regresó por la vía de Chile el señor Cordell Hull, Secretario de Estado de los Estados Unidos con quien tuve la oportunidad de cambiar ideas sobre asuntos de economía y de política.

Conflicto Colombia-Perú

Con prolija atención ha seguido el Gobierno las negociaciones desarrolladas por Colombia y el Perú desde principios del año pasado ante la Liga de las Naciones para resolver sus dificultades. Dando un ejemplo del más alto valor moral y de verdadero americanismo, pusieron fin a las incipientes hostilidades de hecho, con la aceptación de las recomendaciones que el Consejo de la Liga formuló en el mes de Mayo de 1933, transformadas en un Convenio que se firmó el 25 de Mayo siguiente.

Poco después se iniciaron las Conferencias de Río Janeiro. Cuando ya estaba impreso este Mensaje, se ha producido el acuerdo tan deseado que arregla definitivamente las dificultades que existían entre Colombia y el Perú, afianzando así la paz de ambos países hermanos.

Semejante acontecimiento reconforta mi espíritu y lo llena de inmenso júbilo. A nombre del Gobierno y pueblo de Chile felicito calurosamente a los países hermanos, que tan honrosamente han puesto fin a sus diferencias. Lleguen también mis felicitaciones a los mediadores que han cooperado tan eficaz y noblemen-

te a esta gran obra de paz, concordia y solidaridad. No puedo excusar el orgullo que siento como americano por el grande y noble ejemplo que han dado al mundo los dos países amigos y hermanos.

Mi Gobierno ha prestado invariablemente su concurso imparcial a esta atmósfera de concordia. Los Gobiernos de Bogotá y Lima han apreciado noblemente nuestra actitud inspirada siempre en los más elevados principios de solidaridad americana. El éxito alcanzado lo celebro tanto como si hubiese sido el resultante inmediata de nuestra propia acción: Es triunfo de concordia, de armonía, de paz y de confraternidad americana. ¡Nobles ideales que orientan la acción del Gobierno y del pueblo de Chile!

Guerra entre Bolivia y el Paraguay

Es lamentable que, a pesar de los múltiples esfuerzos hechos por los países limítrofes, por la Sociedad de las Naciones y por la Conferencia Panamericana de Montevideo; a pesar de la opinión pública continental y de los daños que sufren los mismos beligerantes, continúe la desoladora guerra entre los pueblos hermanos de Bolivia y Paraguay. En el año transcurrido desde que os dí cuenta de las gestiones de Chile para promover la paz, el Gobierno no ha tenido oportunidad de renovarlas, porque el asunto quedó en manos de la Sociedad de las Naciones, debiendo limitarnos a apoyar la acción de este organismo y a ejercer una política general de cooperación. El Ministro de Relaciones Exteriores, señor Cruchaga, desplegó en Montevideo toda su actividad ante las Delegaciones de Bolivia y del Paraguay para inducir a estos países a un arreglo, pero las circunstancias militares impidieron, una vez más, el triunfo de los principios pacifistas.

En presencia del conflicto, debo manifestar que Chile mantiene la doctrina sustentada en la Declaración del 3 de Agosto de 1932, suscrita por los representantes de 19 Repúblicas americanas, doctrina que, a mi juicio, debe ser una de las bases fundamentales de las relaciones políticas de los pueblos de este Continente.

Como os dije en mi Mensaje del año último, "el estado de guerra declarada ha impuesto a mi Gobierno su absoluta neutralidad". Hemos observado los deberes de la neutralidad ciñendonos estrictamente a las reglas de derecho que se fijaron en el Decreto respectivo y estamos dispuestos a no variar en nada nuestra línea de conducta. Cualquiera crítica que se haga a la forma cómo comprendemos nuestra calidad de neutrales, envuelve desconocimiento de los hechos o intención de crear disidencias internacionales. Mientras la Sociedad de las Naciones no ponga en juego las sanciones del Pacto, Chile no puede suspender los efectos de sus Tratados.

Hago votos por el pronto restablecimiento de la paz entre el Paraguay y Bolivia sobre la base de la justicia y del derecho, seguro que ambos pueblos reconocerán en su historia los leales y desinteresados esfuerzos que hemos realizado para detener los desastrosos efectos de la guerra.

Tratados de Comercio

De acuerdo con uno de los puntos básicos de mi programa gubernativo, hemos luchado empeñosamente por unir y estrechar nuestras relaciones comerciales con todos los países del mundo y principalmente con nuestros vecinos de Sudamérica. Fruto de esa política de acercamiento y solidaridad comercial ha sido, en primer término, el Tratado de Comercio con la República Argentina el 3 de Junio de 1933, aprobado por el Congreso Nacional y en vigencia desde el 23 de Octubre.

Quedaron así echadas las bases de un mejor entendimiento económico con el país vecino, cuyos beneficios pudimos palpar durante el desarrollo normal de las comunicaciones a través de la cordillera. Desgraciadamente, la fuerza incontrarrestable de los elementos ha producido perturbaciones graves. Una avalancha de nieve e inundaciones consiguientes, arrastraron en Enero con parte de la línea férrea del Transandino, con poblados y construcciones, causando víctimas y destrozos materiales y llevando la desolación a los valles de Mendoza. Fuimos los primeros en lamentar esa desgracia, acongojados por las pérdidas de vidas entre los habitantes de la región. Como consecuencia, se paralizó el tráfico del Transandino en la Sección argentina, y hasta hoy el ferrocarril sólo funciona de este lado de la frontera.

Estamos ciertos de que pronto se reparará en parte el daño causado por las fuerzas de la naturaleza, concertando un arreglo que permita correr el ferrocarril hasta el término de la parte útil de la línea y asegurar el transporte hasta Mendoza en condiciones que satisfagan los intereses superiores de los dos países.

Debo dejar testimonio del espíritu amistoso y comprensivo con que el Gobierno de la Nación argentina ha encausado la solución de ese problema. Debo, asimismo, declarar que es propósito firme del Gobierno de la República continuar y terminar las obras del Transandino de Salta a Antofagasta, que servirá de nuevo lazo de unión entre los dos pueblos y dará mayor movimiento a las regiones del norte de nuestro territorio.

Relaciones con Bolivia

Está, también, dentro de la directiva del actual Gobierno estrechar los vínculos de todo orden que nos unen a la República de Bolivia, mejorando en cuanto sea posible nuestros medios de comunicación y buscando un mayor acercamiento comercial provechoso para ambos pueblos.

Tratado de Comercio con el Perú

Me es profundamente satisfactorio dar cuenta al Honorable Congreso Nacional, de haberse concertado recientemente, el 17 de Marzo de 1934, con la República del Perú dos Tratados de positivo alcance para nuestras relaciones con ese país. Por el primero, se liquidan las obligaciones mutuas emanadas de los convenios vigentes entre los dos países. El segundo, es un Tratado de Comercio que regula las relaciones económicas para el futuro. Forman ambos Tratados un conjunto armónico que borra toda posibilidad de desinteligencia para el porvenir y aseguran un mayor equilibrio de nuestra balanza comercial con el Perú.

Recomiendo a vuestra atención preferente el despacho de estos Tratados que someteré, desde mañana, a vuestra aprobación. Queda, así, cerrado en definitiva un ciclo de historia de nuestras relaciones internacionales, iniciado en 1921 y terminado con los convenios aludidos de provecho para ambos pueblos y encaminados a mantener estrechos e inalterables los vínculos fraternales con aquel país hermano, que nació a la vida de la libertad sólidamente unido con nosotros por esfuerzos y sacrificios comunes.

Tratado de Comercio con Colombia

Se encuentra ya muy adelantado el estudio de un Tratado de Comercio con Colombia sobre la base de un sistema de comunicaciones marítimas y de facilidades aduaneras. Podremos, así, intensificar nuestras relaciones con esa gran República hermana, acercándonos a ella cada día más.

Tratados de Compensación con Suecia, Bélgica, Alemania, España y otros países

Como medio de regularizar el comercio de divisas y tener las seguridades posibles en algunos mercados importantes para nuestra exportación, el Gobierno ha suscrito Tratados de Compensación con Suecia, Alemania y Bélgica. Se suscribieron también las bases para un Tratado con España que pronto deberán llevarse a la práctica. Con la aprobación del Gobierno, se han firmado acuerdos privados de la misma naturaleza, entre la Corporación de Ventas de Salitre e instituciones oficiales de Austria, Checoslovaquia, Dinamarca e Italia. Está próximo a ser firmada una Convención con Holanda, en cuyos términos están ya de acuerdo ambos Gobiernos. En otra parte de este Mensaje analizaré los resultados de estos Convenios, en especial respecto al mercado del salitre en el extranjero.

Ha iniciado también el Gobierno el estudio de otros Tratados de índole comercial con países americanos y europeos, que tienden, como los ya suscritos, a proteger nuestra exportación mediante concesiones recíprocas. Puedo citar las negociaciones con Gran Bretaña, Estados Unidos de América, Brasil, Cuba, Ecuador, etc.

La concertación de los Tratados de Comercio celebrados con la República Argentina y con el Perú, a que me he referido, y las gestiones que realiza el Gobierno para llegar a análogos Convenios con otros países hermanos, responden al propósito reiterado de desarrollar una política general y armónica de estrechamiento de las relaciones comerciales con los países de la América latina.

El otorgamiento de recíprocas facilidades para los productos de intercambio; la creación y mantenimiento de medios de transportes fáciles y económicos, en especial de líneas de navegación de las propias banderas; la armonización de las disposiciones legales y administrativas y de las prácticas aplicadas en el comercio internacional; el establecimiento de mecanismos sencillos y prácticos de revisión de los acuerdos, para ajustarlos a normas de equidad y de perfeccionamiento, constituyen las bases de esta política.

Es grato hacer constar que en este intento coinciden las voluntades de los Gobiernos Latino Americanos. Animados todos por un mismo espíritu de estímulo de las relaciones mutuas, no puede dudarse de que habremos de alcanzar, en tiempo ya cercano, la cabal realización de estos comunes anhelos.

Las dificultades de todo orden que hoy existen para el comercio internacional hacen más necesaria que nunca una preocupación especialísima del Gobierno por todo lo que tienda a evitar esos inconvenientes y hacer posible el desarrollo de nuestras exportaciones, tanto a los antiguos mercados como a los nuevos que se encuentran. En esta materia y contando con la cooperación de los comerciantes nacionales así como de las instituciones representativas de la producción y comercio, se ha hecho una labor vasta y continuada que ha rendido muy buenos frutos a nuestra economía.

Mejoramiento del Comercio de Exportación y Estadísticas

El mejoramiento experimentado por el comercio exterior del país queda de manifiesto si se comparan las estadísticas del primer trimestre del año pasado con las correspondientes a igual período del presente año. Así se observa que el valor total de las mercaderías exportadas alcanzó a 136,4 millones de pesos de 6 d. oro en el trimestre recién pasado contra 92,9 millones en los mismos meses de 1933, o sea, un aumento de 46%. Las importaciones en cambio disminuyeron en 14%, de 46,6 millones de pesos de 6 d. a 40 millones.

El aumento de la exportación se debe a la reacción experimentada por las industrias mineras, y a un apreciable incremento de los envíos de productos agrícolas y ganaderos.

La exportación de productos de la minería alcanzó un valor de más de 92 millones de pesos, contra 66 millones del primer trimestre del año anterior. El salitre enviado al extranjero subió, de 143,000 toneladas a 410,000 toneladas. Parecida reacción se observa en el cobre, cuya exportación pasó de 23,900 toneladas a 39.600.

La industria agrícola ha continuado incrementando su participación en el comercio exterior. Las exportaciones de frejoles, lentejas y otras leguminosas subieron, en los primeros tres meses que consideramos, a 20,112 toneladas, contra 7,586 en igual período del año pasado, lo que da un aumento de 165%. Del mismo modo, las exportaciones de cereales han aumentado en 255%, de 5,641 a 20,057 toneladas. Los envíos de vinos han pasado de 1.589,000 a 2.093,000. Las exportaciones de frutas frescas y secas tienden también a superar las cifras del año último.

Las exportaciones de productos de la ganadería muestran también un aumento apreciable: de 12,1 millones a 28,6 millones de pesos oro, debido al mejoramiento del mercado de la lana. Entre Enero y Marzo de 1933 los envíos de este producto alcanzaron a 5 mil toneladas, con un valor de 10,1 millones de pesos, y en igual período del año en curso subieron a 8,600 toneladas, por valor de 25,8 millones de pesos.

Es también interesante observar el desarrollo de las nuevas exportaciones a que ha dado origen el impulso de restablecimiento de la economía nacional. Las ventas al exterior de carbón de piedra, azufre, maderas, sulfato de sodio, etc., y aun de algunos productos industriales, mantienen las posiciones alcanzadas, y en muchos casos han logrado superarlas.

Dentro del propósito de prestigiar en cuanto sea posible nuestra producción en los mercados extranjeros, se ha continuado con todo empeño el control comercial de la exportación, dictándose, al efecto, reglamentos para diversos productos y mejorando los existentes de acuerdo con la experiencia recogida. Es oportuno anotar el éxito obtenido en esta materia, que se traduce en mayor demanda de nuestros productos y en la cesación casi completa de las reclamaciones que antes fueron frecuentes debido a la deficiente calidad o acondicionamiento de las mercaderías.

INTERIOR Y SALUBRIDAD PUBLICA

Elecciones

De acuerdo con las instrucciones impartidas por el Gobierno, las elecciones extraordinarias de Senador en las circunscripciones electorales de Santiago, Tarapacá y Antofagasta, se verificaron dentro de la más absoluta corrección y orden.

Los servicios electorales han funcionado con toda regularidad.

Constitución de las Municipalidades

Ha sido propósito decidido de mi Gobierno volver al país a la plena y absoluta normalidad constitucional en la integridad de sus funciones. Persiguiendo esa finalidad se presentó a vosotros, en los primeros días de mi Administración, un proyecto de ley para devolver a los ciudadanos el derecho de constituir el poder comunal por obra de su libre y espontánea voluntad poniendo fin así a la anómala e irregular situación de que sean nombradas las Municipalidades por el Presidente de la República, sancionando así una práctica contraria a la Constitución y que vigoriza una centralización administrativa injusta e inconveniente.

Felizmente habéis dictado la Ley núm. 5.357, de 15 de Enero último, que fija reglas para la elección de Regidores Municipales, formación de los registros particulares a que se refiere el artículo 104 de la Constitución Política, inscripción, calificación, reclamaciones electorales y procedimiento.

Esta ley ha venido a perfeccionar y ampliar nuestro sistema electoral, ya que ella concede derecho a sufragio a la mujer y a los extranjeros con más de cinco años de residencia en Chile.

Es de esperar que esta innovación, que está de acuerdo con la Constitución Política del Estado, contribuya beneficiosamente a la formación del Poder Comunal.

El Gobierno se ha apresurado a convocar, desde luego, a inscripciones extraordinarias en todas las comunas de la República para la formación del registro municipal y para la renovación del registro electoral en vigor. Una vez realizado este trámite fijará la fecha de la elección.

Asambleas Provinciales

Sabéis que una de las preocupaciones más decididas y constantes de mi Gobierno ha sido constituir las Asambleas Provinciales, creadas en la Constitución para dar vida y realidad a la descentralización política del país, vigorizando y robusteciendo al mismo tiempo la personalidad de las provincias.

Oportunamente sometí a vuestras deliberaciones el proyecto correspondiente que no ha podido ser despachado porque era previa la existencia de las Municipalidades.

Salvado este inconveniente en la forma ya dicha, estoy seguro que os daréis prisa en dar forma legal a las Asambleas Provinciales realizando así un anhelo general del país.

Estatuto Municipal

Me permito encareceros el pronto despacho del proyecto que remití al Honorable Congreso, con fecha 7 de Febrero de 1933, que tiende a dar estabilidad a los empleados municipales y concederles algunos beneficios por intermedio de las Cajas de Previsión.

Presupuestos Municipales

Para el presente año, el ejercicio presupuestario municipal excede de ciento cincuenta y seis millones trescientos mil pesos. Con esta suma no sólo se pagará intereses y amortizaciones de empréstitos, cuentas pendientes y los servicios locales correspondientes, sino

que también se ejecutarán importantes obras de adelanto local y trabajos de pavimentación definitiva.

Con fondos procedentes de empréstitos especiales se han iniciado o se ejecutarán diversas obras de construcción de mataderos, mercados, teatros, casas consistoriales y hoteles.

Con la ejecución y desarrollo de las obras expresadas, los Municipios cooperan a absorber la cesantía, cumpliendo así las insinuaciones y deseos del Gobierno, y propenden eficazmente al progreso urbanístico de numerosas ciudades.

Pavimentación Comunal

Durante el año próximo pasado, la Dirección de Pavimentación Comunal ha tenido a su cargo el estudio, construcción, reparación, reposición y conservación de obras de pavimentación de calzadas y aceras en diversas comunas del departamento de Santiago, como asimismo en Talcahuano, San Antonio, Osorno, Copiapó, Viña del Mar, Valdivia, Concepción, Parral, Angol, Quillota y Coquimbo.

Las obras de pavimentación en las comunas se ejecutan con los recursos especiales que las leyes asignan y sin gravar el presupuesto fiscal de la Nación.

Carabineros

Esta institución es digna de elogios por la forma correcta y abnegada con que cumple sus deberes profesionales.

A pesar de que su personal es inferior a lo que las necesidades requieren, se han realizado encomiables esfuerzos dentro de esas condiciones, para que el servicio rinda el máximo de eficiencia y dé garantías de seguridad y tranquilidad en las ciudades y los campos.

El Gobierno se ha preocupado especialmente de extirpar el cuatrismo, que había alcanzado caracteres de verdadera alarma y, al efecto, ha impartido instrucciones precisas y terminantes a las autoridades administrativas judiciales y de policía, en orden a prevenir y reprimir con toda energía esta clase de delitos, que acusan actualmente una notable disminución, según las estadísticas respectivas.

Investigaciones, Identificación y Pasaportes

De acuerdo con la Ley de 19 de Junio de 1933, estos servicios tienen el carácter de reparticiones civiles, han sido separados de Carabineros y dependen directamente del Ministerio del Interior.

A pesar del reducido número de sus componentes, extendido en todo el territorio de la República, el servicio de Investigaciones ha continuado vigilando activamente los movimientos de quienes atentan contra la seguridad interior del Estado, de las personas o de los bienes.

No obstante los esfuerzos de la superioridad, no se ha logrado obtener eficiencia definitiva en estos servicios, ya que factores poderosos impiden un mayor rendimiento, como ser exigua renta asignada al personal y la falta de recursos para darles una organización moderna, científica, que responda a las necesidades de la época presente.

Oportunamente tendré el honor de someter a vuestra consideración un proyecto de reforma orgánica de la mencionada repartición, basada en antecedentes técnicos y de acuerdo con los métodos que han obtenido más éxito en su experimentación.

Tal proyecto considerará además tres aspectos de singular importancia, a saber: estímulo, preparación y eficiencia del personal; su movilidad hacia los puntos en que sea requerido por necesidades del servicio; y, finalmente, medios de locomoción adecuados, fáciles y rápidos.

Una de las materias que el Gobierno ha estudiado con interés es la que se refiere a los pasaportes de extranjeros. Y es así que se ha revisado prolijamente el reglamento respectivo, a fin de que sus disposiciones concedan franquicias especiales y eviten molestias a los extranjeros que vienen a nuestro país transitoriamente o en calidad de turistas.

A iniciativa del Ejecutivo, se ha dictado la Ley núm. 5.408, que exige que los extranjeros deben estar premunidos de sus correspondientes pasaportes, debidamente visados por la autoridad consular respectiva. Esta medida es de elemental previsión para obtener el debido control de los extranjeros, sobre todo en las fronteras, y precaverse de la entrada al país de elementos maleantes o indeseables.

Correos y Telégrafos

La Ley núm. 5.303, de 23 de Noviembre de 1933, dictada a petición del Ejecutivo, ha venido a satisfacer necesidades vitales de estos servicios: un ligero aumento del personal que había sido considerablemente reducido, por razones de economías, y un mejoramiento de las condiciones económicas de los empleados.

El Gobierno ha dictado un reglamento de calificaciones, destinado a garantizar al personal su situación dentro del servicio, para los efectos del desarrollo de su carrera, medida que ya está produciendo resultados muy beneficiosos.

Servicios Eléctricos

Después de la crisis que afectó tan fuertemente a las empresas de servicios eléctricos debido al alza del combustible, lubricantes y materiales de repuestos, situación que felizmente soportaron aquéllas, se ha producido durante el año próximo pasado una reacción favorable, pues la curva descendente de los consumos y por lo tanto, de la producción de energía eléctrica, ha vuelto a subir, habiéndose podido comprobar que en el año pasado los consumos han sido 40% superiores al año 1931 e iguales a 1930.

El aumento registrado permitirá la estabilidad de la producción y hace esperar que al amparo de ella venga un aumento por el funcionamiento de nuevas industrias o modernización de los sistemas de explotación de las existentes.

Actualmente funcionan en el país 177 empresas de servicio público eléctrico, lo que representa un capital aproximado de mil millones de pesos. De éstas, 70 consumen petróleo.

Este resultado ha podido obtenerse debido a que se evitó la paralización de varias plantas por falta de combustible necesario, hecho que si llega a producirse habría originado los consiguientes trastornos para el público y las industrias consumidoras. Las facilidades que dió la Comisión de Control de Cambios y la buena voluntad de las firmas importadoras de combustible coadyuvaron al éxito de las gestiones de dicha oficina.

Se ha solucionado en forma más o menos favorable la cuestión de tarifas, problema que afectaba muy profundamente a las empresas, autorizando pliegos provisionales que, junto con fijar el valor del kilowatt-hora, establecían otros servicios no existentes en las tarifas primitivas, lo cual proporcionará al público la oportunidad para nuevos consumos dándole seguridad de precio y condiciones, y, finalmente, creando a las empresas apreciables oportunidades por nuevos tipos de consumidores, como ser industriales, servicios domésticos, de calefacción y tarifas especiales en horas de que antiguamente la energía no era aprovechada, por falta de concepción clara en el manejo comercial de las empresas.

La ley de gas se ha seguido aplicando y medianamente ella se ha obligado a las empresas que regularicen su situación, acogiéndose a ella.

Aprovisionamiento del Estado

La Dirección de Aprovisionamiento cumple, en forma amplia, sus finalidades, adquiriendo para los diferentes servicios públicos los elementos que les son necesarios prestando atención preferente a la calidad de los artículos y procurando las mayores ventajas para el Estado.

El capital de que dispone la Oficina ha permitido realizar el pago de las compras al comercio con toda oportunidad y evitar, en absoluto, las deudas de los servicios.

Como consecuencia de la organización y desarrollo comercial de esta repartición, le ha sido posible atender el pago de sus gastos variables con entradas propias, sin gasto alguno para el Fisco.

Alcantarillado de Santiago

La red general de alcantarillado de Santiago ha experimentado continuos ensanches, tanto en la capital como en las comunas de Providencia, Ñuñoa y San Miguel.

A más de seiscientos setenta mil pesos ascendió, en 1933, el gasto de las obras ejecutadas por la Dirección General de Alcantarillado de Santiago; y a más de tres millones trescientos mil pesos, el producto de la contribución fiscal de Alcantarillado de Santiago.

En el mismo año, se construyeron numerosas obras públicas, incorporadas todas a la red de alcantarillado por cuenta de Municipalidades y particulares, con motivo de la formación de nuevas poblaciones, apertura de calles y transformación de canales y acueductos.

Agua Potable

Durante el año 1933, la explotación de estos servicios proporcionó una entrada superior a catorce millones seiscientos mil pesos. El total de los gastos, sin incluir intereses y amortizaciones de los capitales invertidos en la construcción de obras, ascendió a poco más de siete millones de pesos.

El progreso realizado en la explotación técnica de los mencionados servicios y en la construcción de filtros y demás obras para purificar las aguas, los ha colocado en tal pie de eficiencia, que el Delegado de la Oficina de Sanidad Pan-Americana los calificó como los primeros de Sud-América.

Dirección de Sanidad

La labor que le ha tocado desarrollar al Ministerio de Salubridad Pública y a las Reparticiones de su dependencia ha debido intensificarse en forma considerable con el objeto de combatir la epidemia del tifus exantemático que tuvo su mayor auge en el año próximo pasado. No se escatimaron los medios para realizar la campaña en contra de la epidemia que azotó al país.

Tanto la Beneficencia Pública como la Caja de Seguro Obligatorio—que aportó su concurso con su personal y con los fondos que el Consejo de dicha Institución acordó invertir—y, en especial la Dirección General de Sanidad que debió desarrollar y llevar a cabo en toda su amplitud la campaña de que se trata, rivalizaron en la acción contra la epidemia.

La situación de miseria moral y económica producida por la crisis ha sido, sin duda, el mayor factor de la propagación del tifus exantemático. Atacó a más de 15,000 personas con una mortalidad de 3,557. Fuera del presupuesto ordinario hubo necesidad de invertir en esta campaña la suma de \$ 4,300,000. Las inversiones principales recayeron en la atención hospitalaria, adquisición de Ziklon para desinfección de ropas, en pago del personal que ha visitado todos los rincones del país y, en la construcción y adaptación de 110 Casas de Limpieza, siendo que a comienzos de 1933 había sólo 9 en el país.

Como demostración práctica podemos decir que de 3,500 personas que se bañaban mensualmente en los

baños fiscales de Santiago a comienzos de 1933, en el año siguiente esta suma alcanzó a 120,000 personas.

El resultado de la campaña ha sido satisfactorio. Los casos denunciados han disminuido en un porcentaje considerable. Se espera exterminar esta epidemia en el curso del año actual.

Se ha aprovechado la intensificación de la campaña contra el tifus para vacunar 483,000 personas contra la viruela; 4,800 contra la difteria; 5,600 contra la coqueluche y 7,192 contra la fiebre tifoidea. Todo esto es un servicio gratuito del Estado.

Para ello hubo necesidad de premunir al Director General de Sanidad de facultades extraordinarias para combatir el flagelo. Para desvanecer el efecto de las noticias que llegaban al extranjero sobre los desastres y estragos que esta epidemia ocasionaba a la población de Chile, se comisionó especialmente a un médico Jefe de Servicios Sanitarios para que fuera a explicar, a los diversos países de la costa del Pacífico, las medidas de profilaxis que se habían adoptado al respecto y el verdadero estado sanitario nacional.

Bajo el aspecto sanitario se ha estudiado la solución de las causas del deplorable estado en que mi Gobierno encontró en la República y la necesidad impostergable de afrontar y solucionar en forma rápida estos dos problemas: el de la habitación confortable e higiénica, que retenga a nuestras clases populares en su hogar con todas las ventajas materiales y morales que ello significa; y en seguida, el de la alimentación.

No me detendré a explicar las ventajas de la solución de estos dos problemas por cuanto son anhelos de todo país civilizado.

Nuestros obreros necesitan más calorías que las que reciben actualmente para que puedan soportar ventajosamente el esfuerzo que les exige el trabajo y para que satisfagan debidamente sus exigencias fisiológicas en condiciones favorables.

Yo hago un llamado patriótico a la conciencia de mis conciudadanos pudientes, sean ellos propietarios de la tierra o industriales, para que se ocupen de la salud y de la vida de sus trabajadores. Hago este llamado en nombre de los deberes sagrados que impone la humanidad, en defensa de sus propios intereses y de los generales del país.

En la producción, el factor hombre desempeña un papel preponderante y, si no lo atendemos debidamente, poco a poco irá disminuyendo la energía productora del país, y la tuberculosis, la pulmonía, el tifus y otras graves dolencias irán llevándose anualmente los componentes más necesarios del factor trabajo.

Además ha venido preocupando la atención de mi Gobierno el incremento considerable de las enfermedades de trascendencia social. Se procedió a confeccionar un Reglamento para evitar su propagación y se han destinado fondos para combatirlas.

Se han dictado los siguientes Reglamentos: el de Farmacias, Droguerías y Establecimientos Similares y su Petitorio correspondiente; el de Control de Productos Biológicos y Bioquímicos; el arancel de estos mismos productos; el Reglamento de Especialidades Farmacéuticas; el de Profilaxis de Enfermedades Venéreas y el del Servicio Dental Escolar Obligatorio.

Beneficencia Pública

En materia de Beneficencia Pública, los esfuerzos preferentes se han dirigido a la normalización de las finanzas de los hospitales, que al 31 de Diciembre de 1932 arrojaban un déficit de \$ 9,000,000, en cuentas atrasadas lo que constituía un grave trastorno para estos servicios por cuanto se disminuía el crédito y se dificultaba la labor de los servicios.

Con las medidas oportunas que se pudieron tomar no hubo necesidad de cerrar ningún establecimiento, ni siquiera disminuir camas. El déficit flotante se ha reducido a \$ 2,500,000.

Los resultados se reflejan ya sobre la recuperación del crédito y la marcha expedita de los Servicios.

En estos días se deberá entregar a la Beneficencia un auxilio de \$ 2,500,000, que le permitirá cancelar totalmente los compromisos atrasados y alejar de la vida de los hospitales el grave obstáculo que esa situación significaba para su progreso.

Entre los años 1928 y 1931 se había seguido una política de centralización administrativa en los Servicios de Beneficencia. Los inconvenientes que esto presentó se subsanaron mediante la dictación de los Reglamentos derivados de la Ley núm. 5,115, fundados en el concepto de acentuar la libertad de las Juntas y constituir en el país las zonas hospitalarias, estableciendo la debida correlación entre los hospitales regionales (centro de zona) con los provinciales y departamentales de cada una. Se procedió a nombrar las Juntas Locales de Beneficencia en toda la República, las que habían sido reemplazadas por un delegado.

Se han iniciado nuevas obras hospitalarias y se han proseguido las que se encontraban paralizadas.

La subvención fiscal ha ido en aumento progresivo, de acuerdo con las necesidades del Servicio. En 1932, en el Presupuesto Ordinario de la Nación figuraba la suma de \$ 12,500,000; en el del año actual se le ha asignado a estos servicios la suma de \$ 23,537,280. Hay que agregar, también, a esta suma, un suplemento extraordinario de cerca de \$ 5,200,000 al Presupuesto Ordinario para los servicios de Beneficencia Pública y Privada, lo que ha permitido un mayor bienestar y un desahogo en las finanzas de los Servicios hospitalarios de la República.

Departamento de Previsión Social

El Departamento de Previsión Social, encargado de desarrollar una fiscalización administrativa y eco-

nómica de los organismos de previsión social de la República, no ha podido menos que intensificar su labor a medida del progreso que ha alcanzado la previsión social en nuestro país.

Diversos son los proyectos de leyes que estudia dicho Departamento: sobre Caja de Previsión de Empleados Municipales de la República; el que reforma la Caja de Previsión de Empleados Particulares; el que otorga facultades especiales a esta misma Caja; el que incluye a la Caja de Previsión de los Carabineros entre las instituciones controladas por el Departamento de Previsión; el que trata sobre el derecho de devolución de imposiciones de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas; el que dispone la obligatoriedad del seguro por accidentes del trabajo y su unificación con el seguro de enfermedad e invalidez.

Actualmente está preocupado de los estudios técnicos sobre financiamiento de las leyes de previsión social y activa en todas sus formas la fiscalización y control de estos organismos.

La preocupación especial de este Departamento ha sido la organización y perfeccionamiento de los servicios médicos de las distintas instituciones de previsión.

El Gobierno estudia con especial dedicación un proyecto de ley, que pronto someterá a vuestra consideración, en el que se introducen reformas de importancia a la Caja de Seguro Obrero Obligatorio, a objeto de producir un mejoramiento efectivo en las condiciones de vida de los asalariados.

Ocupa un lugar preferente, entre los factores de la producción, el trabajo del obrero quien aporta a ella su esfuerzo y, si el Estado y el Gobierno han dispensado su protección y amparo a aquélla, mediante el alza de los derechos aduaneros y otras medidas encaminadas a ese objeto, debe mirar también a que cada hombre tenga recursos necesarios y bastante para su alimentación y la de su familia, para que tenga un techo que lo cubra y vestuario que lo defiende de las inclemencias e intemperie del tiempo.

El Gobierno estudia la manera de asegurar a los asalariados un jornal mínimo que le permita atender a esas primordiales necesidades de la vida y, por de pronto, hará una reforma a la Caja de Seguro Obligatorio que consiste en aumentar un poco la cuota de la imposición patronal por hombre, que importe una alza obligatoria de los salarios, cuyo valor será pagado por esa institución en ropas o en artículos de primera necesidad.

Esta medida obedece al propósito de evitar que el obrero no malgaste en la taberna y en el vicio gran parte de sus emolumentos y, para realizarla, es pido todo vuestro concurso y patriótica cooperación.

Instituto Bacteriológico de Chile

El Instituto Bacteriológico de Chile ha respondido ampliamente a los fines que se tuvieron en vista para su fundación.

La fabricación de sueros, vacunas, principios activos de glándulas, han reemplazado a los productos importados y han proveído al país en forma rápida y eficiente para evitar la propagación de los males a que estos medicamentos sirven. Además, con la elaboración del Neoarsolán, que reemplaza al Neosalvarsán importado, se ha venido a llenar una de las sentidas necesidades en la profilaxis de las enfermedades de trascendencia social.

El Neoarsolán en el último año, mediante el mejoramiento y perfeccionamiento de sus instalaciones, de una producción de 32,105 dosis en el año 1930, subió a 190,169 en el año 1933, y en lo que va del año en curso acaba de aumentar la producción en un 50%, con lo que se abastece todo el consumo nacional y habrá excedente para exportar, satisfaciendo así a los innumerables pedidos que de este medicamento hacen casi todas las naciones sudamericanas. En todo momento ha podido atender los pedidos que le ha hecho la Dirección General de Sanidad, incrementándose éstos, a causa de la campaña contra el tifus exantemático.

Mayor valor de las drogas y medicamentos

Con la crisis y su consecuencia lógica, la baja de la moneda, se presentó el problema del aumento inusitado que experimentaron, en el año 1932, las drogas y productos medicinales.

Por esta causa, la Comisión de Control de Drogas y Productos Farmacéuticos ha debido realizar una obra de conjunto con la Comisión de Control de Cambios Internacionales, a fin de otorgar las divisas necesarias a los diversos importadores para que estas mercaderías no faltaran en el abastecimiento de las necesidades nacionales y se mantuvieran dentro de precios moderados para el consumidor.

Además, ha debido desarrollar una intensa labor de pesquisa, pues a causa de la escasez de algunos artículos, se hacía fuerte especulación con evidente perjuicio de las clases populares.

Mi Gobierno presta atención decidida y preferente a todos los problemas relacionados con la salud pública para defender nuestra raza y la vida de nuestros conciudadanos en forma eficaz.

Un país como el nuestro, que por diversas razones no recibe una corriente espontánea de emigración, tiene que defender activamente su población reduciendo la mortalidad, principalmente la infantil que es tan numerosa entre nosotros, e incrementando la natalidad de niños sanos y vigorosos, recurriendo para ello a la ciencia y a los métodos y procedimientos usados por otros países de civilización avanzada.

Persiguiendo este propósito, el Gobierno estudia con especial interés, el medio de coordinar en un solo

organismo todas las reparticiones que se relacionen con la salud pública, a fin de poner en contacto y hacer efectiva en una obra armónica de conjunto la labor de la Dirección de Sanidad, de la Beneficencia, de las Cajas de Seguro Obligatorio y de Previsión Social, de las instituciones privadas que con ellas se relacionan y de los servicios de Alcantarillado y Agua Potable que tanto influyen en el saneamiento de las poblaciones.

Protección de la Infancia

La protección de la Infancia requiere una atención preferente del Estado.

Se hace indispensable aunar y coordinar los esfuerzos aislados hechos por diversos organismos e instituciones fiscales, semifiscales y particulares en pro de la infancia, moral, mental y físicamente enferma, y de la infancia abandonada, maltratada e indigente.

Para lograr este funcionamiento armónico es necesaria la unidad de acción y dirección creando un organismo autónomo que proponga al Gobierno los medios más eficaces para defender al niño desde su nacimiento hasta la pubertad, bajo el punto de vista social, legal, médico y pedagógico.

HACIENDA

El Presupuesto para el año 1933

Me es profundamente grato comunicar al Congreso en esta solemne ocasión que el ejercicio financiero del año 1933 cerró equilibrado gracias al bien concebido plan de nuevos impuestos que elaboró el Ministerio de Hacienda.

En la prensa y en el Congreso se levantaron voces llenas de pesimismo para sostener que los impuestos no rendirían y que el equilibrio de los Presupuestos era una vana ilusión que jamás se alcanzaría. Los acontecimientos dieron la razón al Gobierno.

Al asumir el mando de la República, encontré que los diversos Ministerios de la Administración saliente habían estimado los gastos fiscales para el año 1933 en la suma de \$ 1.060.312.455. Para atender a estos desembolsos se contaba solamente con un cálculo de entradas de \$ 520.000.000.

El Gobierno se encontraba frente a un problema que aparecía sin solución, caso que quisiera evitar el financiamiento de los gastos públicos con emisión de vales del Tesoro e inflación considerable del circulante, recurso que se había empleado desde mediados del año 1931 y que se había extremado durante el año 1932.

Una revisión de los gastos permitió al Gobierno reducir el Presupuesto a poco más de \$ 900.000.000, de los cuales cerca de \$ 200.000.000 correspondían a Obras Públicas y atención de cesantes, gastos que en épocas anteriores habían sido atendidos en los presupuestos extraordinarios con fondos de empréstitos. Una mayor reducción en los gastos públicos no podía ser hecha bruscamente sin paralizar trabajos que proporcionaban alimentos a miles de obreros cesantes.

Para conseguir el equilibrio del presupuesto fué indispensable estudiar el aumento de algunos tributos en las sumas necesarias para equilibrar el presupuesto, al mismo tiempo que estudiar los medios que permitirían a la industria salitrera contribuir con una cuota extraordinaria a la atención de los servicios del Estado.

La disolución de la Compañía de Salitre de Chile, ordenada por Decreto de Hacienda núm. 1, del año 1933, puso al Gobierno en situación de obtener transitoriamente de la industria el antiguo derecho de exportación del salitre que había sido abolido al formarse la Cosach. Al establecer el plan de reconstrucción de la industria salitrera mediante la constitución de la Corporación de Ventas del Salitre, el Gobierno aseguró para el Fisco una entrada de \$ 140.000.000 durante el año 1933.

El primero de los proyectos de ley de carácter tributario que el Gobierno sometió a la consideración del Honorable Congreso fué el que proponía la elevación en 50% de los derechos de Aduana. Este proyecto estaba justificado plenamente por cuanto el precio de los productos importados había subido en la proporción de la desvalorización real de nuestra moneda, mientras que los derechos pagados al Fisco sólo habían subido en proporción al descenso del cambio oficial.

Este proyecto fué despachado por Ley núm. 5.142, de fecha 10 de Marzo de 1933, y proporcionó al Estado entradas que ascendieron alrededor de \$ 55.000.000. Posteriormente, por Ley núm. 5.298, se prorrogó hasta el 31 de Diciembre de 1934 el alza del 50% de los derechos de Aduana.

Después el Gobierno sometió al Congreso el proyecto que autorizaba la acuñación de moneda de níquel de cuño de \$ 1.— destinada a reemplazar los billetes del mismo valor y los pesos fuertes de 250 milímetros de diámetro, con baja ley de plata, que circulaban sin satisfacer las necesidades que se tuvo en vista al adoptarlos desde mediados del año 1932. En el mismo proyecto se consultaba igualmente para el Gobierno la autorización de fundir y exportar la plata resultante de las antiguas monedas de \$ 1.— El Congreso despachó este proyecto según la Ley núm. 5.146, de 24 de Marzo de 1933, y las entradas percibidas por el Fisco por tal motivo alcanzaron a cerca de \$ 30.000.000.

Con fecha 6 de Febrero, el Gobierno envió al Congreso el Mensaje núm. 11 en el cual se consultaban los aumentos de diversas categorías de impuestos en las sumas suficientes para lograr el equilibrio presupuestario.

Al amparo del descenso del valor de nuestra moneda y de las escasas disponibilidades de cambio sobre el exterior, las industrias nacionales pudieron elevar sus precios de venta sin temor a la competencia de produc-

tos similares extranjeros y obtuvieron de esta manera utilidades apreciables fundadas en hechos independientes de su voluntad. Justo era entonces que el Gobierno gravara excepcionalmente parte de estas utilidades y obtuviera de ellas un medio para detener la inflación monetaria a que estaba sometido el país.

Por los mismos motivos indicados anteriormente la agricultura obtenía buenos precios por sus productos y era justo que contribuyera también con su parte al saneamiento de las finanzas nacionales.

Las industrias derivadas del tabaco y del alcohol, artículos de gran consumo, aunque no de primera necesidad, debían igualmente aportar su contribución para el equilibrio del presupuesto.

Pero, ni aun con los aumentos de impuestos indicados se conseguía el equilibrio del presupuesto; era pues indispensable pensar en algún tributo de gran rendimiento total y que al mismo tiempo afectara en forma reducida las operaciones que gravara. Se llegó así a proponer el establecimiento de un impuesto de 2% sobre el monto de las operaciones que ya existía con una tasa de 1/2%, pero que se aplicaba solamente sobre las compraventas comerciales.

Este impuesto, sencillo en su percepción y equitativo en su incidencia por cuanto recae sobre las transacciones y consumos en forma proporcional a su monto, debía rendir, durante 10 meses del año 1933, una suma aproximada de \$ 80.000.000.

Se ha criticado el hecho de que este impuesto repercuta en forma más gravosa sobre los consumos de las clases populares, pero esto no es sino un miraje, por cuanto quien más percibe y más transa debe pagar mayor contribución; y aun cuando fuera efectivo que este tributo recayera en parte sobre el consumidor en forma de un aumento del precio del producto, también sería cierto que la inflación monetaria que inevitablemente debía seguir a un presupuesto no equilibrado produciría una elevación real y efectiva de precios incomparablemente superior, con perjuicio evidente para las clases más necesitadas.

Debe dejarse constancia de que el Gobierno siempre ha estimado de justicia eliminar del pago de este tributo a aquellos artículos de primera necesidad que se expendían directamente al consumidor en locales destinados a la venta de estos solos productos.

Después de extensos debates en el Congreso, el proyecto del Gobierno fué aprobado con ligeras modificaciones y promulgado en la Ley núm. 5.154, de 10 de Abril de 1933. Aun cuando el retardo en su despacho hizo que los aumentos tributarios se percibieran sólo en una fracción más reducida del año, y que, en consecuencia, el rendimiento calculado de ellos fuera menor, el Gobierno presentó con fecha 25 de Abril el proyecto de presupuesto que debía regir durante el año 1933, con un cálculo de entradas de \$ 939.862.000 y autorizaciones de gastos por \$ 939.733.150.

Después del estudio correspondiente practicado por el Honorable Congreso, la Ley de Presupuestos fué aprobada con las siguientes cantidades:

Entradas.....	\$ 945.662.000.—
Gastos.....	945.593.009.55

De esta última cifra, la suma de \$ 207.658.588.50 corresponde a inversiones de Obras Públicas y en atención directa e indirecta de la cesantía. Los demás gastos, que otras administraciones llamaron ordinarios, alcanzaban, pues, sólo a \$ 737.934.421.05.

De lo expuesto se desprende que producir el equilibrio presupuestario fué para el actual Gobierno tarea ardua y difícil debido a la situación en que encontró la Hacienda Pública.

Empréstitos extranjeros no eran posibles. Empréstitos internos para atender gastos ordinarios no son aconsejables y representan una simple medida de emergencia que agrava el problema creando un nuevo gasto que hay que solventar a su debido tiempo. La emisión de papel moneda era un arbitrio inaceptable para el Gobierno en atención a sus desastrosas consecuencias que gravitan principalmente sobre las clases más necesitadas que deben soportar penosamente el encarecimiento del costo de la vida. En esta emergencia, el Gobierno tomó el único camino recomendable, el impuesto razonable y las economías presupuestarias hasta donde las circunstancias lo permitieron.

El Gobierno ha hecho ya grandes economías y continuará inflexiblemente en ese camino, reduciendo los gastos públicos hasta donde las realidades lo permitan. Pero, declaro con entera franqueza, que el Gobierno se opondrá a las reducciones violentas y cuantiosas en que muchos piensan con desmedro de todo el mecanismo administrativo del país, que responde a necesidades reales de la vida nacional. Economías practicadas en esa forma importarían un trastorno gravísimo en el movimiento económico general.

No impunemente se puede destruir o debilitar en forma violenta el poder comprador del país, que se produciría fatalmente si mediara una rebaja inconsulta y desproporcionada de los presupuestos. Los consumos disminuirían inmediatamente, en la misma proporción y con igual detrimento para la producción. El aumento de la cesantía sería la consecuencia forzosa y para hacerle frente, sería necesario utilizar los dineros imprudentemente economizados. Es menester no olvidar que los presupuestos nacionales hacen frente a los gastos que necesita efectuar un país para mantenerse y vivir. Al mismo tiempo representan una alta y decisiva función en el movimiento económico general. La complejidad y correlación de aquellos fenómenos imponen la necesidad de considerarlos en conjunto. Ha sido la norma seguida por el Gobierno para la solución integral del problema, evitando las soluciones simples que siempre en estos casos dan origen a errores y perturbaciones.

Resultado del Presupuesto de 1933

El resultado del presupuesto del año 1933 ha venido a confirmar plenamente los cálculos presentados por el Gobierno. En efecto, según el balance de la Hacienda Pública, presentado por la Contraloría General de la República, las entradas ordinarias del Estado alcanzan,

a.....	\$ 945.959.167.13
y los gastos totales del ejercicio a...	944.127.512.86

dejando un pequeño excedente de...	\$ 1.831.654.27
------------------------------------	-----------------

El Presupuesto para 1934

Dentro de los plazos constitucionales el Gobierno presentó al Honorable Congreso, el 31 de Agosto de 1933, el proyecto de Presupuestos que debía regir durante el presente año.

Las cifras principales de este proyecto eran las siguientes:

Entradas.....	\$ 845.659.000
Gastos.....	845.424.935

De los gastos, la suma de \$ 136.036.000 correspondía a obras públicas y atención de cesantes.

Mientras el proyecto era estudiado por la Comisión Mixta de Presupuestos, el Congreso Nacional aprobó una ley por la cual se declaraba que la venta de ciertos artículos quedaba liberada del impuesto sobre el monto de las operaciones que establecía la Ley núm. 5.154.

El Presidente de la República, en uso de sus facultades constitucionales, observó al Congreso que las entradas provenientes de tal impuesto estaban ya consideradas en el Cálculo de Entradas para 1934 y que, en consecuencia, la promulgación de una ley que redujera o suprimiera tal tributo alteraba de hecho el equilibrio del proyecto de Presupuesto para el año 1934. Y considerando que la rebaja o supresión del impuesto beneficiaría exclusivamente a los comerciantes sin influir en el precio de venta de los artículos al consumidor, se manifestó que el Ejecutivo sólo aceptaba el despacho de una ley que eliminara de tal impuesto a los artículos de primera necesidad vendidos directamente al consumidor y en locales destinados exclusivamente a la venta de esos productos, y que también aceptaba la reducción al 1/2% sobre las transacciones efectuadas en mataderos y mercados públicos municipales.

Desgraciadamente, el Honorable Congreso insistió por los dos tercios de ambas Cámaras en el despacho de la ley propuesta.

Estimando el Gobierno que la merma de las entradas fiscales motivadas por esas excepciones alcanzaba a una suma aproximada de \$ 20.000.000, hubo de proponer al Congreso reducciones en diversos ítems de Obras Públicas por una cantidad equivalente.

El Congreso aprobó con ligeras modificaciones, según Ley núm. 5.332, de fecha 23 de Diciembre de 1933, el proyecto de Presupuestos para 1934, con las siguientes cifras definitivas:

Entradas.....	\$ 830.499.000
Gastos.....	830.493.965

A fin de evitar los inconvenientes derivados de la disminución de faenas en obras públicas motivadas por la reducción de las sumas consultadas para tales efectos en el Presupuesto para 1934, por las razones que se hicieron valer anteriormente, el Gobierno solicitó del Poder Legislativo autorización para presentar un proyecto de ley complementario al presupuesto de 1934, a fin de restablecer a su valor primitivo los fondos destinados a Obras Públicas y de consultar además \$ 5.000.000 para auxilio extraordinario a la Beneficencia, necesarios para mantener sus servicios hospitalarios.

De acuerdo con la autorización concedida por Ley núm. 5.339, de 29 de Diciembre de 1933, se sometió al Congreso el proyecto de suplemento a la Ley de Presupuesto.

Estos desembolsos debían ser atendidos con las entradas que produjera al Estado la reposición de los tributos establecidos en la Ley núm. 5.154, manteniéndose las excepciones que el Gobierno había aceptado anteriormente.

Quedaban pues exceptuados de todo pago los artículos de primera necesidad vendidos directamente al consumidor y reducido a 1/2% el impuesto sobre las compraventas de cualquier naturaleza realizadas en mataderos o mercados públicos municipales.

El Congreso aprobó ahora el punto de vista sustentado por el Gobierno y fué despachada la Ley núm. 5.417, que autoriza la inversión durante 1934 de \$ 20.995.000 en diversas Obras Públicas repartidas a lo largo de todo el país y consulta \$ 5.000.000 para atención de los servicios hospitalarios de la República.

El ejercicio presupuestario de los cuatro primeros meses del año en curso, permite al Gobierno esperar que el resultado final del año sea igualmente un equilibrio entre las entradas y gastos, siempre que el despacho de nuevas leyes sin financiamiento real no venga a romper tal equilibrio y siempre que se respete la disposición de la Ley Orgánica de Presupuestos que prohíbe derogar ley que crea rentas, sin sustituirla por otra renta, o sin dejar establecido que la derogación no regirá sino después de expirar el año fiscal cubierto por la última Ley de Presupuestos.

Llamo especialmente la atención de vosotros a esta

punto y apelo a vuestro patriotismo nunca desmentido para que cooperéis en forma eficaz a esta obra de salvación nacional, manteniendo incólume la situación de equilibrio financiero que el Gobierno ha creado con tanto esfuerzo y sacrificio.

Creo conveniente declarar, en esta ocasión solemne, que el impuesto establecido de 2% a las ventas debe mantenerse en toda su integridad, sin más limitación que las que aceptó al observar la Ley núm. 5,277 y que fueron las que posteriormente estableció la Ley núm. 5,417.

Estas exenciones y disminuciones de tasa son las que verdaderamente pueden llevar un alivio real a las personas que disponen de escasos recursos para su vida.

Ir más lejos en la exención o en las disminuciones de tasa, como lo hacía la Ley núm. 5,277, significa no sólo cercenar cuantiosas entradas fiscales, sino también procurar beneficios para los comerciantes que no llegan hasta el consumidor y una fiscalización cara y engorrosa del impuesto.

Acabo de expresar que el suplemento de \$ 25.995.000, aprobado por la Ley núm. 5,417, fué financiado con las modificaciones introducidas a la Ley núm. 5,277, modificaciones que establecieron el impuesto a las ventas en la forma indicada en los párrafos precedentes.

El Congreso compartió la opinión del Ejecutivo, de que era preferible reponer los impuestos a privar al país de Obras Públicas que dan trabajo a los obreros y de servicios de Beneficencia que llevan el alivio a los desvalidos que sufren dolores y privaciones en todos los hospitales de la República.

Ese criterio debe mantenerse.

Este año ya no se cuenta con \$ 140.000.000 de renta provenientes del salitre, ni con \$ 30.000.000 de moneda divisionaria.

Toda disminución de impuestos provocaría definitivamente el desequilibrio de los presupuestos, con todo su cortejo de males y descalabros. No se pide al país nuevos sacrificios tributarios; pero, las necesidades imponen el deber de mantener los existentes. Hacen obra desquiciadora y anárquica, quienes abusando de las necesidades y del espíritu simplista de las multitudes, piden nuevos gastos en aumentos de sueldo, construcciones de obras, etc., etc., y al mismo tiempo, solicitan la supresión de impuestos que producirían el inmediato desequilibrio financiero.

Yo tengo derecho a esperar que, vosotros, elevándose por encima de los pequeños intereses y de las consideraciones de bandería o propósitos políticos, hagáis posible la política de salvación nacional en que el Gobierno está empeñado.

Deudas del Estado

Al mismo tiempo que el Gobierno realizaba todos los esfuerzos para lograr el equilibrio de los presupuestos anuales debía arbitrar los medios para reducir el déficit de arrastre de años anteriores, que, según el balance al 31 de Diciembre de 1932, presentado por la Contraloría General de la República, alcanzaba a la suma de \$ 218.269.996,28.

El déficit de arrastre estaba constituido por obligaciones a la vista de la Tesorería General de la República, que en la fecha indicada no habían podido ser cubiertos por falta de dinero en las Cajas Fiscales.

El Gobierno durante el año 1933 proveyó a la reducción de estas deudas, y así es que el déficit de arrastre quedó reducido al final del año a \$ 63.828.228,24.

De acuerdo con diversas disposiciones legales dictadas en 1931 y 1932, el Gobierno adeuda al Banco Central de Chile la suma de \$ 672.470.370,59 en préstamos y Vales del Tesoro a corto plazo.

En conformidad a la Ley núm. 5,296, se convino con el Banco Central de Chile la consolidación de todas esas deudas en un documento a largo plazo, que devenga un interés de 2% anual, con una amortización acumulativa anual de 1%.

A fin de mejorar el crédito interno del Estado, el Gobierno entregó, con arreglo a la misma Ley núm. 5,296, el servicio de todas las obligaciones internas del Estado a la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, institución que cuenta para tal objeto con recursos totalmente independientes de las rentas fiscales destinadas a la atención del Presupuesto.

Considerando también que es indispensable para el buen crédito del Estado que el Fisco dé cumplimiento oportuno a todas sus obligaciones, el Gobierno sometió al Congreso y éste dió su aprobación a la Ley núm. 5,408, que autoriza el pago de cuentas del Estado contraídas por administraciones pasadas con anterioridad al 1.º de Enero de 1933, hasta por la suma de \$ 55.000.000. Se autorizó igualmente en esa ley el pago de aportes patronales adeudados por el Fisco a las Cajas de Previsión por la cantidad de \$ 96.000.000.

El Gobierno dictó un estricto reglamento para la aplicación de esta ley a fin de evitar los cobros indebidos que pudieran presentarse; de acuerdo con este reglamento se han tramitado numerosos expedientes de cobros, que han sido reconocidos después de estudios minuciosos y por los cuales la Tesorería General de la República había pagado, hasta principios del mes en curso, una suma cercana a veinte millones de pesos.

Es especialmente satisfactorio dejar constancia que no solamente todos los gastos de la Nación durante el año 1933 fueron atendidos con las rentas ordinarias, sin acudir a recursos de empréstitos que aumentan la deuda del país, sino que, además, con las mismas entradas ordinarias se ha atendido a una reducción considerable de las deudas.

En efecto, según lo hace presente la Contraloría General en su informe sobre el estado de la Hacienda

Pública al terminar el año próximo pasado, la deuda total del Estado se redujo durante el año 1933 en la suma de \$ 56.052.172,38.

Corporación de Ventas de Salitre y Yodo

Tengo la satisfacción de expresar que la Ley núm. 5,350 que reconstruyó la industria salitrera y creó la Corporación de Ventas, empieza a dar los magníficos resultados que de ella se esperaban.

Las disposiciones de esa ley cristalizaron en un conjunto armónico un plan largamente meditado y cuidadosamente estudiado por el Ministerio de Hacienda.

Conviene reproducir aquí, a grandes rasgos, las ideas matrices de ese plan para que el país pueda apreciar la importancia de la obra realizada que, como se sabe, ha merecido con justicia el aplauso sincero de las personas que dominan el problema salitrero y una crítica muy elogiosa de la prensa y de los centros financieros europeos.

Las ideas que informaron el plan de reconstrucción de la industria salitrera son netas y sencillas:

1) Disolución de la Compañía de Salitre de Chile para que el Fisco dejase de ser socio capitalista de la industria salitrera recuperando para el patrimonio nacional las pampas salitrales aportadas a aquella Compañía y para restablecer el impuesto abandonado, pero sólo en calidad de participación de utilidades, a fin de evitar los inconvenientes del antiguo impuesto rígido de exportación que llegó a ser muy pesado para la industria; y

2) Creación de una Corporación de Ventas destinada exclusivamente al comercio del salitre y del yodo.

La Ley núm. 5,350 realizó estrictamente ese plan. En virtud de sus disposiciones se han desligado las Compañías para los efectos de producir y se conserva la venta del producto por una sola mano, a fin de facilitar la competencia con los productores sintéticos, alcanzándose así una aspiración sentida desde hace mucho y que nunca hasta ahora había podido realizarse.

La Corporación de Ventas ha quedado obligada a comprar el salitre al precio de costo industrial, o sea, sin carga financiera alguna y a venderlo en el mercado mundial al precio que pueda, aunque no se obtenga utilidad.

En esta forma se eliminan, para los efectos de los precios de compra y venta, absolutamente todas las deudas que gravan a la industria salitrera, se asegura el trabajo en las pampas salitreras mientras se pueda vender salitre a precio de costo y se obtiene una participación razonable para el Fisco cuando se pueda vender con utilidades.

Por el hecho de eliminarse las deudas al calcularse el precio de costo, las rentas que el Fisco percibe son totalmente independientes de las deudas que gravan a la industria y sólo dependen del precio de costo industrial y del precio de venta del salitre.

La participación por el hecho de obtenerse en moneda extranjera facilitará, cuando el resurgimiento del país lo permita, abordar, aunque sea en parte, el problema de nuestra deuda externa.

Organizada la industria salitrera en la forma expuesta, que le permite vender por una sola mano el salitre al mínimo de precio, quedó capacitada para competir con ventaja en el mercado mundial.

En efecto, los primeros frutos ya se han obtenido. En el año salitrero 33-34 se va a vender más de un millón de toneladas contra 822.000 vendidas en el año anterior.

En Marzo de este año hay cuatro oficinas más en trabajo que en el año anterior, y trabajan en la pampa 16.110 obreros, en vez de 12.358 que habían ocupados en Mayo de 1933.

La producción mensual se ha elevado de 36.109 toneladas a 52.162 por término medio.

En cuanto a la exportación, que da trabajo apreciable en los puertos a un sinnúmero de obreros, será este año de 1.100.000 toneladas, más o menos, en vez de sólo 270.000 toneladas a que alcanzó el año salitrero anterior.

El número de oficinas en trabajo y el número de obreros ocupados en la pampa va a ser considerablemente aumentado. En poco tiempo se duplicará la producción que existía el año pasado. Estos beneficios incalculables para las clases trabajadoras serían ya una realidad si la ley salitrera no hubiese sufrido un retardo tan considerable en su dictación a causa de la prolongada discusión en el Congreso.

Crédito a la Industria Salitrera y a las Instituciones de Fomento

Igualmente, tengo la satisfacción de informaros que las leyes que organizaron el crédito necesario para la industria salitrera y que otorgaban, además, créditos a bajo interés a la Caja de Crédito Agrario, al Instituto de Crédito Industrial, a la Caja de Crédito Minero y a la Caja de Colonización Agrícola, han dado todas los excelentes resultados que de ella se esperaban.

Para poder afrontar la ruptura de un cartel que obligaba a vender a precios determinados y por cuotas limitadas para cada país, en forma que restringía fuertemente el consumo, era conveniente independizar a la industria salitrera del crédito exterior. Pero, era indispensable, a la vez, autorizar el crédito interno en forma que no significase un fuerte aumento del medio circulante. Es sabido que el aumento exagerado del medio circulante conduce a la inflación, a la depreciación del valor de la moneda y, por lo tanto, a la disminución forzada de sueldos y salarios.

El Decreto-Ley núm. 127, que había contemplado

el otorgamiento de créditos a bajo interés a las diversas Instituciones de Fomento, tenía el grave defecto de establecer en forma imperativa la obligación del Banco Central de Chile de descontar o redescantar los documentos que las instituciones señaladas en ese decreto-ley le presentasen dentro del monto que para cada una de ella el decreto-ley fijaba.

Esta obligación perentoria de prestar el dinero, no sólo encerraba el peligro de que se otorgaban los créditos sin garantías efectivas, sino que también producía un considerable aumento del medio circulante, cuyos inconvenientes acabamos de señalar.

En cambio, el procedimiento ideado en el proyecto de ley que se envió con el Mensaje núm. 22, y que el Congreso tuvo a bien aprobar al despachar la Ley núm. 5,185, evita todos esos inconvenientes, a pesar de haberse elevado la suma que el Banco puede prestar o autorizar a 300.000.000 de pesos en esa ley y a 450 millones de pesos en la Ley núm. 5,307. En la primera ley se permitiría prestar a la Compañía Liquidadora de Salitre de Chile 140 millones y por la segunda esa suma a 290 millones de pesos.

Es satisfactorio dejar constancia que a pesar de que la Compañía de Salitre de Chile ha hecho uso total de las autorizaciones de la ley, el mecanismo en ella establecido ha impedido el aumento exagerado del medio circulante y la inflación correspondiente.

Como se recordará, se estableció en la ley que los Bancos comerciales prestarían a la industria salitrera el excedente de sus depósitos, con la autorización de poder traspasar en cualquier momento la operación al Banco Central de Chile, siempre que éste hubiese sido previamente consultado y hubiese otorgado su visto bueno a la obligación en el momento de ser contraída.

En otras palabras, se estableció un redescuento automático y obligatorio para el Banco Central cuando éste hubiese otorgado previamente su visto bueno a la operación propuesta.

Puedo informaros que la casi totalidad de los créditos concedidos a la Compañía de Salitre de Chile en Liquidación, fueron otorgados por los Bancos comerciales y que, en consecuencia, se han eliminado los temores inherentes a una emisión exagerada de papel moneda porque, como se previó, los Bancos comerciales no han recurrido al redescuento si nó por cantidades moderadas y puedo aseguraros que en breve plazo esas sumas prestadas directamente por el Banco Central serán pagadas por la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile.

En efecto, la industria salitrera ha pagado ya totalmente las sumas que adeudaba en el exterior por el stock de salitre allí existente y está en situación de comenzar a pagar los créditos contraídos en Chile.

Es un gran triunfo haber liberado de toda deuda externa al stock de salitre colocado en Europa y Norte América y haber atendido a todos los gastos de la elaboración del salitre con crédito interno, sin haber producido en ningún momento inflaciones.

El país ha dado en esta ocasión pruebas de una capacidad financiera que permite con razón esperar días mejores.

No es ésta la única prueba de un mejoramiento de la situación general.

Mejoría de la situación general del país

El movimiento de las operaciones bancarias ha constituido siempre, y en todas partes, el índice del estado económico de un país y del grado de confianza que inspira, en general, la dirección superior de los negocios públicos. Así, una reducción de los préstamos y de las demás colocaciones es señal inequívoca de decaimiento económico y de desconfianza pública. Un aumento de las mismas revela prosperidad y tranquilidad por el porvenir. Por su parte, el monto de los depósitos bancarios constituye un reflejo muy aproximado de aquellos mismos fenómenos sociales: baja de ellos acusa malestar económico e incertidumbre; y alza denota actividad y seguridad en los negocios. Además, el crecimiento o disminución de la suma representada por los documentos bancarios atrasados en su servicio, también corrobora en forma indiscutible el grado de malestar o de bonanza de la economía nacional.

Los datos que más adelante se insertan, muestran con la elocuencia de los números la verdadera situación económica del país y de ellos puede derivarse que una mejoría creciente ha ido desplazando poco a poco la crisis que nos agobiaba. Dichos datos comprenden el monto total de las colocaciones y de los depósitos y también de los documentos atrasados en los Bancos y Caja Nacional de Ahorros en el período comprendido entre el 31 de Diciembre de 1932 y 10 de Marzo del presente año. Los valores absolutos y porcentuales de las colocaciones y depósitos acusen aumento y, los valores absolutos y porcentuales de los documentos atrasados revelan disminución, o sea, considerando desde varios aspectos las operaciones bancarias, se llega a la misma resultante de confianza y prosperidad que se deriva del estudio de la vida nacional hecha desde otros puntos de vista.

COLOCACIONES	31/12/1932	10/3/1934	
Bancos.....	\$ 1.220.709.253,91	1.428.745.757,91	más 17,04%
Caja N. de A.	130.462.201,60	283.977.154,85	> 117,67%
	\$ 1.351.171.455,51	1.712.722.912,76	> 26,76%

DEPOSITOS			
Bancos.....	\$ 1.182.488.531,63	1.377.392.201,10	má 16,48%
Caja N. de A.	444.404.056,84	596.594.602,82	> 34,25%
	\$ 1.626.892.588,47	1.973.986.803,98	> 21,33%

DOCUMENTOS ATRASADOS

Bancos.....	\$ 229.156.040.39	167.739.264.56	menos 26.80%
Caja N. de A.	8.473.987.40	6.999.073.98	17.41%
	\$ 237.630.027.79	174.738.338.54	26.47%

Los capitales pagados de las sociedades anónimas ascienden, sin contar a las que comercian en seguros, a \$ 2.879.549.711.— y rindieron durante el año 1933 una utilidad de \$ 122.107.694.—, o sea, un 4,24%, lo que equivale a una mejora de un 100% sobre la utilidad obtenida en el año 1932 en que sólo alcanzó al 2,17%.

Este resultado halagador ha encontrado, como era natural, su eco correspondiente en los mercados de valores mobiliarios los cuales, según la estadística oficial de la Superintendencia de Sociedades Anónimas, registraron transacciones superiores en 61,2% a las del año anterior, ya que las operaciones de 1932 alcanzaron a \$ 887.824.613.13 y las de 1933 a \$ 1.431.316.744.05.

Por lo que respecta al Departamento de Seguros de este organismo, ha logrado sostenerse el espíritu de nacionalización de la Ley Orgánica de Seguros y acentuar la garantía de solvencia y corrección de procedimientos que importa la inversión del Estado en este delicado comercio.

Un centenar de Compañías, con capitales y reservas ascendentes a \$ 305.238.111.71 invertidos de conformidad a la Ley, mantienen seguros de bienes materiales por un total de \$ 8.881.221.214 y seguros sobre la vida por un valor de \$ 734.819.852, o sea, un total de \$ 9.616.041.066.—. El reaseguro, manejado en forma rigurosa por las Compañías y por la Caja Reaseguradora de Chile, permite y garantiza una técnica estricta en este comercio.

El monto de los seguros superó al del año 1932 en \$ 547.140.678 y la suma de las primas aumentó en un 11%, y si esta comparación es sugestiva, también lo es, y en mayor grado, el que el porcentaje de siniestros sobre la prima haya disminuido durante el año 1933 en un 3%. Los impuestos directos pagados por las Compañías excedieron en más de \$ 500.000.— a los pagados en el año anterior.

Puede afirmarse pues, que este comercio que ya pudo salir airoso de las dificultades derivadas de la restricción de cambios, se desarrolla en forma perfectamente normal y que, asistido por la intervención del Estado, está al margen de todo peligro de fracaso.

Las utilidades declaradas por los contribuyentes para los efectos del pago de los impuestos sobre la renta acusan también, respecto del año anterior, un sensible aumento, tanto en el número de declaraciones recibidas como en el monto de las utilidades.

Así por ejemplo, en la tercera categoría, que comprende las utilidades comerciales e industriales, el número de declaraciones recibidas ha aumentado en 9,1/2% y el monto de las rentas en 14%.

En la cuarta categoría que se refiere a la utilidad de la minería, el número de declaraciones ha aumentado en 11% y las rentas en 23%.

En la sexta categoría, que comprende las utilidades profesionales, el número de declaraciones ha aumentado en 5% y el monto de las rentas declaradas ha subido en un 14%.

En el impuesto global complementario, que grava a todas aquellas personas que han tenido en el año anterior rentas superiores a \$ 20.000, el número de declaraciones recibidas ha aumentado en un 10% y las rentas declaradas en un 15%.

Finalmente, para el impuesto adicional que afecta a las empresas extranjeras y a los chilenos que se ausentan al extranjero, las rentas declaradas han aumentado también en un 20%.

Modificaciones al Decreto-Ley sobre Impuestos de Herencias

El Gobierno accedió a incluir en la Convocatoria el proyecto de ley que modificaba los decretos-leyes dictados para aumentar considerablemente los impuestos a herencias y donaciones.

Las tasas fijadas por el decreto-ley eran extraordinariamente exageradas. La tasa para el grupo de familia alcanzaba a 15%, valor tres veces mayor que el promedio del 5% que corresponde a las legislaciones vigentes de diversos países. La tasa para los parentescos lejanos y para extraños alcanzaba a 30 y 55%, respectivamente. Fácil es comprender que un tributo tan excesivo era resistido y burlado en múltiples formas y su fiscalización demasado cara.

El Gobierno creyó conveniente acceder al reiterado deseo de las Cámaras de modificar un impuesto exagerado que a la larga tendería a descapitalizar al país para reemplazarlo por uno equitativo que no fuese eludido por los contribuyentes.

Efectivamente, desde la promulgación de la Ley núm. 4.427, se ha aumentado el rendimiento y el pago normal del impuesto a las herencias y donaciones. Regularizado el pago de este impuesto podrá considerarse como un renglón en la lista de los ingresos, lo que hasta la fecha no había sido posible a causa de su exiguo rendimiento.

Regulación del premio del oro

En el curso del año 1933 desapareció en el país la cesantía obrera. El aumento de los trabajos salitreros, el incremento de las labores industriales, tanto extractivas como fabriles y las mayores actividades en la agricultura y en el comercio absorbieron totalmente el sobrante de brazos de hombres que trabajan a jornal.

Entre esas actividades hay algunos como la explotación de minas de oro de baja ley y de lavaderos de oro de

escaso rendimiento que sólo pueden subsistir mientras el premio del oro no baje de las cifras en que se han mantenido en los últimos tiempos.

Existía el grave peligro que un descenso transitorio del premio del oro produjese una paralización en las faenas de las minas de ley baja y de los lavaderos de oro de rendimiento escaso; paralización cuya gravedad es inútil encajear, ya que son miles de obreros los que viven de esas actividades.

En cuanto a los productos agrícolas de exportación habitual dejaron en su gran mayoría de ser exportables con la sola disminución del premio del oro al tipo que actualmente se cotiza.

Permitir una disminución del premio del oro mayor que la que ha provocado el resurgimiento general del país era en estas condiciones permitir solamente una mejora transitoria del tipo de cambio que provocaría paralizaciones graves en las actividades de la agricultura y de las industrias extractivas. Estas serias perturbaciones con su cortejo de cesantía y de miseria, al privar al país de los instrumentos de cambio internacionales que actualmente suministran las minas y lavaderos de oro y los productos agrícolas de exportación, llevarían a corto plazo el premio del oro a cifras superiores a las actuales. En consecuencia, se imponía la creación de un poder regulador del premio del oro.

Para conseguir este objeto envié al Congreso Nacional el Mensaje núm. 39 en que se proponía un proyecto de ley que autorizaba al Presidente de la República a comprar y vender oro e instrumentos de cambio internacional.

Ese proyecto de ley fué aprobado en sus líneas generales por el Congreso y se convirtió en la Ley de la República núm. 5.416.

Esta ley ha producido al país los mayores beneficios. No sólo se ha obtenido la regulación del tipo de cambio necesario para mantener las actividades ya mencionadas, sino también ha permitido las exportaciones agrícolas especialmente del excedente de la cosecha de trigo y ha hecho posible estabilizar el precio de este cereal y obtener precios razonables para la cebada y la avena.

En cuanto a los lavaderos de oro sus actividades permanentes quedaron aseguradas desde el momento en que el Gobierno se comprometió a adquirir todo el oro proveniente de lavaderos a \$ 480.00 moneda corriente los \$ 100 oro.

Estas actividades son de gran importancia. En 1933, la Casa de Moneda fundió 3.868.13 kilos de oro que se canjearon por \$ 16.413.223.50 pesos oro de 6 d. A la Dirección de Lavaderos de Oro correspondió, de este total, la suma de \$ 9.267.098.56 pesos oro de 6 peniques.

Exención de Contribuciones a las nuevas Construcciones

El Gobierno, siempre atento a proporcionar trabajo a la clase obrera, buscó la manera de reemplazar por las iniciativas particulares las construcciones que el Estado, sin los cuantiosos empréstitos de que dispusieron las Administraciones anteriores, no podía ya continuar emprendiendo. En efecto, propuso un proyecto de ley, que fué aprobado por el Congreso Nacional, destinado a eximir durante 10 años la contribución que grava la propiedad raíz a los nuevos edificios cuya construcción se haya iniciado después del 1.º de Agosto de 1933 y que quede terminada antes del 31 de Diciembre de 1935.

Tengo la satisfacción de informaros que las expectativas del Gobierno han sido plenamente satisfechas. Desde la vigencia de la ley se ha producido un notable incremento de construcciones urbanas que han dado trabajo a gran número de artesanos y que han contribuido en parte apreciable a la terminación de la cesantía en el país. Las informaciones que el Gobierno tiene le permiten asegurar que en el resto del presente año y en el curso del año 35 se emprenderán muchas nuevas construcciones de gran importancia que asegurarán ampliamente el bienestar de los obreros, contratistas y profesionales que se dedican a esas actividades.

Condonación de Intereses y Multas a los Contribuyentes Morosos

El Gobierno, en atención a que las provincias del norte eran las que habían soportado en forma más dura la aguda crisis que azotó al país, propuso un proyecto de ley que establecía la condonación de los intereses penales y sanciones adeudados por los contribuyentes de las provincias de Tarapacá y Antofagasta por mora en el pago del impuesto a la renta en sus diversas categorías. Este proyecto consultaba, además, que las contribuciones de los bienes raíces correspondientes a los años 1932 y 1933 y los sectores urbanos de los Departamentos de Pisagua, Iquique, El Loa, Antofagasta, Taltal y Tocopilla se calculasen sobre el avalúo que resultase de una revisión practicada por la Dirección General de Impuestos Internos, porque no se encontraba equitativo que esa contribución de bienes raíces se cobrase respecto de avalúos practicados en época de auge comercial.

El Congreso aprobó este proyecto de ley haciendo extensivo a todo el país la condonación de los intereses y multas adeudados en el pago del impuesto a la renta en sus diversas categorías e incluyó al Departamento de Arica entre los Departamentos cuyas propiedades de los sectores urbanos estarían sometidas a reavalúo.

El Ejecutivo deferente a la opinión del Congreso promulgó la ley en la forma que había sido aprobada, pero aprovecha esta oportunidad para hacer presente que condonaciones generales y sistemáticas de intereses y multas adeudados por mora en el pago de contribuciones producen la desmoralización entre los contribuyentes, los retrae del pago oportuno de sus obligaciones y produce dificultades de todo orden en la Caja Fiscal.

EDUCACION Y JUSTICIA

Motivo de preferencia especial para el Gobierno ha sido cuanto corresponde al servicio de educación pública.

La función educacional, señalada por nuestra Constitución Política como una atención preferente del Estado, constituye el aspecto más fundamental y de proyecciones más esenciales para el desenvolvimiento y progreso de nuestra colectividad. Estoy profundamente compenetrado de que a su eficiencia está estrechamente ligado el porvenir moral y económico de la Nación.

Durante el año 1933, la labor desarrollada por el Gobierno en los servicios educacionales ha sido dedicada especialmente a la reconstrucción de sus organismos y al restablecimiento de las normas de disciplina, de orden y de sujeción a la autoridad, normas que se encontraban virtualmente quebrantadas como consecuencia de la desorganización política y administrativa que sufrió el país en los últimos años.

Complace constatar que en este aspecto se ha obtenido un éxito que ha superado a las mejores expectativas. En efecto, durante el año que acaba de pasar, las actividades educacionales se han desarrollado dentro de la más estricta normalidad, imperando en todo instante la disciplina y el orden, lo que ha permitido realizar una labor eficiente y provechosa.

Logrado este propósito básico, han podido, también, enfocarse muchos de los difíciles problemas de cuya solución depende el porvenir de la enseñanza.

No se puede desconocer el hecho evidente de que nuestra educación pública, con la estructura técnica que la informa, ha llenado con creces las finalidades para las cuales fué creada, y que hoy, frente a las nuevas modalidades que adquiere la vida universal en sus aspectos social y económico, presenta deficiencias y requiere modificaciones sustanciales. Pero éste no es sólo un problema nacional. Las naciones más adelantadas del mundo se encuentran ante análoga situación y sus técnicos preocupados preferentemente de encontrar la solución más conveniente.

El Gobierno, dentro de los medios de que ha podido disponer, ha adoptado diversas medidas tendientes a subsanar esas deficiencias y a orientar la educación nacional hacia finalidades más acordes con nuestra realidad social y económica, con proyecciones hacia el incremento de nuestra producción, como única base efectiva del bienestar colectivo.

Hay injusticia en exagerar los defectos y deficiencias de la enseñanza del Estado, que son la resultante natural del cambio que experimentan los países en su proceso evolutivo. Se impone gradualmente la adaptación y mutación de todas sus instituciones a las nuevas circunstancias que se van creando.

No debemos ni podemos olvidar la inmensa y trascendental influencia que ha ejercido la enseñanza del Estado en el desarrollo cultural e intelectual de nuestro país durante su vida independiente. Basta recordar que el Instituto Nacional, algunos liceos de provincia o la Universidad de Chile, modelaron el alma y el espíritu de grandes y eminentes estadistas que han contribuido poderosamente a la formación, al adelanto y progreso de la República. Sus nombres viven en el recuerdo agradecido de todos los chilenos y eso sólo es motivo para nuestra gratitud y nos obliga no a exagerar las deficiencias sino a buscar el remedio pronto y eficaz.

Los problemas de enseñanza no son sólo exclusivos ni privativos de los padres de familia, pues, por sobre aquellos derechos sagrados que yo respeto, existe el interés social superior que exige la formación de ciudadanos idóneos y aptos para cooperar al bienestar y progreso de la colectividad social. La coordinación y la supervigilancia en materia de enseñanza es función del Estado por disposición expresa de nuestra Carta Fundamental y por ser ese también el único poder que representa los intereses generales.

Educación Primaria

Esta rama, que es la más importante de la educación pública, ha tenido en el transcurso del año 1933 un gran impulso en la extensión de sus beneficios y en el mejoramiento de su labor.

En la zona rural fueron creadas 186 nuevas escuelas y 556 plazas de profesores, lo que ha permitido atender a una población de 27.000 niños que no contaban con atención escolar.

Por otra parte, estas creaciones han permitido solucionar definitivamente el grave problema de la cesantía del profesorado.

Las Escuelas Vocacionales, que constituyen la prolongación lógica de la escuela primaria, tuvieron también una preferente atención. Se crearon 14 nuevos establecimientos de este tipo.

El rendimiento de esta enseñanza puede apreciarse con el siguiente dato: el aprendizaje de los alumnos, en los distintos talleres, dió por resultado la confección de 31.036 objetos, cuya venta produjo \$ 96.844.55, suma que se destina al mejoramiento y atención del mismo servicio.

Materia de especial estudio ha sido la solución del problema de la escuela rural. A este respecto el Gobierno ha tomado las siguientes medidas: dotación de las escuelas rurales del suficiente número de profesores; designación de matrimonios de maestros para la atención de las escuelas campesinas coeducacionales; provisión de herramientas y útiles de labranza y cultivo a todas aquellas escuelas que disponen de una hectárea de terreno, a lo menos, para sus actividades agrícolas; realización de cursos de agricultura general y de pequeñas industrias en Vicuña, Ovalle, La Cisterna, Maipú, San Fernando, Curicó, Talca, Villa Alegre, Melipilla y Talagante; formación de personal idóneo para las escuelas.

las-granjas, por la realización, con tal objeto, de un curso para profesores y directores en la Escuela Normal Superior "J. A. Núñez"; reorganización de las Escuelas-granjas de Cajón y Santo Domingo e instalación de las de "Diaguitas", "Longavi", "Tiguelal" y "Rinconada de la Cerda"; y confección del programa complementario especializado de actividades agrícolas y pequeñas industrias, que se ha puesto en práctica en las escuelas-quintas, cuyo número alcanza, a la fecha, a 150.

El mejoramiento de la calidad del profesorado primario y por consiguiente el de la eficiencia de esta enseñanza ha tenido, también, atención preferente de parte del Gobierno.

Con este objeto, se han modificado los requisitos de admisión de alumnos en las Escuelas Normales, haciendo más severos los exámenes de ingreso; se ha transformado en rural, la Escuela Normal de Niñas de La Serena, que tenía como función la de formar profesorado para escuelas urbanas; se han introducido modificaciones sustanciales en la estructura y finalidad de la Escuela Normal "J. A. Núñez", establecimiento que, en lo sucesivo, no solamente formará profesores para la enseñanza primaria, sino que seleccionará y orientará el personal directivo de esta enseñanza y de la normal, y tendrá bajo su tuición el perfeccionamiento del profesorado en servicio activo.

Con este propósito, se realizaron en la Escuela Normal Superior en referencia tres cursos de formación: para Directores de Escuelas Superiores, para Directores y Profesores de Escuelas-granjas y para Profesores de las Escuelas Modelos que, en cumplimiento de la Ley de Educación Primaria Obligatoria, debían organizarse en la capital de las provincias. Además, se realizaron 68 cursos de perfeccionamiento a los cuales concurrieron alrededor de 2,000 profesores primarios.

Se procedió, asimismo, a calificar a los profesores interinos que, en contravención a las leyes, existían en servicio. Verificadas las pruebas a que estos maestros fueron sometidos, se concedió la propiedad de sus cargos a los que probaron su competencia y se eliminaron a aquellos que fueron estimados deficientes.

Actualmente, sin otra finalidad que el interés superior del servicio, se lleva a cabo una calificación extraordinaria de los 450 Directores de Escuelas Superiores de ambos sexos, lo que permitirá la creación del escalafón correspondiente y con esto, la eliminación definitiva de toda influencia inconveniente en los nombramientos y ascensos del personal.

El Gobierno se ha preocupado también de mejorar la organización y funcionamiento de las Escuelas Nocturnas.

Finalmente, el Ministerio de Educación Pública ha designado diversas comisiones que trabajan en el estudio y confección de textos escolares y en la diferenciación de los programas para las escuelas urbanas y rurales, a fin de adaptarlas a las modalidades de cada región del país.

El Gobierno reconoce que la situación pecuniaria del magisterio es angustiosa. Ha sido para mí un constante anhelo subsanar aquella necesidad con urgencia. Después de un detenido y minucioso estudio se ha elaborado un proyecto que someteré a vuestra consideración en el cual se mejora la situación del magisterio.

Se ha ido en ese proyecto hasta el máximo de lo posible dentro de la rentabilidad fiscal y evitando que por razón de ese otro gasto se produzca el desequilibrio presupuestario.

Si esto no se evita por todos los medios posibles, cualquier aumento de sueldo sería una engañosa ilusión, ya que la mayor suma de dinero entregada, representaría en el hecho una cantidad menor que el aumento aparente debido a la desvalorización de la moneda que trae siempre un alza considerable en el costo de la vida.

No es posible desatender esta circunstancia especialmente considerada en el proyecto que someteré a vuestro estudio y aprobación.

Es penoso dejar constancia que algunos maestros primarios, extraviados por lecturas anárquicas, amargados por razones de diverso orden, profesan doctrinas contrarias al orden social o al régimen de gobierno establecido y que yo tengo el sagrado deber de amparar y defender.

Los maestros primarios que tales ideas profesen, aquellos que llenos de odio infundado sientan la necesidad de esculpir en el alma blanda de los niños de primera edad esas doctrinas malsanas, no pueden mantenerse en sus puestos.

El magisterio es un noble y sagrado apostolado que tiene por misión formar el alma colectiva de un pueblo orientado hacia la paz, el orden y la cooperación.

El Gobierno de un país es un rodaje armónico dentro del cual todos los componentes deben orientar su acción hacia la misma finalidad: el progreso y el bien común, cimentado en el orden y el respeto a las instituciones.

Por eso, dentro de todo el rodaje administrativo y, principalmente, por lo que respecta al magisterio, será inexorable para separar y expulsar de sus puestos a todos aquellos funcionarios que no cumplan su misión dentro de las normas de orden y disciplina a que todos debemos nuestro concurso y obediencia. Quedan así advertidos los profesores primarios descarriados y también los malos funcionarios.

Educación Secundaria

Los establecimientos de segunda enseñanza han continuado funcionando en forma normal. La acción cultural de esta rama de la educación pública, su obra democratizadora y su influencia en las diversas actividades nacionales, no obstante las críticas, no siempre bien justificadas, son satisfactorias.

El Gobierno no desconoce, sin embargo, como lo hemos dicho, sus deficiencias, y está empeñado en subsanarlas. Una comisión, compuesta de técnicos de la enseñanza fiscal y particular y de representantes de diversas actividades nacionales, que no forman parte de la docencia, ha revisado totalmente los actuales programas de estudio y propondrá al Gobierno modificaciones que sea necesario introducir en ellos.

Igualmente se encuentra estructurado un nuevo plan científico de exámenes que permitirá apreciar con más exactitud la capacidad y preparación del alumnado.

1,259 alumnos de liceos fiscales y 519 de colegios particulares han obtenido, durante el año último, la Licencia Secundaria.

Enseñanza Comercial

Los 10 Institutos Comerciales que se encuentran distribuidos en el país y los cursos comerciales anexos al Liceo de Hombres de Puerto Montt, han funcionado con una matrícula de 3,790 alumnos, llenando eficientemente la función para que fueron creados.

Actualmente se estudia una revisión de los planes de estudio y programas con el objeto de adaptarlos a las tendencias modernas de las actividades mercantiles en la forma más práctica posible.

Registro de Contadores

El Consejo encargado de la aplicación y cumplimiento de la Ley núm. 5,102, que creó el Registro Nacional de Contadores, se ha reunido regularmente con el objeto de estudiar y resolver las solicitudes de los candidatos a la inscripción. Hasta hoy se han registrado 3,883 Contadores.

También se ha aprobado y puesto en vigencia el arancel que fija los honorarios de los Contadores, tanto en sus actividades públicas como privadas.

Enseñanza Técnica Femenina

La Enseñanza Técnica Femenina cuenta con once establecimientos que atienden a 3,352 alumnas.

Ultimamente fué modificado el plan de estudio de estas escuelas, adaptándolo a las necesidades reales de esta enseñanza, lo que permitirá dedicar una mayor atención al trabajo de los talleres que en ellas funcionan.

A fin de mejorar la eficiencia técnica del profesorado se efectuaron en las vacaciones últimas, cursos de perfeccionamiento para las profesoras en actual servicio, en las especialidades de Dibujo, Tejidos, Modas, Lencería y Camisería.

Enseñanza Industrial y Minera

Esta importante rama de la enseñanza ha sido reincorporada al Ministerio de Educación Pública.

Los establecimientos que de ella dependen han funcionado también en forma satisfactoria. Sus planes de estudio han sido objeto de una acabada revisión, introduciéndose en ellos modificaciones de importancia, como la implantación del grado de oficios en las Escuelas de Minas de Antofagasta, Copiapó y La Serena; la igualdad de estudios en los dos primeros años para todas las Escuelas Industriales, y la enseñanza de ciertas especialidades de carácter regional.

Para hacer aún más eficiente la obra de estas Escuelas, el Gobierno ha aumentado y mejorado considerablemente sus instalaciones, laboratorios y demás elementos de trabajo.

Finalmente, con los fondos acumulados de la Ley núm. 4,885, y para dar satisfacción a una necesidad vivamente sentida en toda una importante zona del país, el Gobierno ha procedido a crear en el presente año la Escuela Industrial de Valdivia.

Universidad de Chile

Restablecidos los principios de disciplina y de orden en su alumnado y generadas sus autoridades dentro de las prescripciones de la ley, la Universidad de Chile tiende a recuperar el prestigio de que justamente gozaba.

Las medidas que ha adoptado, referentes a la limitación de la matrícula de las Escuelas Universitarias, a la transformación del Instituto Pedagógico, a la creación del Instituto de Humanidades Superiores y a la intensificación de los trabajos de investigación científica y de extensión cultural, revelan una exacta comprensión de la realidad social en que actúa y de la alta misión que le cabe desempeñar en la colectividad.

A fin de dar a la Enseñanza Universitaria el aspecto práctico que le es necesario y contribuir, de este modo, al perfeccionamiento de las actividades agrícolas del país, fué adquirida la Hacienda "La Rinconada", destinada a la aplicación de los conocimientos obtenidos por el alumnado de las escuelas dependientes de la Facultad de Agronomía y Veterinaria.

La Universidad ha prestado especial interés a sus servicios de "Bienestar Estudiantil", organismo que a pesar de estar recientemente constituido, acudió en auxilio del alumnado mediante ayuda económica, atención médica y dental, estímulos para la extensión cultural y artística y para las organizaciones deportivas estudiantiles.

El orden en que funcionaron los cursos universitarios contribuyó a acrecentar el número de estudiantes venidos de las distintas naciones americanas a cursar sus estudios en nuestras aulas en más de quinientos matriculados.

En materia de extensión cultural, la Universidad

propició la dictación de más de cien conferencias, gran número de audiciones musicales y organizó diversas exposiciones de obras plásticas.

Igualmente, en la Imprenta Universitaria fueron editados más de cincuenta volúmenes consagrados a diversos trabajos científicos y de investigación.

Bibliotecas, Archivos y Museos

Dentro de la finalidad que ha sido señalada a estos servicios, han desarrollado una labor provechosa y eficiente.

A pesar de las restricciones económicas que no han permitido que la Biblioteca Nacional amplíe sus servicios en la forma que fuera de desear, el número de sus lectores ha ido en continuo aumento llegando a la cantidad de 358,994, en el año último. Los Museos, por su parte, han intensificado considerablemente su labor de investigación científica y de extensión cultural.

JUSTICIA

Legislación y Servicio Judicial

El año último tuve oportunidad de haceros presentes que el Gobierno se preocupaba vivamente de impulsar la reformas necesarias para armonizar nuestros Códigos con las ideas y exigencias de la época, para cuyo efecto se designaron comisiones especiales encargadas de los estudios conducentes a dicho fin.

Dichas Comisiones han desarrollado una activa labor y gracias a la preparación y celo de sus miembros, el Gobierno confía en que dentro de poco podrá proponer a la sanción legislativa los proyectos respectivos.

Aparte de las Comisiones encargadas del estudio de la reforma de los Códigos Penal y de Procedimiento Penal se designó, en Agosto último otra a fin de dar término a los estudios anteriormente iniciados de reforma del Código de Procedimiento Civil.

A petición del Gobierno esta última Comisión formuló anticipadamente, desglosándolo del Proyecto General, un Proyecto de Ley en que se reglamenta el recurso de queja, a fin de dar término a las dificultades y reclamaciones suscitadas con motivo de la aplicación de la Ley núm. 5,158, que hizo extensiva a los Juzgados del Trabajo a jurisdicción correccional, disciplinaria y económica que compete a la Excm. Corte Suprema de Justicia sobre los Tribunales de su dependencia.

El proyecto de ley en cuestión que armoniza las opiniones divergentes sobre la materia y que atribuye a la queja el doble carácter de reclamación y de recurso, se encuentra ya sometido a vuestro conocimiento y su pronto despacho, que os encarezco, habrá de poner término a las dificultades de que he hecho mención.

Igual importancia atribuye el Gobierno al despacho del proyecto de ley remitido a vuestro conocimiento con Mensaje núm. 10, de Noviembre último, que modifica el Decreto-Ley núm. 328, de 12 de Marzo de 1925, sobre derechos civiles de la mujer y armoniza sus disposiciones con las del Código Civil.

Dicho proyecto ha sido elaborado por distinguidos catedráticos de la Universidad y consulta todas aquellas disposiciones necesarias para hacer efectiva la capacidad legal de la mujer y su incorporación a las actividades civiles y comerciales que hoy día le están negadas por prejuicios que en nuestra época no pueden ni deben subsistir.

La Honorable Cámara de Diputados acogió ya favorablemente este proyecto y ruego al Honorable Senado que le dispense también su pronta aprobación para atender así una necesidad social de la hora presente.

Complemento indispensable del anterior es el proyecto que modifica la legislación mercantil en la parte necesaria para coordinarla con las disposiciones sobre derechos civiles de la mujer.

Os encarezco, también, el pronto despacho del proyecto enviado con el Mensaje núm. 13, de 13 de Diciembre de 1933, sobre Represión de la Criminalidad. Modifica diversos artículos del Código Penal; establece que en los procesos por homicidio, hurto, robo, estafa e incendio no se concederá la libertad condicional del reo, durante el sumario, cualquiera que sea la pena que la ley imponga al delito; establece, además, para la competencia de los Juzgados del Crimen de Santiago el régimen de jurisdicción territorial en vez de turno semanal.

Este proyecto fué aprobado por la Honorable Cámara de Diputados y se encuentra actualmente en informe en la Comisión de Legislación y Justicia del Honorable Senado.

Al presentar este proyecto nos propusimos reprimir y contener el incremento amenazador que iba tomando la criminalidad. Nuestra legislación general procesal había ido muy lejos en dar facilidades y dispensar clemencia al delincuente. El Gobierno ha estimado que era necesario buscar un mayor y más eficiente amparo a la sociedad dañada por el delincuente y por los efectos del delito reprimiéndolo con mayor vigor y más eficiencia.

Los servicios judiciales han continuado en el año último su desenvolvimiento normal, mereciendo del Gobierno la dedicación preferente que debe atribuírsele atendida la función social que están llamados a cumplir.

Ha sido satisfactorio para el Gobierno cumplir en el presente año los propósitos que os expresé en su Mensaje anterior, de preocuparse de la situación económica de los funcionarios y personal subalterno de la administración de justicia, que la Ley núm. 5,414, de Enero último, ha venido a mejorar en la proporción permitida por las posibilidades actuales del Erario.

En el deseo de que en todas aquellas regiones en que la intensidad de la población o la falta de comunicaciones exijan un tribunal propio que sea garantía de rápida y expedita administración de justicia, el Gobierno se ha dirigido a la Excm. Corte Suprema recomendándole el es-

tudio de un plan general de creación de nuevos Juzgados de Letras de Menor Cuantía que, al igual de los establecidos últimamente en Puerto Varas y San José de la Mariquina permitan satisfacer las necesidades y aspiraciones expresadas al respecto por numerosas porciones del territorio nacional.

Pende de vuestra consideración el proyecto de ley que modifica las disposiciones vigentes sobre nombramiento, ascenso y calificación del Poder Judicial, cuyo urgente despacho os encarecí con Mensaje núm. 16, de Diciembre último, inspirado en el propósito de que dicho Poder acuerde sus resoluciones dentro de la independencia que le reconoce y garantiza nuestra Carta Fundamental.

Registro Civil

El servicio del Registro Civil ha desarrollado en el año último las actividades propias de sus funciones en términos satisfactorios.

A fin de procurar la uniformidad en los procedimientos de las diversas oficinas, y como medida encaminada a mejorar la preparación administrativa del personal, a partir del mes de Agosto de 1933, ha comenzado a publicarse un Boletín Mensual, en el cual se insertan todas las resoluciones, informes y demás documentos de interés general relacionados con el servicio.

Han continuado realizándose con toda regularidad las visitas de inspección y la revisión de Registros, lo que permite llevar un control permanente del movimiento de cada oficina.

Especial importancia se ha atribuido a las jiras de propaganda que durante el año 1933 se practicaron con halagador resultado, por lo cual se ha dispuesto para el presente que todos los Oficiales Civiles realicen mensualmente una jira a todos los puntos apartados de sus respectivas circunscripciones con el objeto de legalizar las uniones constituidas al margen de la ley.

El Gobierno confía en que la intensificación de la campaña en que se encuentra vivamente empeñado el servicio para procurar el más estricto cumplimiento de las leyes y disposiciones vigentes sobre constitución legal de la familia, habrá de traer a plazo breve la solución de problemas tan inquietantes como el de la natalidad ilegítima cuya importancia y gravedad no es necesario recalcar.

Servicios Carcelarios

Preocupado el Gobierno de abordar en forma resuelta el mejoramiento de los Servicios Carcelarios ha dispuesto en Marzo último, la reorganización de la Dirección General de Prisiones, a fin de dotarla de una estructura orgánica que permita una atención más eficaz de sus fines y necesidades y de personal adecuado para el objeto.

Con el mismo propósito espera someter en breve a vuestra consideración un proyecto de ley sobre nueva organización del Servicio de Prisiones, en que se consultará una distribución más adecuada de sus Departamentos, a fin de delimitar en forma precisa las funciones de orden técnico, administrativo y comercial que competen a la Dirección General y que hoy día se encuentran regidas por disposiciones ambiguas o contradictorias.

Fijada la nueva organización del Servicio y señaladas a los Departamentos sus funciones propias, estima el Gobierno que será más viable la realización de sus propósitos de reeducación del penado por medio de la ampliación de los talleres fiscales y de la instalación de talleres individuales atendidos por cuenta de los propios penados mediante la ayuda de la administración y sin el propósito, en uno y otro caso, de amagar el campo de acción de la industria privada.

Pende de vuestra consideración el proyecto que modifica la Ley núm. 5,022, en lo relativo al régimen de previsión a que deberá acogerse el personal del Servicio de Prisiones, cuya urgencia os encarecí con Mensaje de Enero del presente año, que os reitero, a fin de que el Gobierno pueda pronunciarse sobre la situación de antiguos y modestos servidores públicos y de sus familias cuyos expedientes de jubilación o montepío aguardan para su tramitación vuestra sanción legislativa.

Instituto Médico Legal

La terminación de las obras de edificación del Instituto Médico Legal permitirá a este servicio completar en el presente año su labor de colaboración a la justicia y de cooperación a las cátedras de Medicina Legal de la Universidad de Chile.

Por Ley núm. 5,406, de 8 de Febrero último, y a iniciativa del Gobierno, se ha ordenado que el Instituto Médico Legal lleve el nombre de «Carlos Ibar», cumpliéndose así un acto de estricta justicia con quien fué el inspirador y organizador del servicio y el más constante y apasionado de sus sostenedores.

El Gobierno espera abordar en breve término el despacho del proyecto que reforma la organización actual del Instituto y que amplía su esfera de acción a todo el país a fin de que este servicio, cuya importancia reconoce, pueda llenar cumplidamente los fines de utilidad científica que se tuvieron en vista al implantarlo.

Protección de Menores

El Servicio de Protección de Menores ha procurado en el último tiempo intensificar su acción a fin de absorber, si fuere posible, el total de menores a los cuales deben alcanzar los beneficios de la ley.

Cálculos aproximados estiman en 18,000 la cifra permanente de niños abandonados y en 51,800 la de los menores que se encuentran actualmente en situación de semi-abandono por falta de recursos de sus padres. Para llegar a proteger a este total de menores, la Dirección del Servicio se ocupa actualmente de extender su acción mediante

la ampliación de los establecimientos fiscales; el aumento de la subvención que da el Estado a los establecimientos particulares y la organización de instituciones privadas que cooperen a la acción del Estado.

Con el propósito de intensificar la acción del Servicio en las provincias se persigue actualmente la implantación de Asociaciones Provinciales Protección a la Infancia, algunas de las cuales se encuentran ya en funciones y que se espera habrán de producir positivos beneficios para el control y atención inmediata y eficaz del menor.

El Politécnico Elemental de Menores «Alejados Vencencia», que es el principal establecimiento del servicio, ha progresado notablemente durante el año en curso, habiendo aumentado su capacidad a 300 menores, número que se confía habrá de subir a 500.

Dentro de poco el Servicio contará con un quinto establecimiento fiscal de reeducación, la Colonia Agrícola para menores «Valentín Letelier», cuya instalación se ha iniciado ya en Puerto Montt.

Se encuentran, por otra parte, muy avanzados los trabajos para la creación de una Colonia Pesquera para menores delincuentes.

A fin de introducir en las disposiciones orgánicas del Servicio, tanto legales como reglamentarias, todas aquellas reformas que aconsejan la práctica y el ejemplo de naciones más adelantadas, el Gobierno designó una Comisión para estudiar el proyecto elaborado al respecto por la Dirección General de Menores. Dicha Comisión ha dado término ya a sus labores de modo que en breve podrá someter a vuestra consideración el proyecto definitivo que se redacte sobre la materia.

Sindicatura General de Quiebras

Con la cooperación de las Cámaras, Asociaciones, Ligas y Uniones Comerciales del país, la Sindicatura General de Quiebras ha proseguido con toda actividad la atención de los concursos y cesiones de bienes producidos durante los años 1931 y 1932, terminándolos en su mayor parte. Esta circunstancia ha permitido, al mismo tiempo, que las quiebras y cesiones de bienes provocadas durante el año 1933 y lo que va corrido del presente se hayan atendido con la prontitud y esmero que requieren esta clase de juicios.

Para salvar los vacíos advertidos en la aplicación práctica de la Ley núm. 4,558, Orgánica del Servicio, el Gobierno designó una Comisión encargada de pronunciarse sobre el proyecto elaborado por la Sindicatura General de Quiebras de acuerdo con los organismos comerciales más representativos del país. Dicho Proyecto será en breve enviado a vuestra consideración y su pronta aprobación habrá de traducirse, indudablemente, en un mejoramiento general del servicio, ya que él representa la experiencia recogida por la Sindicatura General de Quiebras y las sugerencias de la industria y el comercio.

DEFENSA NACIONAL

EJERCITO

Gabinete Técnico Militar

El Ministerio de Defensa Nacional carece todavía de una organización que le dé unidad de dirección en las diversas ramas de las Fuerzas Armadas, estableciendo la necesaria armonía y coordinación entre ellas.

El estudio y preparación de los diversos proyectos tendientes a este fin, reclamaba la existencia de un organismo técnico que asore al Ministro del ramo en estas importantes tareas. Con tal objeto se ha creado por Decreto de 22 de Agosto de 1933 el Gabinete Técnico Militar, el cual inició sus funciones inmediatamente. Con la cooperación de este organismo se elaboró un proyecto de ley de ascensos para el Ejército, Armada y Aviación, cuyo despacho pende de la consideración del Congreso. Tiene actualmente en estudio la Ley Orgánica del Ministerio de Defensa Nacional, que será sometida al Congreso en el período de sesiones ordinarias y continuará ocupándose de los proyectos de la Ley de Planta y de Retiro para las Fuerzas Armadas que se presentarán en el mismo período a la aprobación legislativa.

Beneficios acordados a los servidores del 79-84

En el Mensaje anterior, el Ejecutivo lamentaba no poder dar satisfacción a un numeroso grupo de familias de ex-servidores que gozaban de pensiones muy reducidas. Hoy tiene la satisfacción de dejar constancia que con la colaboración del Congreso Nacional ha podido promulgar la Ley núm. 5,311, de 4 de Diciembre de 1933, que otorga beneficios a veteranos del 79 y a sus familias, sin goce de pensión hasta esa fecha. Desde su promulgación el Ministerio asesorado por la Comisión Liquidadora, se ha preocupado especialmente de dar rápido cumplimiento a las disposiciones de dicha Ley.

Es así como el aumento estipulado a favor de los Veteranos del 79 y sus familias ha sido cumplido por Tesorería. Desde el 1.º de Octubre de 1933, no hay ningún veterano del 79, aun cuando no se haya encontrado en algún hecho de arma de la guerra, que no goce de una pensión mínima de \$ 200 mensuales. A su vez desde la misma fecha no hay ningún deudo de dichos servidores (viudas, madres viudas o hijas), que no esté en posesión de un montepío mínimo de \$ 50 mensuales en el caso del personal no combatiente; y de \$ 100 mensuales tratándose de familias de combatientes en la guerra. La Ley núm. 5,311, en cuya dictación aunarón su voluntad Ejecutivo y Congreso, no ha olvidado tampoco otras clases de servicios tan meritorios como los de la generación del 79, se ha dado honrosa retribución a los descendientes de los servidores de la Inde-

pendencia, de la campaña de 1838-39, de la Guerra contra España 1865-66 y a los inválidos de la Revolución de 1891, de uno y otro Ejército.

Asimismo se ha contemplado el derecho a montepío de las familias de los caídos en esa campaña o de los que simplemente se inutilizaron en ella. Finalmente, se ha podido dar reparación a los Jefes, Oficiales y Tropas leales al Gobierno del Excmo. señor Balmaceda, reconociéndose la validez de los títulos o ascensos militares o navales que este Mandatario confirió durante el período de la revolución.

El Ministerio de Defensa y sus organismos auxiliares están consagrados en forma intensa a la liquidación de todos los beneficios contemplados en la Ley núm. 5,311, y espera que en 1934 ellos hayan alcanzado a todos los que acrediten sus derechos a dicha Ley.

Pero el Ejecutivo no sólo se ha preocupado de mejorar la situación económica de los servidores de la campaña del 79-84 sino que ha arbitrado en su favor otras medidas de asistencia y protección, y ha creado al efecto el Cuartel General de Inválidos y Veteranos, por Decreto de 8 de Julio de 1933, destinado a servirles de centro y casa, institución que comprenderá diversas secciones en relación con los diferentes servicios que está llamada a prestarles, a saber: administración y pensión, albergue, asistencia médica, casino, educación, conferencias y esparcimientos.

Situación y actividad del Ejército

En su constante afán de perfeccionamiento, el Ejército ha continuado cultivando sus virtudes tradicionales, como escuela de orden y de civismo.

Dedicado exclusivamente a su alta misión, ha logrado inspirar el más profundo respeto y confianza pública, cimentando su prestigio sobre un severo régimen de disciplina y de trabajo.

La situación del Erario Nacional no permitió que el año próximo pasado fuera propicio para el normal desenvolvimiento de la Institución. Sus cuadros de paz y sus servicios administrativos hubieron de reducirse en concordancia con la situación económica del país, circunstancia que paralizó muchas de sus actividades profesionales y limitó a términos muy modestos las aspiraciones de su alto Comando, en orden a constituir la defensa del país sobre bases de más técnica eficiencia.

Conscripción militar

En el anterior Mensaje se dejó constancia de la suspensión casi total del servicio regular de instrucción militar de los ciudadanos, conforme a la Ley de Reclutamiento, impuesta por la considerable reducción de los gastos públicos.

Es, sin embargo, imperiosa la necesidad de la conscripción, tanto para dar cumplimiento a la Ley, cuanto para mantener en los cuarteles la actividad de trabajo que es base esencial de instrucción, moralidad y disciplina del personal. El llamado de 1,400 conscriptos en Abril y de 1,000 más en Noviembre del año último, está lejos de corresponder, aun en época de escasez, a la que requiere un mínimo de instrucción militar. En el año actual se ha podido remediar en parte esta situación anormal, llamando a los cuarteles un nuevo contingente de 5,300 conscriptos, que se ha distribuido en las diversas Unidades de las tres divisiones del Ejército, con lo cual se ha logrado desarrollar las actividades que constituyen un período normal de instrucción en los cuerpos, con beneficio evidente para el entrenamiento de la oficialidad y de la tropa.

Cursos de estudiantes

Además por Decreto de 22 de Diciembre de 1933, se ordenó hacer cursos especiales de conscriptos voluntarios para los estudiantes a quienes correspondía su servicio militar en 1934, o se les hubiera concedido postergaciones o desearan anticipar su servicio, en un tiempo de conscripción reducido a tres meses. Esta medida dió oportunidad para que cumplieran con la Ley de Reclutamiento 350 ciudadanos.

Instrucción Cívica y Militar en los establecimientos de enseñanza

La idea de generalizar y facilitar el servicio militar obligatorio se ha consultado en el Decreto de 28 de Marzo de 1933 por el cual se establecen cursos especiales y progresivos de instrucción cívica y entrenamiento militar en los establecimientos de enseñanza pública y particular con arreglo a los programas que respectivamente se preparan por los Departamentos de Educación y Defensa Nacional.

Por este medio se salvarán las deficiencias de la conscripción, ya que contribuirá prácticamente a extender el cumplimiento de los deberes cívicos al mayor número de ciudadanos, preparándolos desde la Escuela en el manejo de las armas y en los demás ejercicios que complementan la educación física de los alumnos.

Instrucción y perfeccionamiento del personal

No obstante las circunstancias anteriores, y gracias al entusiasmo y al deseo siempre creciente de perfeccionamiento, se pudo llevar a cabo la concentración de la II División del Ejército en el Fundo «Las Mercedes». Es conocido el resultado óptimo que alcanzaron las tropas de esta división y los consiguientes beneficios obtenidos en la práctica del mando y el entrenamiento profesional y físico de todo el personal.

No puede negarse que en los últimos años el Ejército ha progresado moral e intelectualmente. Los cursos de

instrucción y de perfeccionamiento que continuamente se desarrollan en sus escuelas e institutos, han ido formando un personal de suma eficiencia técnica.

Las escuelas de armas y sus altos institutos de perfeccionamiento, como la Academia de Guerra, Instituto Geográfico Militar y la Academia Técnica han logrado coronar sus esfuerzos entregando a la Institución un núcleo de oficiales especialistas cuya consagración al trabajo en seguida, está llamada a traducirse en un claro progreso institucional.

La Escuela Militar por otra parte ha demostrado ser un establecimiento de primer orden, donde no sólo se proporciona la educación militar correspondiente, sino que también sólidos conocimientos humanísticos.

Como dato ilustrativo cabe consignar el hecho que de 33 alumnos al rendir las pruebas del bachillerato 31 fueron aprobados por la Comisión Universitaria.

Elementos

Como se ha dicho el funcionamiento de los diversos servicios del Ejército se vio afectado por las considerables reducciones del presupuesto de guerra. Pero cabe insistir en que deben proporcionarse al Ejército los fondos necesarios para atender la adquisición y reposición del ganado. Hasta el año 1931 el Ministerio de Defensa Nacional contó para este objeto con las entradas provenientes del impuesto a los hipódromos, con un promedio anual superior al \$ 1.000.000, pero durante los años 1932 y 33, la situación general del Erario no permitió destinar dicha suma a este objeto ingresando los fondos a rentas generales de la Nación.

Sin embargo, como la existencia de ganado para el servicio del Ejército ha disminuido considerablemente, notándose la falta de no menos de 3.000 caballos y la necesidad de dar baja un 25% del ganado en servicio por sus deficientes cualidades, el Ministerio hubo de requerir de el de Hacienda un remedio a esta anómala situación.

En efecto, por Oficio núm. 178 de 28 de Enero de 1933, se pidió fuere consultada para este servicio la suma de \$ 900.000, cuota indispensable para ello, reservándose el saldo a beneficio de la Caja Fiscal, consecuente el Ministerio con la superior necesidad de producir el equilibrio presupuestal.

Servicio Sanitario

No obstante las reducciones que ha experimentado ha prestado servicios utilísimos no sólo dentro de la institución sino que también fuera de ella, y en este sentido cabe hacer presente que durante el año pasado y comienzos de este año le ha cabido una actuación de singular relieve en la campaña al tifus exantemático.

Esta abnegada y efectiva labor de bien público ha sido reconocida por todos nuestros conciudadanos y muy especialmente por la Dirección de Sanidad que por conducto del Ministerio respectivo ha dejado especial constancia de las actividades que le cupo desarrollar al personal del Ejército en la expresada campaña.

Cuarteles y edificios militares

Los edificios y cuarteles que ocupan las diversas reparticiones y en particular las unidades de tropa de guarnición en provincias, precisan casi en su totalidad de importantes reparaciones.

En suma, el Ejército, dedicado por entero a la alta misión que justifica plenamente su existencia, ha pasado por un año profundamente provechoso, dentro de los modestos límites a que la necesidad económica ha debido reducirlo.

Su alto Comando y con él sus cuadros de oficiales, sub-oficiales, clases y soldados, se han hecho acreedores a la confianza pública.

Una clara conciencia profesional, un leal y tesonero propósito de trabajo y una firme voluntad para mantenerse dentro de los fueros y moldes de su tradicional disciplina y eficiencia, constituyen la virtud integral que justifica la admiración y el cariño que el Ejército tiene conquistado en el corazón de cada chileno.

Fábrica de Material de Guerra

La Fábrica de Material de Guerra del Ejército ha desarrollado un vasto plan de trabajo relacionado con el armamento y material de guerra del Ejército, como asimismo se ha dedicado con especial interés a la fabricación de elementos de índole propiamente comerciales.

Este establecimiento, al abarcar el campo de las actividades comerciales, ha tenido en vista especialmente no competir con las industrias similares establecidas en el país, y sólo se ha concretado a la fabricación de aquellos elementos industriales que eran adquiridos en los mercados extranjeros.

Así, pues, la Fábrica de Material de Guerra ha contribuido eficientemente a la vida económica del país, evitando con ello la salida de capitales nacionales al exterior.

Como una demostración de alta consideración comercial e industrial, este establecimiento ha resuelto el problema de la fabricación de aceros al carbono y especiales de alta calidad, los que son empleados en la confección de herramientas hoy día en uso en las distintas actividades agrícolas, mineras e industriales.

Sin embargo, para darle mayor auge a este establecimiento, de gran porvenir nacional, es indispensable completar sus talleres metalúrgicos, instalando a la brevedad posible máquinas necesarias para la laminación de acero, ya que en el país no existe ninguna planta elaboradora que haya resuelto este problema a corto plazo y de acuerdo con la enorme demanda comercial de estos productos.

Es grato dejar constancia que la Fábrica de Material

de Guerra del Ejército ha cumplido ampliamente, dentro de los escasos medios, con la misión que le corresponde, y ha propendido, por otra parte, a mantener un gran número de ciudadanos en constante actividad, dándoles trabajo y especializándolos en nuevas industrias que abren un seguro porvenir y un gran horizonte industrial para nuestro país.

MARINA

Armada Nacional

La Marina de Guerra ha desarrollado normalmente las actividades que le son propias dentro de un alto espíritu de disciplina y eficiencia.

Los Servicios Superiores han sido reorganizados para descentralizar el rodaje administrativo y hacer más rápida y expedita la atención de las diversas reparticiones de la Marina.

Dentro de esta organización se creó el Departamento de Contabilidad Naval y se suprimieron las antiguas Comisarias de Valores y del Material. Esta innovación se ha hecho con el objeto de disminuir personal y mejorar el control de la inversión de los fondos del Presupuesto.

También se creó la Dirección de Armamentos, agrupando en ella los Departamentos correspondientes a las diferentes armas que estaban dependiendo de la Dirección del Material de la Armada.

Planta de Oficiales

Durante el transcurso del año se llevó a efecto una fuerte disminución de los efectivos de Oficiales Ejecutivos, Ingenieros y Auxiliares, a fin de encuadrar el Presupuesto de Marina dentro del plan de economías del Gobierno. Esta disminución de Oficiales ha resentido notablemente el servicio naval, y hoy se estudia la forma de darle una solución apropiada a este importante problema.

Fuerzas en Servicio Activo

La Escuadra Activa que se compone de los siguientes buques: Crucero O'Higgins, Caza-torpederos Lynch, Uribe y Condell, Buque-Madre de Submarinos Araucano, Submarinos Thompson, Simpson, Minadores Orompello y Elicura y auxiliares Sibbad y Artillero, ha desarrollado su plan de ejercicios sin interrupción y dentro de la mayor eficiencia y disciplina.

Fuerzas en Reserva

Las condiciones del Erario Nacional sólo han permitido mantener el servicio en los buques que queman carbón, manteniéndose en reserva las unidades modernas que forman el verdadero poder naval de la Nación. Esta situación está próxima a solucionarse con la adquisición de combustible líquido que el Gobierno está gestionando.

Es de absoluta necesidad mantener en perfecta conservación los buques de primera línea, como el Latorre, Destructor tipo Serrano y Submarinos, considerando que estas son las primeras fuerzas que tiene la Armada.

Instrucción Nava

La Corbeta Baquedano ha llevado a cabo el viaje de instrucción anual por los nuevos Guardia-marinas egresados de la Escuela Naval, recorriendo el litoral de Arica al Cabo de Hornos y llegando hasta nuestra Isla de Pascua.

Durante 1933 se mantuvo en la zona de costa, Valparaíso-Chañaral, una Comisión Hidrográfica, compuesta de los Escampavías Aguila y Orompello, con el objeto de rectificar las coordenadas geográficas de esa parte del litoral. En el presente año han salido al Sur una nueva Comisión en las Escampavías Aguila y Leucotón a efectuar levantamientos o planos en la región al sur de Chiloé y Magallanes.

A bordo del viejo acorazado Capitán Prat, ha funcionado durante el año la Escuela de Mecánicos y Fogoneros de la Armada. Durante este año el Prat será llevado a Coquimbo donde el buque y la Escuela pueden mantenerse y conservarse en mejores condiciones, especialmente en la temporada de invierno.

Dependiendo del Estado Mayor de la Armada, ha funcionado sin interrupción la Academia de Guerra Naval que prepara a los Jefes para el Comando Superior y Oficiales de Estado Mayor. Los Oficiales siguen estos cursos sin perjuicio del desempeño de otros puestos.

La Escuela Naval y la de Grumetes, de Comunicaciones y Submarinos que preparan a los Oficiales y Gente de Mar para su desempeño a bordo han funcionado normalmente, pero dentro del estricto plan de economías de la Nación.

Servicios de utilidad general que mantiene la Armada

El servicio de Faros en la costa, a cargo del Departamento de Navegación e Hidrografía, ha incrementado su material con ocho nuevos Faros, cuatro de los cuales quedaron instalados en el Estrecho de Magallanes, dos en la región de Chiloé y dos en la zona norte del país, uno de ellos en el puerto de Antofagasta.

El servicio de Comunicaciones Navales ha desempeñado la importante labor de costumbre, manteniendo en comunicación el centro del país con las regiones aisladas de Magallanes, Aysen, Río Cisnes, Natales, etc., como asimismo las estaciones costeras con la Marina Mercante.

Se hace indispensable poner en servicio la Radioestación de la Isla Navarino, lo que vendrá a llenar una aspiración de los pobladores de estos territorios, que es el

más austral de la República y actualmente no cuenta con este servicio, encontrándose, por lo tanto, en el más absoluto aislamiento radiotelegráfico.

Atención de la región austral del país

El Gobierno ha estimado necesario e importante mantener en Magallanes un buque de guerra de estación, y con este objeto se está alistando el Crucero Blanco Encalada, que próximamente estará en condiciones de trasladarse al Sur.

Necesidades de la Armada

En vista de lo reducido del Presupuesto de Marina en gastos variables, especialmente, en las partidas de adquisición de materiales, reparaciones y consumos, y también jornales, hay imprescindible necesidad de suplementar estos ítems, lo que oportunamente se solicitará del Honorable Congreso Nacional.

Con el objeto de no provocar cesantía de obreros, se ha mantenido en servicio a todos los obreros de los Apostaderos y Arsenales, y aun se les ha aumentado los jornales que se consideraron muy bajos. Para mantener en trabajo durante el resto de este año a más de 400 obreros en los Apostaderos de Talcahuano y Valparaíso, el Gobierno confía en que el Honorable Congreso accederá a suplementar este ítem de jornales en la suma de \$ 810.000 que es lo mínimo que se necesita.

Es indispensable que los Arsenales Navales cuenten con los materiales y consumos necesarios para la conservación del material y armamento en general, como también con las ropas necesarias para proveer al personal, elementos todos estos que actualmente están demasados reducidos.

Oficina Meteorológica de Chile

Sus actividades y utilidad pública

A pesar de las fuertes economías introducidas desde 1932, en su presupuesto, la Oficina Meteorológica de Chile, ha podido continuar prestando útiles servicios e informaciones a las actividades nacionales, debido, en no pequeña parte, a la patriótica actitud de los observadores cooperadores que, en número a 200, aceptaron mantener su cooperación a este servicio con nulas o pequeñísimas subvenciones.

Es satisfactorio anotar que tanto la Comisión Internacional del II Año Polar como la Asociación Internacional de Magnetismo y Electricidad Terrestre han expresado su reconocimiento por la cooperación de esta Oficina a las observaciones científicas mundiales del II Año Polar Internacional.

Para mantener y elevar la eficiencia de tan útiles actividades, será necesario, sin embargo, que tan luego como las circunstancias lo permitan, se consulte para esta Oficina mayores recursos, a fin de que pueda extender sus observaciones e investigaciones de conformidad al progreso incesante de la meteorología.

Departamento de Obras Marítimas (Puertos)

Explotación de los puertos fiscales

Debido al lento y progresivo resurgimiento de la situación económica del país durante el año 1933, fué mejorando poco a poco la movilización de los puertos, haciéndose este mejoramiento más notorio durante el segundo semestre del año indicado y produciéndose el aumento de movilización principalmente en el cabotaje y la exportación y en mucho menor escala en la importación.

Estudios de nuevas obras

Durante el año 1933 se realizaron los siguientes estudios de obras:

Estudios de los muelles de pasajeros de Lota y Tocopilla.

Estudio del Malecón de Unión de los Ferrocarriles con el Malecón Fiscal en el puerto de Coquimbo.

Estudio de diversas modificaciones de obras en los puertos de Puerto Montt, Iquique, etc., y varios estudios respecto a concesiones y tarifas de los diversos puertos.

Construcciones y trabajos iniciados y efectuados

Se inició durante el año la construcción del Muelle de Tocopilla con el transporte de la ferretería de dicho muelle al puerto indicado.

Se inició, asimismo, la reparación del Muelle núm. 2 de Talcahuano y la construcción de los muelles de Lota y Ancud. Se efectuaron reparaciones en los muelles de Los Vilos, Tomé, Calbuco y se prosiguieron las obras de construcción de la explanada de Talcahuano, muelle de Castro y prolongación del muelle de Magallanes, dándose término y recibiendo satisfactoriamente el muelle de Chañaral.

Obras complementarias en los puertos del Norte

Se prosiguieron las obras complementarias del puerto de Iquique en que se efectuaron trabajos de pavimentación, construcción de aceras, dique del puerto, se instaló la mayor parte de las vías férreas, se terminó el edificio de

la Central de Fuerza, se inició la construcción de la Maestrana, se instaló, asimismo, un generador de fuerza eléctrica con motor Lanz, la armadura de dos grúas eléctricas y las canalizaciones eléctricas correspondientes y la instalación de una romana para pesar carros, como también la de dos buzones para embarque de salitre, invirtiéndose en estas construcciones la suma de \$ 1.788,174.

En el puerto de Antofagasta se construyeron vías férreas a lo largo del malecón y del molo en una longitud de 6 kilómetros. Se construyó la Central de Fuerza y se instalaron dos grúas termo-eléctrica en dicha Central; se inició la construcción de un galpón y la del faro, se ensanchó el galpón del Resguardo, se transformaron varias locomotoras a petróleo para que pudieran funcionar a carbón y se habilitó el varadero del puerto, invirtiéndose en todas estas construcciones la cantidad de \$ 855,852.

Obras de San Antonio, Valdivia y Puerto Montt

En el puerto de San Antonio se inició la prolongación del malecón de gran calado y la bodega frente al malecón de tablillas y se construyeron cuatro casas para empleados y 12 casas para obreros, se ejecutó el alcantarillado en parte de los terrenos ganados al mar, invirtiéndose en estas construcciones la cantidad de \$ 1.840,987.

En el puerto de Valdivia se prosiguió con la canalización del río, invirtiéndose en esta obra la cantidad de \$ 604,556.

En el puerto de Puerto Montt se prosiguieron por el contratista, sin interrupción, las obras de este puerto invirtiéndose durante el año en estas obras la suma de \$ 2.602,845. Se llegó a un acuerdo con estos contratistas respecto a la forma en que se debía proseguir el pago de las obras.

Durante el año no se pudo adquirir nueva utilería, debido a las dificultades para la adquisición de divisas extranjeras.

La explotación de los distintos muelles de la República, encomendada a los Gobernadores Marítimos, bajo la dependencia del Departamento de Obras Marítimas, ha principiado a dar frutos, produciendo estos muelles—antes no producían suma alguna—una entrada de \$ 60,000, que va aumentando día a día.

Las concesiones marítimas otorgadas durante el año han alcanzado a 123 con una renta anual de \$ 135,228.

Se hicieron concesiones gratuitas a las Municipalidades de Antofagasta, Tocopilla, Papudo y Valparaíso, por tratarse de obras de progreso y de beneficio local.

Aumento de jornas

El Supremo Gobierno, teniendo presente la carestía de la vida acordó aumento de jornales, como era lógico, para los obreros que eran los más necesitados, acordándose aumentar en los puertos de Iquique, Antofagasta, Valparaíso, San Antonio y Valdivia, no pudiéndose hacer, en vista de las dificultades del Erario, los aumentos que deberían efectuarse, por las mismas razones, al personal de empleados.

Faros y Balizas

Las entradas producidas por el servicio de Faros y Balizas, durante 1933, fueron de \$ 2.874,626, superiores en \$ 1.657,840 a lo calculado en el Presupuesto.

Marina Mercante Nacional

La Marina Mercante Nacional ha desarrollado sus actividades con visible resurgimiento durante el año.

De las estadísticas y recientes estudios hechos se desprende que, en los últimos meses, ninguna de las Compañías de Navegación ha dejado de obtener utilidades, y se comprende que sea así en vista del aumento que ha experimentado la entrada bruta total de la Sociedad de Armadores, ocasionado por el aumento progresivo del valor de los fletes acordados por los Armadores durante 1933, basándose en los límites de las tarifas máximas, aprobadas por el Gobierno anteriormente. Antes del término de la vigencia de las tarifas aprobadas en 1932, se solicitó del Gobierno el alza de las tarifas de fletes de cabotaje; el Gobierno ha estudiado detenida y minuciosamente este problema, y de este estudio, y por lo expuesto más arriba, estima que no se justifica en la actualidad el alza solicitada. Especialmente los fletes de artículos de primera necesidad para el abastecimiento de las provincias del norte, no pueden, a juicio del Gobierno, ser aumentados en forma alguna porque vendría a agravarse la situación difícil de esas provincias contribuyendo al encarecimiento de la vida.

Al Gobierno le merece una atención especial la Marina Mercante Nacional, que es un exponente del progreso nacional, y un auxiliar y reserva de nuestra Marina de Guerra. Se está estudiando la mejor forma de ayudar a la Marina Mercante de una manera adecuada y efectiva para que quede en mejores condiciones y pueda mejorar y aumentar su material a flote y sus servicios.

También estudia el Gobierno la situación especial creada a algunas Compañías Nacionales de Navegación, que hacen el comercio al exterior y que necesitan subvención fiscal. Esto será resuelto a la brevedad posible.

La Legislación vigente sobre cabotaje en las costas de Chile, promulgada en el año 1922, no se adapta adecuadamente en su aplicación a las necesidades reales del comercio, de la industria y de la defensa nacional.

Estas deficiencias de nuestra legislación se deben a ciertos vacíos en el texto de la misma ley, en lo referente a la coordinación general de transporte marítimo con los otros medios de transporte y a la calidad y condiciones de los elementos que debieran integrar la Marina Mercante, a fin de satisfacer económicamente las necesidades del comercio interno y externo del país y, también, para que cumplan con las condiciones mínimas necesarias como auxiliares de la Armada Nacional.

En la actualidad el Gobierno no tiene atribuciones que le permitan mantener organizado el tráfico de cabotaje, ni para fijar las características de las naves de acuerdo con los servicios que deben prestar en las diferentes zonas del país en condiciones eficientes y económicas.

El sistema de tarifas máximas es defectuosa y deja un gran margen de juego libre a las empresas con perjuicio del comercio. Deben existir tarifas fijas, debiendo el Gobierno ordenar su vigencia como asimismo las modificaciones necesarias.

AVIACION

Fuerza Aérea

La Fuerza Aérea ha contribuido en forma eficaz a la economía del país imponiéndose las más severas restricciones desde el año 1932, en que la baja de la moneda fué la que más afectó a esta Institución, ya que la mayor parte de los elementos indispensables para su mantenimiento no son productos nacionales y es necesario adquirirlos en el extranjero a un excesivo costo, por cuyo motivo sus adquisiciones hasta esta fecha se han limitado al combustible y lubricante necesario para mantener las condiciones del personal navegante, sin obtener nuevas experiencias. Pero este estado de economía ha llegado ya a su límite y se hace necesario e imprescindible renovar el anticuado material de vuelo con que trabaja actualmente esta Institución y es por eso que el Gobierno tiene el más decidido propósito de ir a la renovación completa de los aviones de nuestra Fuerza Aérea, a fin de que cumpla con las necesidades de una aviación moderna, como lo exige la seguridad de la República y la vida del personal. El Gobierno tomará, por tanto, todas las medidas que están al alcance de sus recursos para remediar esta situación tan pronto como lo permitan las circunstancias del Erario. En esta iniciativa está cierto de contar con la valiosa cooperación del Poder Legislativo y con el apoyo moral de la opinión pública del País.

Debido al gran desgaste del material, y a la circunstancia de no existir en Chile fábricas de aviones que provengan siquiera parcialmente a su reparación, las Maestranzas de la Fuerza Aérea han visto notablemente recargadas sus labores y en los frecuentes trabajos a los aviones, se ha tratado de reemplazar los repuestos importados por nacionales, los cuales han dado tan buenos resultados como aquellos traídos del extranjero, tales como telas, maderas para hélices, pinturas, metales, etc.

Los trabajos ejecutados por la Fuerza Aérea y los programas de instrucción señalados para su personal se han realizado en forma reducida pero eficiente durante este período como ha quedado comprobado plenamente en las Revistas presentadas por la Escuela de Aviación y la Escuela de Tiro y Bombardeo Aéreo de Quintero, donde hubo oportunidad de constatar el buen pie en que se encuentra dicho plantel y el grado de preparación y progreso que demostraron haber alcanzado sus alumnos. En el presente año se ha llamado un grupo de oficiales del Ejército y la Armada para que efectúen el curso de pilotaje, y este nuevo contingente deberá aumentarse en los próximos años, a fin de permitir a la Fuerza Aérea desarrollarse en concordancia con el progreso que esta rama de la defensa nacional va cobrando día a día en la esfera mundial.

La Fuerza Aérea como entidad independiente ha realizado ejercicios combinados en forma muy eficaz con el Ejército y la Armada, en diferentes trabajos en conjunto, resaltando especialmente por su eficiencia, los de cooperación realizados en el campo de Maniobras de «Las Mercedes» con la II División del Ejército y en Coquimbo con la Escuadra activa. Con el objeto de contribuir a una mayor cooperación de esta Institución con las demás armas, la Aviación, ha enviado Oficiales para que sean embarcados en los buques de guerra, como también a las Unidades e Institutos de la Armada y del Ejército, en calidad de delegado en los Estados Mayores, alumnos en los cursos de las diferentes Escuelas, etc.

Línea Aérea Nacional

La Línea Aérea Nacional, servida por pilotos de la Fuerza Aérea, sigue llenando en forma eficiente la misión que le corresponde como empresa de transporte, y es así como ha seguido efectuando ininterrumpidamente durante este período sus viajes bisemanales al norte del país, facilitando con esto grandemente las comunicaciones entre importantes provincias de esa zona y la capital de la República. El Gobierno mantendrá su política de subvencionar a esta institución en vista de los grandes beneficios que ella reporta a las mencionadas provincias y al público en general.

A continuación van algunos datos estadísticos destinados a dar idea del movimiento de la Línea Aérea Nacional durante el año 1933:

Número de vuelos efectuados	1,927
Número de viajes completos (Santiago-Arica)	207
Kilómetros recorridos	505,187
Pasajeros transportados	6,195
Horas voladas	3,244
Correspondencia transportada	8,569 Klg.
Equipaje transportado	2,369
Porcentaje de viajes previstos efectuados según itinerario	99,8%

En el curso de 1933 entraron al servicio de la Línea dos aviones construidos totalmente en los talleres que posee la Empresa en los Cerrillos, con excepción de los motores, máquinas que han dado óptimos resultados.

En la misma forma que el Gobierno coopera y facilita las comunicaciones con la Zona Norte de la República, desea establecerlas con la Zona Austral, para lo cual ha encomendado a la Fuerza Aérea los estudios preliminares de reconocimiento de las condiciones aereo-

lógicas de esta difícil porción del territorio, a fin de que sirva como base para que la Línea Aérea pueda extenderse hacia allá su red de comunicaciones, y beneficiar así más efectivamente dicha región. Por los mismos motivos se estudia la instalación definitiva de un aeropuerto en Magallanes.

Confianza en las Fuerzas Armadas

En ocasión pasada tuve la oportunidad de decir que el Gobierno contaba y respondía de la lealtad al régimen y de respeto a la Constitución Política del Estado de las Fuerzas Armadas.

Me es profundamente grato reiteraros esta declaración con el convencimiento de la experiencia y con la seguridad de los hechos que afirmo.

Las Fuerzas Armadas de la República con honor y resolución cumplen y cumplirán la alta función que la organización del país les ha impuesto, de ser guardianes y defensores de la integridad territorial y de la dignidad nacional.

Las Fuerzas Armadas de la República son hoy lo que fueron en el pasado: elementos de orden y de respeto sagrado a las instituciones fundamentales del país.

FOMENTO

Obras Públicas

Es altamente satisfactorio dejar testimonio del resurgimiento económico-lento, pero acentuado y firme que se nota principalmente en el desarrollo de las industrias y de lo cual da testimonio la absorción tan notoria de la cesantía por parte de las actividades particulares que se ha producido durante el año último.

El Gobierno, atento a la solución de estos problemas, ha procurado por todos los medios a su alcance y mediante las leyes cuya dictación ha obtenido, amparar el desarrollo de las industrias y ejecutar obras que permitan la ocupación de brazos.

Consecuente con lo anterior, durante el año 1933, la inversión total en obras públicas alcanzó a la suma de \$ 123,993,428, habiéndose destinado:

\$ 31,355,462 a obras de Arquitectura;
37,143,175 a obras de Caminos;
19,754,075 a obras de Ferrocarriles;
12,095,104 a obras de Alcantarillado, Agua Potable y defensa de poblaciones; y
22,311,976 a obras de riego, tranques, canales, etc.

Estas obras se han ejecutado por administración y por contratos. Al 31 de Diciembre había trabajado en las obras públicas que se ejecutaban por administración 5,861 obreros cesantes, y en las obras contratadas 5,366 obreros, que hace un total de 11,227 obreros.

Dentro del año se han reducido las obras por administración a medida que los obreros cesantes se ocupaban en los trabajos particulares, o bien en la extracción de oro. El número de obreros cesantes que había trabajado al 31 de Diciembre de 1932 era de 28,334 y al 31 de Diciembre de 1933 de 5,861 lo que acusa una disminución de 22,473 obreros cesantes.

El valor total de las obras terminadas durante el año 1933 e iniciadas en años anteriores, representa la cantidad de \$ 77,133,562, suma con que se ha enriquecido al país contribuyendo al adelanto y bienestar de sus habitantes.

Industrias Fabriles

Conjuntamente con estos trabajos—que en la mayoría de los casos no son remunerativos—se ha preocupado el Gobierno, como queda dicho, de auxiliar a las industrias existentes y fomentar el establecimiento de nuevas actividades industriales con el fin ya indicado.

Durante el año 1933, el Ministerio de Fomento por intermedio del Departamento de Industrias Fabriles, efectuó el estudio del establecimiento de 710 nuevas industrias y ampliación de las existentes.

Consecuente con la política de substituir en lo posible los carburantes importados por nacionales, se ha proseguido en la adaptación de los autobuses para consumir gas pobre o gas de alumbrado comprimido como carburante.

Después de vencer las dificultades inherentes a toda actividad nueva, las transformaciones han continuado en forma regular, llegando el número de autobuses transformados a 48, la mayoría de los cuales han trabajado sin dificultad.

Los autobuses transformados significan una economía de poco menos de 1,000 litros diarios de bencina, que son reemplazados por carburantes netamente nacionales: gas de alumbrado y gas de leña. El reemplazo mencionado, a la vez de significar una eliminación del correspondiente éxodo de oro del país, significa una economía apreciable de dinero para los beneficiados.

Industria Electro-Siderúrgica

Con el funcionamiento de los Altos Hornos de Corral, el 11 de Agosto de 1933, una nueva industria básica se ha incorporado a la economía nacional.

La Compañía Electro-Siderúrgica de Valdivia, de la cual el Estado es accionista, ha realizado con todo éxito la primera etapa de su programa industrial, con la elaboración de hierro en lingotes y cañería de hierro fundido.

La industria en general ha sido, como se ha visto, fomentada y auxiliada por el Gobierno, el que no ha dejado medida a su alcance que no haya aprovechado en su afán de obtener el desarrollo máximo de esta importante actividad nacional, ya sea por medidas directas de fomento

ya por medio del crédito a los diferentes industriales concedidos por el Instituto de Crédito Industrial.

Instituto de Crédito Industrial

Esta institución, al 31 de Diciembre del año recién pasado, tenía el siguiente estado de operaciones:

Créditos solicitados.....	\$ 156.829,570.87
Créditos acordados.....	110.015,148.35
Créditos pagados.....	88.284,917.76
Créditos amortizados.....	53.261,933.13

PRÉSTAMOS:

Con el capital del Instituto	\$ 21.116,387.57; según el Decreto-Ley núm. 127, \$ 8.962,417.93; según la Ley núm. 5.185, \$ 4.883,820.80; y según Decreto - Ley núm. 587, \$ 60,358.33.	\$ 35.022,984.63
Otras colocaciones.....		5.137.414.67
Valor total.....		\$ 40.160,399.30

Estas colocaciones han sido garantidas con hipotecas, prenda industrial y otras garantías por un valor ascendente a \$ 174.846,950.71.

Minería

Motivo de especial atención ha sido para el Gobierno el desarrollo de la Minería, cuyo auge es bien conocido de todos y ha provocado el resurgimiento casi total de las regiones mineras, especialmente las del norte.

Los Servicios Técnicos del Estado (Departamento de Minas y Petróleo) han dado una importancia especial a los estudios encaminados a valorizar nuestras posibles fuentes de abastecimiento de combustibles líquidos, debiendo mencionarse a este respecto las exploraciones realizadas en los esquistos bituminosos de Lonquimay y Pular. Además se practicaron numerosas investigaciones sobre nuestros yacimientos auríferos, cuya importancia actual es de gran trascendencia porque ellos proveen en gran parte las necesidades del mercado de divisas y, al mismo tiempo, constituyen un campo sumamente útil bajo el punto de vista de la absorción de la cesantía. Dada una especial situación que tuvo el honor de daros cuental año recién pasado, la concesión de terrenos auríferos fué encomendada al Ejecutivo por el Decreto-Ley núm. 491; pero, vuelta nuevamente la normalidad del país, dicho Decreto-Ley ha sido derogado y las concesiones de oro han sido nuevamente encomendadas a los Jueces Letrados correspondientes. Tal fué sin embargo la importancia de estas concesiones y el interés que la minería del oro ha despertado, que desde Agosto de 1932, fecha de la vigencia del Decreto-Ley núm. 491, hasta la derogación de éste, se concedieron siete mil pertenencias de esta naturaleza.

Petróleo

Los trabajos de exploraciones petroleras de Magallanes han estado prácticamente paralizados tanto porque la Ley de Presupuestos no consultó los fondos necesarios para estas faenas, como porque el Gobierno estudia la redacción de una LEY PETROLERA—que tendré el honor de someter en breve a vuestra consideración,—por lo cual se permita al capital privado entrar a este campo de la producción.

Lavaderos de Oro

De los medios que se ha valido el Gobierno para combatir la cesantía, los trabajos de lavaderos de oro han dado, sin duda alguna, un resultado halagador, a la vez que han originado al Fisco un menor desembolso.

El número de obreros en estas faenas, alcanzó en 1933 a más de 40,000, cifra que se redujo a fines del año indicado a 31,500 debido a la ocupación de brazos por otras industrias, especialmente la agrícola. No obstante lo anterior, existe un plan completamente estudiado que permitirá en cualquier momento ocupar de inmediato hasta 18,000 hombres más si, por desgracia, volviera a producirse una gran desocupación como la que aquejó al país hace algún tiempo.

Obtenido el primer objetivo que se tuvo en vista al crear el Servicio de Lavaderos de Oro, es decir, la absorción de tantos miles de cesantes, el Gobierno se ha preocupado de industrializar estas faenas, con el objeto de incrementar su producción, para cuyo objeto el gasto de \$ 0.38 por hombre al día que significaban al Estado estas faenas a principios del año próximo pasado, se ha ido reduciendo, y pronto llegará el momento en que el obrero lavador de oro deje de ser una carga para el Estado, ya que las sumas invertidas en instalaciones, maquinarias y herramientas son de carácter estable formando parte del patrimonio fiscal y los nuevos gastos los cubre el Servicio con sus propias utilidades.

La producción de oro ha ido en aumento. El año recién pasado alcanzó a mil novecientos treinta y dos kilos (1.932 k.), que representan un valor de \$ 49.923,106.55 el que aumentará, seguramente, en cerca de \$ 18.000,000 con la producción de los cuatro primeros meses del presente año.

Para obtener un funcionamiento normal de esta industria, que ya en la actualidad se está costeano por sí misma, sólo falta llenar algunos vacíos que contiene la legislación por que se rige, y si, como espero, el Honorable Congreso da su aprobación al Proyecto de Ley—ya en estudio—que próximamente tendré el honor de proponeros y que contiene las modificaciones necesarias de la referida legislación, puedo aseguraros que Chile llegará a ser, como lo fué antes, un gran productor de oro y el país quedará a

cubierto, en gran parte, de las crisis económicas mundiales que puedan producirse en el futuro.

Caja de Crédito Minero

La Caja de Crédito Minero ha continuado extendiendo cada vez más sus benéficas actividades en el campo de la minería nacional. En efecto, en el año próximo pasado, se incorporaron a nuestra economía más de cien millones de pesos, gracias a la producción de minerales de oro, plata, azufre y otras substancias metálicas y no metálicas, producción que se hizo factible mediante la política de fomento y el otorgamiento de créditos a bajo interés seguida por la Caja. La ayuda de esta institución a la industria minera nacional, ha permitido que más de cincuenta mil hombres hayan encontrado trabajo remunerador y seguro en esta industria básica que tanta influencia tuvo en el pasado y ha vuelto a tener en el presente en el desarrollo de nuestra economía.

El Gobierno, por Ley de la República acaba de completar el capital de esta Caja, elevándolo a \$ 60.000,000 de nuestra moneda, lo que permitirá que esta institución ensanche todavía más sus actividades, las que han sido orientadas en el sentido de ayudar especialmente al minero de pocos recursos, mediante la instalación de más de 40 agencias compradoras de minerales, extendidas a través de todo el norte del país, agencias que a su vez le facilitan a precios razonables los elementos más indispensables para sus faenas.

La explotación de estos minerales ha sido una de las fuentes más importantes y estables de divisas extranjeras con que ha contado el país durante la presente crisis económica para poder importar los productos manufacturados y materias primas de que no disponemos y, en este sentido, ha llenado en forma considerable el papel que antes le cupo casi exclusivamente a la industria salitrera.

Caja de Fomento Carbonero

Por Ley núm. 5.258, de 27 de Septiembre de 1933, se dió nuevamente la autonomía de que gozaba a la Caja de Fomento Carbonero, la que, debido a diversas circunstancias, no había adquirido el desarrollo necesario para la debida atención de la industria carbonera.

Esta institución, hoy día perfectamente organizada, se encuentra empeñada en campañas destinadas al fomento del empleo del carbón nacional y es así como, dentro de los escasos medios de que dispone, ha contratado técnicos especialistas con el objeto indicado anteriormente y atiende, a la medida de sus recursos, la labor de fomento que se le ha encomendado.

El corto tiempo de existencia de la institución y sus escasos recursos, no le han permitido desarrollar mayor labor; pero los estudios que se hacen en la actualidad, los propósitos del Gobierno de dar a esta Caja los medios que le corresponden, y la organización que ahora se le ha dado, permitirán que dicha labor sea más amplia y fructífera.

Pesca y Caza

El interesante problema relativo al fomento de las pesquerías nacionales, ha seguido preocupando la atención del Gobierno.

Los estudios y antecedentes acumulados por los organismos públicos a cargo de este servicio, dan fundadas expectativas de que esta industria puede ocupar, dentro de poco, un lugar preferente entre las actividades económicas del país, pues, limitados hasta hace poco solamente al consumo interno, los productos de la pesca y de la caza tienen actualmente una fuerte demanda de parte de los principales centros importadores del mundo.

En las naciones vecinas, en Estados Unidos, en Europa y aun en el continente africano, existe gran interés por dichos productos, y todos ellos ofrecen un vasto y seguro mercado para los diversos artículos susceptibles de ser extraídos de nuestras inagotables y constantemente renovadas reservas naturales.

A favor de estas óptimas circunstancias se han establecido ya varias plantas industriales a lo largo de nuestro litoral; las fábricas paralizadas comienzan a reanimarse y las primeras exportaciones han compensado de un modo halagador los plausibles esfuerzos desplegados por la iniciativa particular en esta esfera del trabajo y del comercio.

Persiguiendo estos mismos objetivos, se tramita en la actualidad un proyecto de reglamento de cooperativas pesqueras de producción, y se elabora un plan según el cual puede llegarse a instituir el crédito pesquero.

Cooperativa

Reiteradas peticiones de las instituciones agrícolas del país, obligaron al Gobierno, en Octubre del año que acaba de pasar, a dar nuevamente impulso y desarrollo a la organización de Cooperativas Agrícolas, que se mantenían en receso debido al estricto plan de economías que desarrollara el Gobierno.

Base de este mismo desarrollo de la cooperación es el impulso que el Gobierno ha conseguido dar a la Ley de Higienización y Pasteurización de la Leche, cuyos benéficos resultados ha podido resolver en todo el mundo, el problema social y económico más importante. Hecho el estudio correspondiente, se ha confeccionado el reglamento de esta ley y el Estado ha facilitado a las cooperativas de lecherías la cantidad de \$ 500,000 para ayudar a su conveniente desarrollo.

Ferrocarriles

El resurgimiento que se ha venido observando en todas las actividades del país, ha repercutido beneficiosamente

en el ramo de ferrocarriles. Las Empresas que existen en el país, tanto particulares como fiscales, que fueron, sin duda, las más afectadas por la crisis debido por una parte a la disminución de los transportes y, por otra, al alza de los precios del equipo, material rodante y repuestos, han recuperado gran parte de su tráfico lo que ha venido a tonificar sus entradas y a aumentar el interés de los capitales invertidos en ellas.

Gracias a las facultades que la Ley General de Ferrocarriles ha puesto en manos del Gobierno, se ha conseguido que las alzas de tarifas, cuando ellas han sido impuestas por necesidades ineludibles de las empresas, no afecten a los artículos indispensables para la vida ni a los de la industria nacional que se consumen en el mercado interno del país.

El servicio ferroviario, no obstante la crisis que ha azotado al país, no sólo ha podido mantenerse en estado eficiente, sino que ha logrado mejorar en forma que puede satisfacer en espléndidas condiciones de expedición, seguridad y comodidad las demandas de transporte de carga y de pasajeros y el mayor volumen que éstos van adquiriendo a medida que el país recupera la normalidad de su desarrollo interrumpido durante los últimos años.

El personal de las empresas ferroviarias fiscales ha sido objeto de constante preocupación por parte del Gobierno. Son numerosas, en efecto, las disposiciones dictadas dentro del propósito de mejorar la situación de este personal, tales como aumento de sueldos, devolución de descuentos y mayores facilidades para acogerse a los beneficios de las leyes sociales y otras medidas que puedan traducirse en una reducción de los gastos de la vida.

Ferrocarriles Transandinos

En materia de ferrocarriles transandinos, el Gobierno se encuentra empeñado en buscar una solución que asegure definitivamente el tráfico del Ferrocarril por Juncal y confía en el éxito de sus gestiones para las cuales se hace un deber en dejar constancia que ha contado en todo momento con la alta colaboración del Gobierno Argentino al que lo animan iguales propósitos con respecto de este servicio.

Como consecuencia de esta política, inspirada en el deseo de evitar futuras dificultades en la explotación de las líneas que unirán a Chile con el país hermano, el Gobierno ha tomado a su cargo la construcción de la Sección Chile del Ferrocarril de Antofagasta a Salta y en la actualidad se trabaja en esa obra con toda actividad, dando cumplimiento con ello a las estipulaciones del tratado que, sobre la materia, tiene suscrito con el Gobierno Argentino.

Caja de Previsión de los Ferrocarriles del Estado

La Caja de Retiros y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado, que funciona bajo la supervigilancia del Gobierno, ha continuado durante el año 1933, sus labores de utilidad social en favor del personal de los Ferrocarriles del Estado en forma altamente satisfactoria.

Con la notable mejoría producida en la economía general del país, el interés de los ferroviarios por adquirir un hogar propio ha aumentado considerablemente, y la Caja de los Ferrocarriles espera que en el año en curso podrá atender y desarrollar sin quebranto de sus finanzas todas las peticiones que en tal sentido se le formulen, contribuyendo así eficazmente a la labor en pro del bienestar de las clases trabajadoras en que el Gobierno se encuentra empeñado.

Dirección General de Estadística

Base obligada para la gran mayoría de los estudios sobre fomento industrial agrícola y minero que llevan a cabo las diversas oficinas técnicas del Estado, como asimismo las empresas privadas y los particulares en general, es la estadística de la producción, consumo, comercio, etc., para cuya realización el Gobierno dispone de los Servicios de la Dirección General de Estadística.

La publicación de los anuarios estadísticos había sido sostenida casi totalmente desde hace algunos años. Se reanudará imprimiéndose todo lo atrasado, pues no parece conveniente interrumpir la publicación de importantes series que en realidad contienen la historia del país y que vienen publicándose desde hace decenas de años.

Merced a mención especial la publicación de la Sinopsis geográfico-estadística de 1933, que resume en forma metódica las series de estadísticas referentes a las diversas manifestaciones de la vida nacional.

Con la solución de diversas dificultades que habían interrumpido la buena marcha de la Dirección General de Estadística, el Gobierno espera que este servicio prestará en lo sucesivo la ayuda eficaz que está llamado a proporcionar para el estudio y resolución de los diversos problemas sobre Economía y Producción que debe abordar el Ejecutivo

Turismo

La mayor afluencia de turistas extranjeros que nos visitaron el año último, que se comprueba con el aumento de pasajes vendidos por las diversas empresas de transporte y por el mayor rendimiento de los impuestos de turismo—tres veces superior al obtenido en años anteriores,—permite asegurar que esta nueva industria—la del Turismo—puede constituir, al organizarse en debida forma, una importante fuente de entradas para la economía nacional.

El Gobierno estudia en la actualidad la manera de organizar debidamente este servicio y de obtener los fondos necesarios para su desarrollo normal, para cuyo efecto someteré en breve a vuestra consideración el respectivo proyecto de ley.

AGRICULTURA, TIERRAS Y COLONIZACION

Agricultura

El desarrollo de la agricultura ha preocupado vivamente las actividades de mi Gobierno y en ello han colaborado eficientemente los organismos técnicos fiscales y las instituciones semi-fiscales, de crédito y fomento.

La producción cerealera recibió atención preferente del Estado y gracias a esta política franca de auxilio se logró alcanzar un excedente, que se ha calculado en 2.500,000 quintales, superior a la producción de 1933, de cuya cantidad se destinó una gran parte a la exportación, sin que ello afectara al consumo del país.

Arboricultura

Los establecimientos del Estado, instalados con el objeto de fomentar la industria frutícola, han funcionado en forma eficiente. En efecto, la Fábrica de Conservas y Frutas Secas de la Quinta Normal, elaboró para la exportación 87,570 tarros de conservas de duraznos, peras, tomates y otros productos, dejando para el Estado, por elaboración, una entrada de \$ 74,659.56.

La Fábrica de Embalajes y Virutilla elaboró para fruta y productos de exportación por un valor de \$ 110,372.15.

La Estación Experimental Frutícola de Vicuña continuó los trabajos de multiplicación de árboles frutales para el fomento de las plantaciones de Elqui y la planta elaboradora, anexa, preparó más de 20,000 kilos de pasas para la exportación.

El Secadero para Frutas ha prestado utilísimos servicios a la zona frutícola de Los Andes y la Packing House y Secadero de Angol, embolsó más de 140,000 cajas de manzanas, habiendo desecado el Secadero más de 30,000 kilos de fruta.

Sanidad y Genética Vegetal

El primero de estos servicios ha evitado la propagación de las pestes y enfermedades existentes mediante la inspección en los puertos y los tratamientos de los huertos frutales y el segundo ha cooperado con acierto y en forma halagadora al incremento de la producción. Se ha obtenido la multiplicación, en gran escala, de las variedades de trigos Ideal y Lucía, de gran rendimiento y resistencia a los polvillos. Ha llegado a producir, también, 25,000 quintales de trigo genético, que ha sido distribuido entre un número considerable de agricultores, con lo que se obtendrá un aumento enorme en la próxima producción cerealera.

Enología y Viticultura

La industria Vitivinícola en la cual hay invertidos fuertes capitales, ha merecido una constante preocupación del Gobierno, fomentando su producción y proporcionándole directivas y aprovechamiento de los subproductos de la industria.

Se colaboró en forma eficaz a la realización de la gran Exposición Vitivinícola celebrada últimamente en la capital.

Economía Rural

La organización del servicio técnico que proporciona las cifras que permiten apreciar nuestra capacidad económica productora, confecciona el mapa estadístico del país que permitirá conocer cabalmente y en detalle la producción agrícola y proporcionará una información económica clara en lo que se refiere a la industria agropecuaria.

Investigaciones Agrícolas

Se continúa en forma eficiente el desarrollo de estas actividades en orden a fiscalización de la explotación de guaneras, análisis de abonos requeridos por la agricultura, de trigo y harinas y análisis de tierras solicitados por los agricultores.

Se han efectuado expediciones a las zonas productoras de guanos verificándose la existencia de muchos depósitos de este abono, que aun no se han explotado.

Ganadería

Ha mejorado notablemente el estado sanitario del ganado y las medidas adoptadas han evitado la entrada de nuevas enfermedades y combatido con éxito las existentes.

En Magallanes las faenas se desarrollaron normalmente con una estricta inspección veterinaria. En los Frigoríficos y Graserías se beneficiaron 1.181,593 animales lanares y las perspectivas del mercado fueron muy favorables, observándose un alza en los precios de lanas, cueros y tripas.

La exportación aumentó, correspondiendo al Territorio de Magallanes la cantidad de \$ 44.790,126.88 de 6 peniques, contra la de \$ 41.493,953.82 del año anterior.

Durante el año se celebraron cuatro exposiciones ganaderas, en Santiago, Concepción, Osorno y Temuco, las que dejaron en evidencia el progreso de la ganadería.

La defensa de ésta y la fiscalización de los productos de origen animal y de los biológicos de uso veterinario, han demostrado la necesidad urgente de dictar una nueva ley de Sanidad Pecuaria y de marcas del ganado, que pronto someteré a vuestra consideración.

Servicios Provinciales

Se realizó, mediante la organización de estos servicios, la Campaña del Trigo, obteniéndose un aumento de la extensión sembrada de 132,461 hectáreas y un aumento de la producción que llega a 2.446,432 q. m., sobre la cosecha del año 1933.

Estos servicios contribuyeron al aumento de la producción chacarera y al incremento de la industria sericícola, que importará una nueva fuente de producción.

Concesión de Guaneras

Como una medida destinada a obtener la oportuna provisión de fertilizantes, se cancelaron las diversas concesiones otorgadas a particulares para la explotación de las guaneras fiscales, entregándolas a un solo organismo formado por las Sociedades Agrícolas del país.

Auxilios suplementarios

El Gobierno ha acudido a remediar la difícil situación de la agricultura del norte, azotada por la sequía, como también ha ido en auxilio de la agricultura del sur, arbitrando medidas encaminadas a facilitar a los agricultores la cancelación de sus compromisos con las instituciones de crédito agrícola.

Enseñanza Agrícola

Con los escasos medios de que el Estado ha podido disponer, la enseñanza práctica agrícola, ha progresado visiblemente en las Escuelas de San Felipe, Chillán, Temuco y en la de reciente creación de Ancud, como lo han demostrado el aumento creciente de sus matriculas y el éxito alcanzado por los alumnos en sus pruebas finales.

Caja Agraria

La Caja de Crédito Agrario, ha realizado en 1933, y durante los meses del año en curso, una labor eficaz, de acuerdo con la política agraria del Gobierno, que estima que el crédito debe aplicarse exclusivamente a fines productivos y a ayudar preferentemente al cultivador de escasos recursos.

En 1933, los préstamos alcanzaron a \$ 109.552,091.09 que importan un aumento de 18 millones de pesos, o sea un 20,5%, en relación a las colocaciones de 1932.

Para que el crédito sea mejor aprovechado por los agricultores modestos, la Caja ha descentralizado sus servicios creando Agencias, en los centros agrícolas más importantes, las cuales pueden otorgar préstamos hasta de diez mil pesos, sin consultar a la Dirección General.

Ha consolidado su situación financiera, quebrantada por los trastornos políticos y la crisis general económica. En efecto, el balance de 1933 arrojó una utilidad de \$ 2.241,382, mientras que en 1932 sufrió una pérdida de más de \$ 800,000.

Comité de Warrants

El Gobierno ha prestado especial atención al desarrollo del sistema de Almacenes Generales de Depósitos Warrants, como medio de favorecer el crédito y regularizar el comercio agrícola. Puede apreciarse el gran incremento que han tenido estas empresas por el hecho de que en el tiempo transcurrido, desde el 1.º de Enero de 1933 hasta el presente, el número de Almacenes ha subido de 12 a 58 y su capacidad ha aumentado de 147,120 m³. a 422,690 m³. y los créditos concedidos han llegado de \$ 11.542,486.09 a \$ 25.266,424.25.

Entre los productos que más se han aprovechado de este nuevo giro comercial puede indicarse el trigo y cereales en general, el fierro y las maderas.

Los datos anteriores manifiestan que el sistema Warrants se desenvuelve sobre bases definitivas y su práctica, como medio de facilitar las operaciones comerciales, se hace cada vez más general, así como la acogida que le prestan las instituciones de crédito, gracias a las garantías que les ofrece el control y vigilancia que el Gobierno mantiene sobre su funcionamiento.

Junta de Exportación Agrícola

La Junta de Exportación Agrícola, ha colaborado en forma intensa y eficiente al empeño del Gobierno, en su obra de estimular la producción nacional, y resolver los problemas del trigo, la harina y el pan, problemas que habían alcanzado las proporciones de una verdadera calamidad. En el año 1932, grandes saldos de los principales productos de nuestra agricultura, se inmovilizaban por falta de mercados, trayendo como resultante esta situación, la anemia del comercio y de nuestra capacidad productora.

Las graves circunstancias a que esta situación dió origen están en el conocimiento de todo el país. En 1933, el problema del trigo, se caracterizó por su desproporcionada tendencia al alza, originado en la insuficiencia de las cosechas para atender el consumo interno, por lo que fué necesario recurrir a la importación, a fin de evitar en el país la falta de pan, que constituye la parte más importante de la alimentación del pueblo.

Campaña de las Siembras

Ante esta grave emergencia, la acción del Gobierno se remitió decididamente a fomentar las siembras de trigo, orientando a los agricultores y concediéndoles la ayuda oficial, facilitándoles la obtención de créditos pa-

ra la adquisición de semillas y la promesa formal, que el Gobierno ha cumplido, de fijar un precio no inferior a \$ 60 el qq. m. de trigo. El resultante de esta campaña, en la cual se invirtieron \$ 250,000, concedidos por la Junta de Exportación Agrícola, fué que en 1933, se sembraron 132,461 hectáreas más de trigo que en 1932, y la cosecha fué superior en 2.446,432 de qq. m. a la del año anterior.

El Gobierno en el firme propósito de continuar esta política de protección a la agricultura, ha entregado a la Junta de Exportación Agrícola, el conocimiento exclusivo de los problemas del trigo y sus derivados, a fin de que se les dé una orientación definitiva, cuyas finalidades principales consisten en atender a las necesidades nacionales; incrementar nuestro comercio exterior y evitar las fluctuaciones violentas del precio del trigo, la harina y el pan.

Política Triguera

De acuerdo con las ideas del Gobierno, la Junta de Exportación Agrícola, ha puesto en práctica un plan bastante amplio y que contempla todos los factores más importantes de la producción, como ser: la relación armónica que debe haber entre el costo y la fijación de precios, que aseguren al agricultor una utilidad razonable; tratar de que la producción baste para el país y deje un excedente exportable; renovar las semillas, buscando las de más rendimiento; estabilizar los precios; crear un poder comprador con capacidad para adquirir los saldos de la producción; reglamentar y controlar el comercio interno y la movilización del trigo; considerar la capacidad de molienda en el país, y determinar las disponibilidades existentes a objeto de saber en un caso de déficit, la cantidad precisa que fuera necesario importar.

Industria Panadera

Las iniciativas del Gobierno, se han encaminado también a abaratar el precio del pan. En efecto, previo acuerdo con los industriales panificadores y molineros, se dictó el Decreto núm. 392 del Ministerio de Agricultura, que hizo obligatorio la elaboración de un tipo especial de pan popular, que influyó en el abaratamiento de otras clases de pan. Por otra parte, la Ley núm. 5.394, fija en \$ 1.40 el precio máximo del kilo de pan en todo el país.

Exportación de Trigo

Hasta este momento se ha autorizado a las firmas exportadoras, para adquirir con este fin, poco más de un millón de quintales métricos de trigo. Asimismo se ha autorizado la exportación de más o menos cien mil quintales métricos de harina. La situación del mercado en el exterior, las medidas puestas en práctica por el Gobierno y la prima de exportación, que se otorga a los exportadores permiten asegurar para fecha próxima, la colocación de la totalidad de nuestros saldos de trigo y harina.

Además, con el fin de evitar que la permanencia de excedentes de la producción nacional, altere desfavorablemente nuestro mercado interno, se ha autorizado también la exportación de 350,000 qq. de avena, 250,000 de cebada y 8.000,000 de litros de vino.

La política del Gobierno, ha sido secundada en todo momento por sus organismos técnicos, pues tendió eficazmente a estimular la producción, obteniendo un aumento considerable en la siembras y cosechas, que permiten atender en 1934, el consumo del país y la demanda de los mercados extranjeros. Además ha logrado normalizar la producción, estabilizar los precios y evitar los graves trastornos que trae consigo el pasar de la abundancia a la escasez.

Subdivisión de la propiedad rural

Durante el año último, el Gobierno se ha preocupado especialmente de los problemas de la subdivisión de la propiedad rural, impulsando la acción de la Caja de Colonización Agrícola en orden a que el mayor número de nuestros compatriotas se vincule a la tierra y puedan llegar a ser propietarios de un pedazo de suelo y nuevos exponentes de producción.

Sabéis cuanta es mi preocupación y mi empeño por obtener pronta y adecuada solución al problema de la subdivisión de la tierra y de la colonización agrícola. Nuestra Carta Fundamental, con mi cooperación y estímulo, estableció en el número 14 de su artículo 10, que «El Estado propenderá a la conveniente división de la propiedad y a la constitución de la propiedad familiar».

Para cumplir con este precepto y dar satisfacción a mis anhelos, obtuve de la Honorable Cámara de Diputados que en Noviembre pasado aprobara el Proyecto de Ley de Colonización que oportunamente remití y que actualmente pende del Honorable Senado, de cuyo patriotismo nunca desmentido espero su pronto despacho para dar así satisfacción definitiva a una necesidad nacional y a una fuerte aspiración general.

Las Colonias Colectivas, o Colonias-Escuelas, establecidas en Los Andes, San Fernando, Lontué y Salsa Oscura, han dado los mejores resultados que no podían esperarse. Hace dos años se iniciaron esas colonias y fueron enviadas a ellas numerosas familias sin recursos; allí aprendieron a cultivar la tierra y también a economizar, y hoy me es grato anunciar que muchas de ellas son propietarias o están en vísperas de serlo, de parcelas de excelentes terrenos en el valle de Aconcagua. Otros aspirantes a colonos saldrán el próximo año con igual finalidad, a otros fondos de la Caja de Colonización.

Se ha adquirido en el año más de 28,000 hectáreas de terrenos, con las que se completan más de 160,000

destinadas a la Colonización en el territorio habiéndose autorizado últimamente la entrega de 7.000.000 de pesos a la Caja, para que atienda nuevas adquisiciones.

En las 24 colonias que hasta la fecha ha formado la Caja de Colonización Agrícola viven más de 8.000 personas, y en ellas se trabaja activamente en la producción de cereales, ganadería, chacarera, fruticultura y otros cultivos. Los resultados del año agrícola que acaba de terminar han sido satisfactorios. En la Colonia de Peñaflo ha empezado a funcionar una Planta Deshidratadora que permitirá secar la cosecha de fruta de todo el valle de Maipo, para su exportación.

La Caja ha instalado en las Colonias Colectivas diversos servicios que benefician a los futuros parceleros. Así, funcionan normalmente en ellas escuelas, servicios médicos y de seguro y de accidentes, bibliotecas y deportes, que contribuyen al bienestar general de esos colonos.

En la actualidad se estudia la adquisición de varias otras propiedades ubicadas en diversas zonas del país, para que, así distribuidas, reciba los beneficios de la colonización el mayor número de nuestros conciudadanos; y se dará especial importancia a la formación de colonias-escuelas, que tan buenos resultados económicos y sociales han producido ya en el breve plazo de su funcionamiento.

Bienes Nacionales

Se ha continuado la confección del Catastro de los bienes raíces del Estado, habiéndose terminado ya el correspondiente al departamento de Santiago.

Los arrendamientos de propiedades fiscales vigentes y concedidos en 1933, representan una entrada de \$ 2.956.505,63 y £ 13.430.10,9, suma que es inferior a la de año pasado debido, principalmente, a la crisis económica que afecta a la zona norte del país, en la cual está ubicado el 70% de los inmuebles arrendados.

Por capítulo de herencias yacentes, ha ingresado en áreas fiscales durante el año 1933, la cantidad de \$ 285.772,98, y por concepto de venta y explotación de especies forestales, maderas y arrendamiento de talajes, la suma de \$ 75.187,17.

En 1933, el Servicio de Bosques plantó 357.676 árboles en las Dunas de Chanco, Curanipe y Llico.

También se ha continuado la confección del Inventario General de bienes muebles del Estado. El valor de lo inventariado hasta la fecha alcanza a la cantidad de \$ 56.931.847,21.

Juzgados de Indio

Los Juzgados de Indios de Victoria, Temuco y Pitrufquén, han seguido aplicando las disposiciones de la Ley sobre división de las comunidades indígenas.

En el año 1933 se practicaron 38 particiones, con un total de 830 hjuelas y 14.716,30 hectáreas.

Se mensuraron, también 170 comunidades indígenas, que representan una cabida de 45.341,70 hectáreas las que serán divididas en el presente año.

Se efectuaron, además 45 radicaciones indígenas en terrenos fiscales, en una superficie de 3.146,16 hectáreas.

Propiedad Austral

La Ley sobre Constitución de la Propiedad Austral se continuó aplicando en forma intensiva durante el año próximo pasado. Al efecto, se otorgaron títulos gratuitos de dominio a 3.019 familias de ocupantes de terrenos fiscales sobre un total de 58.018,28 hectáreas; se concedió la venta directa de 8.863,72 hectáreas de suelos fiscales; y se reconoció la validez de sus títulos a 498 propiedades de particulares, con una extensión de 261.204,62 hectáreas.

La disminución que se nota comparada con las labores que se desarrollaron en años anteriores, se debe a la escasez de personal de agrimensores, personal que, por razones de economía, hubo de restringirse el año pasado.

Durante el presente año se seguirá efectuando este trabajo que tan positivos beneficios reporta a la situación económica y social de la región sur del país.

De acuerdo con las leyes de colonización, se otorgaron en la zona austral títulos provisorios de dominio a 131 familias y títulos definitivos a 11, las que fueron ubicadas en una superficie total de 14.527,90 hectáreas de terrenos fiscales.

En las provincias del norte se concedieron 27 títulos provisorios de dominio, con una cabida de 857,115 metros cuadrados, divididos en parcelas inferiores a 5 hectáreas cada una, las cuales forman la Colonia Agrícola de Calama.

Se instalaron definitivamente en las colonias de Cufeo, Tres Bocas y Tres Chiflones, Alerce y Río del Sur, 373 familias. En el año en curso se radicarán 126 más.

Durante el año 1933, se otorgaron 118 títulos provisorios de dominio en las poblaciones de la zona sur y 193 títulos definitivos en las mismas poblaciones.

Igual trabajo se practicó en las poblaciones de las provincias del norte, concediéndose 147 títulos gratuitos de dominio en una superficie de 66.947,25 metros cuadrados.

Comunidades Indígenas

El Gobierno considera de positivo interés efectuar un estudio de la Ley de División de Comunidades Indígenas, consultando diversas medidas encaminadas a facilitar su aplicación y satisfacer las aspiraciones de la raza araucana.

TRABAJO

La humanidad se encuentra en un período de profunda transformación; la inquietud se debe, en gran parte,

a factores económicos sociales, derivados de la falta de comprensión de los elementos que concurren a la producción.

En esta situación de angustia, se impone la acción de un organismo estatal que, con su autoridad legal y moral, encauce, oriente y suavice el proceso de evolución. Tal es el rol que le corresponde al Ministerio del Trabajo.

Misión concreta, determinada y específica de esta Secretaría de Estado, es la de hacer que se cumplan las leyes sociales; de la misma manera realizar los estudios necesarios para que dicha legislación se perfeccione, se adapte a las circunstancias y así, en cada momento, resulte una ecuación de equilibrio para las partes.

Ha correspondido al Ministerio del Trabajo, durante el año transcurrido, estar atento al cumplimiento de la legislación social, estar preocupado de que se la respete en su totalidad, como también del estudio conveniente para su perfeccionamiento y progreso necesario.

Las leyes sociales se han aplicado con toda objetividad sin tendencias personales, de una manera equitativa y ponderada, en forma que ningún ciudadano ha sido menudado ni amenazado en los derechos que las mismas leyes le confieren.

Los organismos dependientes del Ministerio, tales como la Junta de Conciliación y Arbitraje, han actuado con serenidad y elevación, de tal manera que en la actualidad no existe un solo conflicto y la intervención arbitral y conciliadora ha sido eficaz, manteniendo al país tranquilo y no obstante la enérgica campaña de los agitadores se ha conseguido a pesar de todo la armonía entre los elementos que concurren a la producción.

Debido a la escasez de recursos, no ha sido posible en el año corrido, dar impulso a las Bolsas Estatales que se imponen imperativamente y que vendrían a mejorar la situación de los asalariados, ubicándolos con oportunidad y evitando así la congestión de brazos, de la misma manera es necesario dar impulso a la Oficina de Contratación del Trabajo Marítimo y a la constitución de las Comisiones Mixtas del Salario Mínimo. Será aspiración intensificar en el cuadro de gastos del Presupuesto próximo estas posibilidades de mejoramiento social-económico.

Especial atención ha merecido que el Ministerio mantenga una línea de continuidad en el orden internacional, lo que afecta a su intervención en las conferencias, reuniones y tareas de la Oficina Internacional del Trabajo, haciendo los nombramientos correspondientes, ratificando los acuerdos y dando con toda oportunidad las instrucciones del caso.

Los problemas que se refieren a la habitación barata han recibido también un fuerte impulso, y es así como, a iniciativa del Ejecutivo, se han despachado leyes que se refieren a la consolidación de las deudas en las Cooperativas de Construcción, a la moratoria de las obligaciones que afectan a compradores de sitios y dueños de mejoras y a la confección del censo respectivo, que tiene por objeto obtener los datos necesarios para resolver el problema en forma definitiva.

El Ministerio, por intermedio de sus distintos organismos, en forma constante, decidida y ponderada ha estado preocupado de todos aquellos asuntos que se relacionan con su misión y ellos aparecen en forma esquemática en la presente exposición, donde los servicios respectivos dejan constancia de su labor en el año transcurrido.

Inspección General del Trabajo

La experiencia ha demostrado que la legislación del trabajo, si bien puede admitir modificaciones que la perfeccionen, a medida que la práctica la señale, ha servido hasta hoy la finalidad de paz social que la determinó.

A pesar de ello, se han propiciado varias innovaciones expuestas en los proyectos sometidos al Congreso Nacional, a propósito de los cuales es digno de observarse que los estudios practicados, en las comisiones respectivas, se han conservado las ideas de fondo propuestas.

Además, y a objeto de precisar el sentido de algunas disposiciones y de limitar su alcance, se han pronunciado numerosos dictámenes jurídicos, que, circunscribiendo el límite y fijando su sentido han eliminado gran cantidad de causas de discordia y toda una serie de posibles conflictos.

Como el complemento de la acción aludida, debo citar los siguientes reglamentos que encaminan a ser más expedita y efectiva la aplicación de las leyes y la finalidad por ellas perseguidas:

Reglamentos sobre funcionamiento de las Juntas Permanentes de Conciliación y Arbitraje;

Reglamento sobre funcionamiento de la Oficina de Enganche y Contratación de Obreros de Bahía;

Reglamentación interna de las Oficinas de Tripulantes y Obreros Marítimos;

Reglamentación general de las disposiciones sobre Empleados Particulares; y

Reglamento sobre instalación de salas-cunas y atención de la maternidad en las diferentes industrias.

En la realización de la labor expuesta se ha tenido presente en todo momento, la necesidad de acumular elementos de juicio que permitan la formación de un derecho social adecuado a las características del país y a la idiosincrasia de los elementos afectos a la legislación del trabajo, con el fin de dar a éstos la oportunidad de aportar el contingente de su experiencia y de su acción.

La cooperación que en tal sentido han podido ofrecer las comisiones asesoras de los servicios del trabajo, ha sido limitada debido a su carácter accidental o transitorio. Este defecto, observado también en otros países, no tiene otra solución que la de constituir, al lado de los servicios técnicos estatales, organismo de estudio y acción permanente que se hallen perfectamente impregnados de las aspiraciones de las partes interesadas: tal sería el Consejo Superior del Trabajo.

Con la creación de tal organismo, se darían cumplidas

satisfacciones a las necesidades experimentadas en orden a producir la conexión directa entre los servicios técnicos oficiales y los elementos vinculados a la legislación social.

Por lo demás, con su creación se cumplirían también las insistentes recomendaciones de la Oficina Internacional del Trabajo de Ginebra, que, condensando la experiencia mundial, aconseja no avanzar en materias sociales sin el concurso de las partes.

El manejo científico y la aplicación de las leyes, cuyo mejoramiento se persigue con las modificaciones y reglamentaciones indicadas, requieren un servicio especializado, capaz de enfocar con buen éxito los problemas que tan fundamentalmente influyen en la paz y armonía de los elementos productores. Para ellos es indispensable disponer de un personal seleccionado, en condiciones que pueda imprimir a su acción un criterio social que sea compatible con las características generales de nuestra legislación.

Con este fin se han dictado diversas disposiciones encaminadas a mejorar la estructura orgánica de los servicios, a condicionar la mejor distribución de las funciones y a hacer más completas las responsabilidades. De este modo será siempre posible estudiar, proponer y aplicar oportunamente las modificaciones necesarias.

Comprendiéndolo así y de acuerdo con las normas dadas por la Oficina Internacional del Trabajo de Ginebra, se ha dado organización definitiva al servicio del ramo en la Inspección General y asegurado su eficiencia por medio de una adecuada cooperación con la Dirección General de Estadística.

Es posible apreciar desde luego los resultados obtenidos de todas estas series de innovaciones de depuración legal y administrativa, de observaciones y de estudio, de labor y de experiencia.

Fruto de ello ha sido la obra de organización obrera; la labor inspectiva de carácter general realizada por los funcionarios; la enuncianción de los conflictos colectivos y la forma en que terminaron; la tarea que ha correspondido a los Tribunales del Trabajo, ruda y compleja.

La organización moderna del trabajo exige la existencia de entidades que conecten y simplifiquen las relaciones entre el capital y el trabajo y sean como dice nuestro Código: «Instituciones de colaboración mutua entre los factores que concurren a la producción».

Dicha necesidad es de tal modo imperiosa que hay naciones en que para satisfacerlas, no han vacilado en convertir los sindicatos en la base de una nueva organización estatal.

En nuestro país, los sindicatos han ido desarrollándose poco a poco, y, salvo excepciones inevitables en una legislación nueva, puede asegurarse que ya han empezado a llenar integralmente su misión.

Existen en el país 614 sindicatos industriales y profesionales, a los que están afiliados 66.668 individuos.

Aunque en distinta esfera, las instituciones mutualistas secundan las finalidades perseguidas por los sindicatos y contribuyen a la obra de armonía y de paz que le corresponde al Ministerio del Trabajo. El número de sociedades mutualistas existentes en el país es de 409 y en ellas militan 69.196 individuos.

Algo parecido puede afirmarse del movimiento cooperativista, al cual se hallan afectas 85.000 personas y cuya importancia es plenamente reconocida por cuantos han estudiado con seriedad los medios que dentro del régimen actual, son susceptibles de mejorar las condiciones de existencias de las clases modestas, y por consiguiente, de evitar una de las más graves causas de perturbaciones en la vida colectiva.

Para que el rodaje de las instituciones citadas y el de la legislación funcionen con normalidad, para que las obligaciones que ésta impone sean cumplidas dentro de un espíritu estricto de equidad y para que asimismo, sean respetados los derechos que establece, es indispensable una labor inspectiva, no siempre fácil, y con frecuencia no comprendida, aunque en todo instante rinda frutos beneficiosos.

Esta labor se tradujo en la cifra de 51.276 visitas y comprendió todas las actividades regidas por las leyes del trabajo.

La acción de los funcionarios afectó a un 70% de la población de asalariados ligados al Código del Trabajo propiamente dicho, lo que importa decir alrededor de 600.000 individuos.

Aun cuando las visitas inspectivas evitan muchas perturbaciones y extinguen, en su origen, gran número de causas, de conflictos, siempre quedan, en una legislación aun nueva, posibilidades de discordia y mal entendidos legales que, unidos al desajuste que por lo general se tiene de las leyes, podrían degenerar en conflictos si no fueren oportunamente resueltos.

Tales dificultades han dado margen a 30.705 reclamos de empleados y obreros de los cuales 16.899 fueron solucionados conciliatoriamente, 8.697 rechazados y desistidos, y 5.109 pasados a los Tribunales del Trabajo.

Es interesante observar como cerca del 30% de los reclamos formulados fueron rechazados, y más o menos el 25% han tenido una solución conciliatoria. Ello revela que la labor de los funcionarios encaminada en inculcar en las mismas trabajadoras y en los patronos el concepto de los derechos y obligaciones, que a cada cual asiste, ha sido eficaz y acertada. Sólo la sexta parte del volumen total de reclamos ha requerido la intervención de los Tribunales del Trabajo.

En igual forma es posible referirse a las cuestiones suscitadas con motivo de los accidentes del trabajo de los cuales alrededor del 80% se han finiquitado administrativamente.

Las cifras citadas indican la magnitud de la tarea comprendida y demuestra que, al abarcar una de las más complicadas funciones de la vida social y establecer nuevas normas justas y equitativas, en terreno en donde imperó antes la arbitrariedad y en donde la justicia no estuvo siempre presente, también fue afectada la tarea no siempre uniforme.

Es natural, pues, que el Código del Trabajo consulte organismos encaminados a facilitar su aplicación, a prevenir las causas de conflictos y a darles solución adecuada, cuando los medios conciliatorios no se han demostrado eficaces.

Con estas finalidades han funcionado en el país:

- 17 Bolsas del Trabajo;
- 67 Juntas Permanentes de Conciliación;
- 29 Comisiones Mixtas de Salarios Mínimo;
- 17 Oficinas de Contratación y Enganche y Obreros de Bahía;
- 74 Juzgados del Trabajo, y
- 4 Tribunales de Alzada.

Cabe hacer constar aquí la labor eficaz que en estos organismos han prestado los elementos obreros, especialmente en las Juntas Permanentes de Conciliación y en las Comisiones Mixtas del Salario Mínimo.

Sin embargo, el Presupuesto ha sido parco para concurrir al funcionamiento de estos organismos, cuya eficiencia he hecho resaltar; y es así como espero en el ejercicio del año próximo pueda disponerse de los fondos necesarios, no sólo para el funcionamiento de esos organismos sino también para multiplicar su número a lo largo del territorio de la República, en beneficio de los asalariados y de los patrones.

172 conflictos colectivos se produjeron en el año corrido de los cuales 157 fueron terminados conciliatoriamente con la intervención de las Juntas respectivas y partes de los otros mediante el arbitraje, con intervención del Tribunal correspondiente.

Esto quiere decir que más del 95% de dichos conflictos terminaron por la acción mediadora de los organismos estatales, es decir, en su casi totalidad fueron conjurados en germen y que cuando se desarrollaron se impuso también en la mente de los obreros el concepto de sus derechos y de sus obligaciones, entregando confiadamente la dilucidación de sus intereses a los organismos legales.

Si se compara el número de conflictos, 172, con la cifra de los individuos comprometidos en ellos, 24,648, puede a primera vista aparecer que ésta es insignificante, ya que hemos estado acostumbrados a presenciar movimientos populares causados por diferencias en el campo del trabajo, en que han intervenido, cada vez muchos miles de obreros.

Es que antes de disponerse de las leyes sociales, las partes debatían directamente sus problemas, sin organismos reguladores y conciliadores; por otra parte, los gremios confiaban su defensa a la fuerza de la presión y de esa manera se originaron las huelgas que comprometían a las masas trabajadoras y entorpecían el progreso industrial del país.

Departamento de la Habitación

Este Departamento, al cual está encomendada una de las obras de más alcance social, cual es el fomento de la habitación barata, sufrió en los comienzos del año pasado, algunos entorpecimientos en sus actividades, lo que movió al Supremo Gobierno ordenar su reorganización.

Efectuada ella y modificada en parte su personal se ha podido seguir desarrollando la obra que la Ley señala, naturalmente dentro de los recursos que se disponen, por lo cual no ha sido posible atender las solicitudes diferentes sobre construcciones de poblaciones baratas.

De varios mensajes sometidos a vuestra consideración, relacionados con la Ley de la Habitación Barata, dos se han convertido en leyes de la República: la núm. 5,404, de 8 de Febrero último, que ordena al Departamento de la Habitación proceder en el término de 6 meses a formar el censo de las compraventas y arrendamientos de sitios acogidos a las disposiciones del Decreto con Fuerza de Ley núm. 33, de 12 de Marzo de 1931 y que establece, mientras se dicta y se verifica la Ley de financiamiento, la moratoria hasta por un año para el pago de las obligaciones derivadas de los contratos públicos o privados que hayan celebrado propietarios y compradores de sitios a plazo y dueños de mejoras; y la núm. 5,424, de 23 de Febrero último, que faculta a la Caja de Crédito Hipotecario para otorgar préstamos a las personas naturales o jurídicas que hubieren contraído obligaciones de acuerdo con las disposiciones de los Decretos-Leyes 308 y 696 del año 1925 y del Decreto con Fuerza de Ley núm. 33, de 12 de Marzo de 1931, por el valor de los dividendos en mora hasta el 31 de Mayo de 1934 con sus intereses y gastos.

Otros mensajes esperan la sanción legislativa para llevar a los que se han acogido a las leyes de la habitación barata nuevas facilidades y mayores beneficios. Entre éstos cabe citar el proyecto sobre financiamiento de la Ley de la Habitación Barata, aprobado por la Honorable Cámara de Diputados y pendiente actualmente del Honorable Senado y el que se refiere a la creación de la Caja de la Habitación, que vendría a resolver en forma definitiva el problema que tanto ha preocupado a los Poderes Públicos y que por otra parte constituye un justo anhelo de las clases que tienen pocos recursos.

Sin perjuicio de estas actividades, el Departamento de la Habitación ha seguido en forma metódica, ordenada y correcta la labor que le corresponde, realizándose así las disposiciones legales sobre fomento de la habitación barata, en todos sus aspectos.

Comisariato General de Subsistencias y Precios

El Gobierno estudia un proyecto de Ley, que pronto será sometido a vuestra consideración, en el cual se consulta la estructura y la finalidad que debe poseer ese organismo para que pueda dar cumplimiento satisfactorio a las funciones, que las circunstancias exigen y tomando en cuenta también la situación porque atraviesa el país.

Departamento de Extensión Cultural

Para responder a las finalidades que le son propias, como organismo destinado a la cultura social del obrero, el Departamento de Extensión Cultural ha orientado pri-

mordialmente sus actividades a la educación cívica y moral de las clases trabajadoras y en seguida a su educación artística y a suministrarles nociones de cultura general. En esta forma, la labor del Departamento es una ampliación de la escuela primaria y responde a la necesidad general de la cultura que anhela el obrero. Esto parece lo trascendente en materia cultural; educar y formar el espíritu de las masas, vigorizando su voluntad y encauzándola, propendiendo así a la formación de ciudadanos conscientes y responsables.

La cesantía de recursos ha impedido realizar un plan de extensión cultural más eficiente, que abarcara a todo el país por medio de la propaganda radio-telefónica, con instalación de altos-parlantes en las fábricas y centros de mayor volumen obrero; estableciendo cursos permanentes y gratuitos y creando las bibliotecas ambulantes.

Sin embargo se han realizado veladas culturales y conferencias en centros obreros; conciertos y funciones gratuitas en diversos teatros; conferencias dictadas en diferentes salones; cursos gratuitos en que se desarrollaron temas de legislación social, historia del trabajo, educación cívica y de cultura general; publicando folletos de educación cultural y distribuyendo libros en las sociedades obreras.

En el orden legislativo el Departamento de Extensión Cultural ha hecho una labor de conciliación en los diversos conflictos que se han suscitado, con motivo de la aplicación de las leyes sociales, habiéndose así solucionado satisfactoriamente las reclamaciones en que ha tomado conocimiento.

Dirección del Crédito Prendario y Casas de Martillo

La Caja de Crédito Popular ha seguido desarrollando su acción social, cada vez en mejores condiciones, gracias al perfeccionamiento de su legislación y a la ampliación de sus servicios, satisfaciéndose así verdaderas necesidades populares.

La Ley núm. 5,257, de 23 de Septiembre de 1933, autorizó la concesión de créditos y fianzas a los empleados fiscales, semi-fiscales, municipales, particulares y de empresas periodísticas, lo que ha significado también un valioso aporte al bienestar de la clase media.

Mediante la dictación de la Ley núm. 5,257, ya referida, se amplió el servicio del ahorro y ello ha venido a dar mayor importancia a la Caja de Crédito Popular. Mediante la dictación de la Ley N.º 5,398, de 6 de Febrero último, se autoriza al Banco Central para otorgar créditos directos e indirectos en forma de préstamos, descuentos y redescuentos, a la Caja de Crédito Popular, que no podrán exceder del 50% de los préstamos, con garantía prendaria, que la Caja tenga vigentes. El producto de estos créditos se destinará a préstamos con garantía de máquinas de coser, herramientas o útiles de trabajo, que podrán quedar en poder del deudor; a préstamos a los compradores de máquinas de coser a quienes no les haya sido posible pagar las cuotas establecidas por las casas vendedoras; a la compraventa de telas para vestuario, de ropa confeccionada, hilo de coser y demás elementos necesarios para ello.

Las leyes indicadas anteriormente tienen gran trascendencia, ya que permitirán a los servicios del Crédito Popular extenderse en todo el país, haciendo a la par que un rol comercial un servicio social de alta significación para las clases modestas y necesitadas, en los casos en que las leyes de previsión no hayan podido alcanzar.

Cesantía

Uno de los problemas que el Supremo Gobierno ha debido encarar con mayor interés es el de la cesantía.

En efecto, merced a una serie de disposiciones que se han ido poniendo en práctica, como también a las diferentes medidas tendientes al resurgimiento de la industria y el comercio, se ha visto que la desocupación ha ido disminuyendo poco a poco, a tal punto que hoy puede decirse que la cesantía obrera no existe.

Es preciso tener presente que a fines de 1932 había en el país más o menos 160,000 hombres que carecían de trabajo y que esa cifra en la hora actual no alcanza a 40 mil, de los cuales posiblemente la mitad son indigentes y mendigos profesionales, ya que la gran masa obrera se ha conseguido que haya sido absorbida por la agricultura, por los lavaderos de oro, por las faenas mineras, por las oficinas salitreras, por las numerosas obras públicas o municipales que hay en el país y por el fomento de las construcciones particulares estimuladas por la exención de contribuciones dentro del plazo de 10 años.

Con respecto al problema de la cesantía de los empleados particulares, el Supremo Gobierno está interesado vivamente en resolverlo y, al efecto, oportunamente pondrá al Congreso Nacional diferentes medidas que seguramente eliminarán en su totalidad este problema, de suyo complejo.

En los anexos a este Mensaje se inserta la Memoria pasada por el Presidente de la Comisión de Cesantía y allí puede verse el movimiento y la forma cómo ha ido resolviéndose este grave y trascendental problema para la vida nacional.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

He ocupado vuestra atención por más tiempo del que yo hubiera deseado para hacerlos una exposición sincera y documentada de la marcha política y administrativa del país.

De los hechos expuestos y de los números exhibidos, resulta que un país en desplome, heredado de los gobiernos de facto, se presenta hoy con su presupuesto financiado y con un perfecto orden en la gestión de su Hacienda Pública.

Todos los compromisos internos del Estado se han pagado en su debida oportunidad. Las reparticiones

públicas no han sufrido retardo en la percepción de sus emolumentos, como era de temer, habida consideración al estado de la Hacienda Pública cuando asumí el mando.

Las deudas atrasadas han sido cubiertas y la deuda interna disminuida en una suma considerable de millones de pesos. Cuantiosa reducción ha experimentado, también, el déficit de arrastre, heredado de administraciones pasadas.

La cesantía ha terminado y quedan sólo indigentes que son atendidos por el Estado, hasta que sea posible encontrar para ellos una solución definitiva. Es sugestivo anotar que los trabajadores de lavaderos de oro, en número de seis o siete mil, han abandonado aquellas faenas en razón de que han encontrado trabajo más remunerativo en otras actividades, hecho que revela cómo se han incrementado y vigorizado las diversas fuentes de la producción nacional y cómo han sido eficaces las medidas gubernativas para dar trabajo al pueblo.

Las instituciones bancarias han visto incrementados sus depósitos, aumentados sus préstamos y servidas sus acreencias oportunamente y en mejores condiciones que en años pasados. Se han duplicado los capitales pagados a las sociedades anónimas y han aumentado considerablemente las transacciones de valores. Igual cosa ha ocurrido con los seguros. Las declaraciones de la renta han alcanzado términos desconocidos en la historia económica del país. El comercio de exportación ha crecido, favoreciendo y mejorando enormemente nuestra balanza comercial, a la sombra de la política de tratados y de protección seguida por el Gobierno.

Los ferrocarriles fiscales y particulares han visto aumentadas sus rentas en forma apreciable. La producción agrícola, minera y manufacturera ha crecido considerablemente, siguiendo los consumos un ritmo paralelo con esos aumentos.

Estos son signos evidentes de mejoría y ello se debe al rumbo impreso y a la política de reconstrucción económica seguida por el Gobierno y que fué oportunamente prometida al país.

Estos hechos innegables, comprobados en forma fehaciente, que se manifiestan a la vista y que el país siente y palpa, demuestran que tengo y he tenido razón cuando he mantenido inalterable mi política nacional, con exclusión y prescindencia de círculos y de consideraciones de política pequeña.

Seguiré sirviendo sólo la gran política nacional, que pide y acepta la cooperación de los hombres venidos de cualquier campo y de cualquier terreno animados por la suprema aspiración del bien público y la salvación del país.

Os he presentado un cuadro real lleno de luz y colorido. Pero hay también manchas de sombra que debemos eliminar a la mayor brevedad con resolución y eficacia.

Al lado de los beneficiados con el franco resurgimiento económico del país, hay otros que sufren angustias y miserias. Figuran allí grandes masas de la clase media, empleados particulares que no ganan bastante para atender a sus más premiosas necesidades y las de sus familias y otros que no ganan nada. Hay obreros cuyos jornales no bastan para atender al costo mínimo de su vida que está representado por la necesidad de tener una vivienda cómoda e higiénica, más lo necesario para su alimento, vestuario personal y de su familia.

La infancia desvalida es también un problema social pavoroso e inquietante. El niño sin padres ni hogar, vagabundo, perdido entre la multitud despreocupada, sin autoridad ni directivas, es mañana el delincuente perseguido por la misma sociedad que no supo ampararlo ni dirigirlo en la fatalidad de su desolación.

El Gobierno estudia con especial interés la solución pronta y eficaz de estos problemas de solidaridad humana y de trascendental importancia para la estabilidad social y cuenta con vuestra entusiasta y patriótica cooperación y amparo frente a los proyectos que presentaré al respecto.

Pero no basta la ley para alcanzar las soluciones definitivas. Es indispensable también la cooperación y amparo de la iniciativa privada.

Hay grandes sociedades o empresas que deben destinar parte de sus utilidades incrementadas por el resurgimiento económico en proporcionar a sus empleados mayor bienestar, ya que ellos han contribuido también con su esfuerzo y trabajo a la formación de aquellas utilidades. Deben, también, como una necesidad de tranquilidad social procurar absorber y dar trabajo a los empleados particulares cesantes que arrastran digna y silenciosamente su miseria.

Me dirijo a los agricultores, industriales, a todos aquellos hasta quienes ha llegado la protección justa y generosa del Estado, para que miren y atiendan la necesidad de sus trabajadores y obreros asignándoles un salario vital mínimo que les alcance para pagar su vivienda, para alimentarse ellos y sus familias y también para vestirse y vestirlos.

Yo pido este concurso a mis conciudadanos con todas las energías de mi alma como necesidad de conservación y defensa social y como un medio de robustecer un factor económico que se traducirá en incremento de la riqueza por la mayor eficiencia de los que contribuyen a producirla y por la paz y por el orden social definitivo que tales medidas producirán.

El orden público no se mantiene sólo con medidas de represión. Es necesario prevenir, extirpar las causas del mal, cauterizándolo en su raíz y en sus orígenes. Atendidas las necesidades premiosas y urgentes de la clase media y del pueblo trabajador y podéis estar seguros que el veneno del odio, que los agitadores desquarran a manos llenas, caerá en tierra estéril y, los que hoy sufren y lloran, reconfortados por la mano justa que los ampara y alivia, serán los más abnegados y eficaces defensores del orden, de la paz social y del régimen establecido.

A la sombra de este malestar, se levanta una legión de agitadores de diversas calidades y clases, que buscan la manera de envenenar a las masas populares pretendiendo hacerlos creer que existe en la Moneda un Gobierno que sólo ampara determinados intereses y que mira más hacia el pasado que al porvenir. Se pretende hacer creer que sólo se oyen las aspiraciones y las exigencias de círculos determinados. Los hechos, las circunstancias, el país entero, desmienten aquellas aseveraciones y prueban que en la Moneda sólo se oye y atiende al interés general y que se da siempre preferencia a las justas reivindicaciones de justicia social. Esta es la política de honestidad nacional que ha hecho alumbrar en el horizonte el iris de la esperanza de nuevos y mejores días de bienestar colectivo.

A pesar de sus dolores y sufrimientos, el pueblo sano y trabajador no se deja seducir por la algarazca estrepitosa de la demagogía desorientada, desleal y deshonestas. Los más inauditos, tenaces y constantes esfuerzos se han hecho por los demoleedores para arrastrar a las masas trabajadoras a páros generales o a huelgas revolucionarias. Han fracasado estruendosamente. Muy pocos son los gremios que se han dejado engañar y, convencidos del engaño y de que involuntariamente habían servido intereses, odios y pasiones contrarios a los de ellos, han vuelto escarmentados a reanudar sus faenas. El pueblo trabajador en su inmensa mayoría, pese a las falsas aseveraciones en contrario, continúa dispensándole su confianza. Ese pueblo sabe y siente que lo amo con profundo y absoluto desinterés, por temperamento y por convicción. Ese pueblo sabe que es para mí una profunda satisfacción cuando puedo hacer justicia o mitigar un dolor y que siento un hondo pesar cuando las circunstancias y los hechos me lo impiden. Jamás ha salido nadie de mi sala de Despacho sin llevar por lo menos una palabra afectuosa de esperanza o de consuelo. El pueblo de Chile no puede olvidar—no logran los ingratos desarraigar de su corazón y de su sentimiento—al hombre que les tendió afectuoso una mano amiga de piedad y justicia para incorporarlo a la realidad de sus derechos y para hacer efectiva la igualdad ante la ley, garantida por la Constitución Política del Estado. No pretendo ser el único autor o redactor de las leyes sociales; no era esa mi función. Pero reclamo para mí el alto honor de haber sido, desde este alto y elevado sitio, el incansable y obstinado propagandista de esas leyes hasta crear una fuerza espiritual de convencimiento que, traducido en sentimiento colectivo, hizo de ellas una realidad que ha curado muchas heridas y mitigado grandes dolores. Eso es lo que el pueblo no olvida, eso es lo que siente y, para felicidad del país, no obstante la campaña tenaz, bulliciosa y encanada en contrario, vivo todavía en el afecto sincero del pueblo que cree en mi protección verdadera y desinteresada.

Los mismos que no comulgaban antes con mis ideas, han comprendido hoy que hice bien. Se ha evidenciado que la evolución rápida y violenta evitó el desastre que siempre viene como consecuencia forzosa de toda evolución que se retarda. La hora presente no es de reformas; es hora de acción, de mejoramiento económico. Así como ayer pedí leyes para evitar mayores males, insisto en pedir hoy cooperación a todos los elementos de este país que pueden hacerlo, para que sea una realidad el mejoramiento de la clase media y del pueblo trabajador.

Se halaga a las masas en nombre de un socialismo mal definido y peor comprendido. Se afirma enfáticamente que en fórmulas incomprensibles o irrealizables está la felicidad nacional. Se acusa y reprocha al Gobierno porque no toma y encamina sus actos por esa vía. Y, mientras tanto, no se detienen a considerar que la ley que reorganizó la industria salitrera a iniciativa del Gobierno representa la fórmula más vigorosa de socialismo de Estado. El capitalista produce con sus propios esfuerzos: el Estado recoge el producto, lo lleva por su cuenta a los mercados de consumo, lo distribuye y fija el precio. No puede existir una renuncia mayor de derechos individuales en interés de la comunidad. En esto consiste, precisamente, el socialismo y, sin embargo, esta ley encontró sus mayores obstáculos en los que se dicen fervorosos de aquella doctrina. Otro tanto puede decirse sobre la ley de protección a la agricultura que fijó un precio mínimo al trigo, seguida de toda la reglamentación consiguiente para determinar las relaciones entre los productores, los molineros y los panaderos para garantizar el pan barato que es alimento necesario e indispensable para las clases menesterosas.

No puede darse una mayor intervención del Estado en los intereses económicos de particulares buscando así soluciones de armonía y conveniencia general. La protección dispensada a la agricultura beneficia al movimiento económico general del país. Incrementa la producción, crea riqueza, aumenta lógicamente la demanda de brazos, hay trabajo y aumento consiguiente de jornales. También esto es socialismo de Estado avanzado y clásico: el Estado regulando los intereses y derechos económicos de los ciudadanos en defensa y amparo de la colectividad.

Por iniciativa del Gobierno, se autorizó a la Caja Prendaria para otorgar préstamos sobre las máquinas de coser u otros útiles de trabajo quedando ellos en poder de sus propietarios, para facilitarles el medio de ganarse la vida. También fué iniciativa del Gobierno la ley que lo autorizó para intervenir en los mercados de cambios internacionales en defensa de la agricultura y de la minería. Nuevamente aparece limitada así la libertad individual y controlado el libre comercio de cambios internacionales en resguardo siempre del interés colectivo. Las leyes sociales, cuya subsistencia defiende y ampara el Gobierno y que representan ecuación de armonía entre el capital y el trabajo, como resultado de la intervención permanente de los organismos del Estado en sus relaciones jurídicas y sociales,

son fórmulas precisas de acentuado socialismo de Estado. No es posible ir más allá y la simple enumeración de los hechos expuestos son bastante para comprobar cuán injustificadas son las acusaciones dirigidas a un Gobierno cuya política se ha orientado en la más decisiva y eficaz intervención del Estado en la dirección de todos los fenómenos y relaciones de la vida económica social. Sostener lo contrario importa ignorar lo que se dice o argumentar con manifiesta mala fe.

Todas las leyes de fomento a la minería, a la industria y al comercio, dictadas en la pasada legislatura y a las cuales se ha aludido en el presente Mensaje, llevan marcada la limitación de algún derecho individual y el amparo y la protección del Estado en la favor del interés general. En eso, precisamente en eso, consiste el socialismo científico definido por los autores que se ocupan de estas materias con seriedad y honestidad.

Cabe aquí una sugestiva observación muy digna de ser tomada en especial cuenta.

En efecto, actúan en nuestra vida pública partidos políticos respetables, que tienen alta y numerosa representación en ambas ramas del Congreso. Aquellos partidos sustentan en sus programas el supremo y noble ideal de la libertad. Quieren la exaltación del hombre en el pleno y absoluto imperio del ejercicio libre de todas sus facultades y derechos. Son contrarios a toda coacción e intervención del Estado en la vida económica de los individuos y de los pueblos.

Ello, no obstante, aquellos partidos, con abnegación patriótica que no será nunca pagada con toda la gratitud que merece, ante la realidad de los hechos, ante la gravedad de la hora presente y por elevadas consideraciones de salvación nacional, han votado y otorgado al Gobierno todas las leyes a que acabo de referirme.

En cambio, han sido precisamente los devotos del socialismo criollo en todas sus fases, los más tenaces opositores de leyes de salvación pública que dentro de su doctrina debieron ser calurosamente aplaudidas o defendidas. No quisieron, tal vez, que sus ideas se convirtieran en realidades por otros hombres. No las entendieron o sus pasiones o rencores pudieron ser más fuertes que la doctrina. En todo caso, yo llamo la atención del país a estos hechos que son dignos de meditación y estudio para aquilatar la sinceridad y la honestidad de las doctrinas que se levantan como bandera de combate para atacar y dificultar la labor del Gobierno y su obra de reconstrucción nacional.

Mucho se ha hecho. Queda, todavía, más por hacer. Para alcanzar la plenitud de las finalidades de bien público a que todos aspiramos y anhelamos, es necesario ante todo y por sobre todo, que haya paz, tranquilidad y orden. Eso pide y exige el país.

Es ya tiempo que la cordura alumbre a los espíritus, que cesen las discusiones bizantinas, que se extingan y se apaguen una vez por todas las explosiones de odio. Un espíritu nuevo, redentor y de salvación pública, debe unir a todos los hombres para crear así una fuerza espiritual de redención.

Si continúan en su campaña delictuosa los demoleedores y empedernidos que buscan saciar sus apetitos en dictaduras que les sean favorables, es ya tiempo que los elementos de orden, estrechamente unidos, declaramos fuera de la ley a quienes predicán y procuran la revolución social, pretendiendo con ella destruir el orden establecido y la República misma.

Llamo por última vez al cumplimiento del deber a los espíritus obsecados y descarriados. Mi respeto al derecho es hondo y, si hay quienes pretenden todavía continuar esa lucha nefasta, la afrontaré serenamente, decidido, sin vacilaciones ni timideces. Iré hasta donde los acontecimientos me arrastren, en defensa del orden y de la conservación social.

He querido exponer mis ideas en todo orden de materias con amplia franqueza, sin ninguna consideración ajena a la verdad misma, como yo la aprecio y comprendo. Así lo requiere la hora solemne en que vivimos. Creo que así pago toda la sinceridad que le debo al país y a mis conciudadanos.

Quiero, también, llevar a todos los espíritus el profundo convencimiento en orden a que, dentro de la Constitución del 25 y las leyes de facultades extraordinarias que ella autoriza, el Gobierno es bastante fuerte y vigoroso, está premunido de todas las facultades y elementos necesarios para defender e imponer el orden público y el mantenimiento del régimen.

Pensar en un régimen de dictadura, de cualquiera orientación o tendencia, es utópico y padece profundo error quienes así piensan. Los ciento veinticuatro años de vida libre e independiente han plasmado en los espíritus de este país un respeto supremo por la ley y el derecho. Existe un alma colectiva invencible que sólo detiene a los hombres ante la autoridad moral de las instituciones. Es por eso que jamás ha podido nunca perpetuarse y mantenerse ente nosotros ninguna dictadura y, si alguien lo intentara, sentiría pronto, más luego que lo que se piensa, las consecuencias de su error, y el desplome vendría, como les ha pasado a todos, sin excepción, los que han intentado aquella peligrosa aventura. Ni O'Higgins mismo, que nos dió patria y libertad, pudo sostenerse y perpetuar un gobierno al margen de la ley. El amor y respeto que el pueblo de Chile le profesaba era inmenso: más fuerte fueron el poder y el sentimiento de la autoridad suprema de la ley.

La historia y la experiencia deben ser una elocuente lección para los que así no piensan. Sistemas de otros países de idiosincrasia y cultura diversa a la nuestra, no pueden prosperar entre nosotros porque tenemos tendencias, hábitos, costumbres y tradiciones que pugnan, condenan, rechazan y anatematizan todo Gobierno que no tenga por base el respeto a la autoridad suprema y moral de la ley que demarca la frontera de los derechos y deberes ciudadanos.

He recibido de mis conciudadanos la suprema misión de defender el régimen democrático de gobierno

establecido en nuestra Carta Fundamental. Mientras esa fórmula no se modifique por los medios y por las vías trazadas en la misma Constitución, respondo ante el país de que ese régimen será respetado y mantenido en toda su integridad hasta el término del mandato que mis conciudadanos me confiaron.

No hay ninguna razón que justifique esa inquietud reinante en el medio ambiente. Nadie ha sufrido ni sufrirá amenaza o peligro alguno en sus derechos fundamentales. El Gobierno tiene en su mano los elementos necesarios para garantizarlos y hacerlos respetar. Sabe por qué lo promete y por qué da esas garantías con tan serena y solemne seguridad.

En cambio, pido a mis conciudadanos como la más eficaz cooperación y ayuda, que me amparen con su confianza, que crean en las seguridades de orden y respeto a los derechos, que les ofrezco.

Los enemigos de la República y del régimen democrático de Gobierno que represento y defiendo, fracasados en todos sus insensatos propósitos, deliberadamente lanzan a la circulación toda clase de rumores, suposiciones y supercherías para amenazar, intranquilizar, inquietar y dividir.

Los hombres de bien y de orden no deben servir aquellos propósitos deleznablez convirtiéndose en agentes involuntarios de propaganda de los fines y procedimientos de los demoleedores.

Grandes, inmensos son los esfuerzos y los sacrificios que me imponen las tareas de gobierno y el desempeño del mandato que mis conciudadanos entregaron a mi conciencia y mi honor.

Esos esfuerzos, la constante consagración al bien público, la buena estrella de Chile y el amparo piadoso de la Divina Providencia, que jamás falta en horas de prueba y dolor, han traído para nuestro país días de resurgimiento. Hay que redoblar los esfuerzos, vigorizar la lucha, clareada con los albores de la esperanza y del éxito; los hombres de bien y de orden deben cooperar a la gran obra de salvación nacional y les pido solemnemente que me rodeen y amparen con la fuerza poderosa de su estímulo y de su confianza.

ARTURO ALESSANDRI P.

ANEXOS

Memoria de los Servicios de Cesantía

Hace un año que el Supremo Gobierno estimó necesario dar cierta autonomía a los Servicios encargados de atender todo lo relacionado con la desocupación en el país y para conseguir este fin nombró una Comisión que inicialmente fué compuesta por los señores Francisco Echenique, Domingo Terán y Manuel Araya.

Esta Comisión, que ha tenido variaciones en su estructura, pues renunció el señor Domingo Terán y falleció el señor Luis Barceló, la componen en la actualidad los señores Julio Bustamante, como Presidente, Francisco Echenique, Manuel Araya y Luis Larraguibel.

Al iniciar sus labores esta Comisión los Servicios de Cesantía existían en todo el país. En los grandes centros poblados se daba racionamiento a numerosos necesitados y en muchas otras partes se les proporcionaba el auxilio de vivienda.

El Gobierno ha tenido como única mira el absolver la cesantía por medio del trabajo y la Comisión encargada de este Servicio, desde que inició sus labores persiguió este fin y poco a poco fué dando ocupación a numerosos obreros en todas las actividades que se desarrollaban en el país y especialmente en Lavaderos de Oro.

Con estas medidas, a corto plazo se pudo comprobar que la cesantía en realidad no existía, pues, por más que se buscaban hombres aptos para el trabajo, era difícil encontrarlos.

Los agricultores se quejaban de la carencia de brazos; igualmente era imposible conseguir obreros preparados para el trabajo en las salitreras y en otras faenas análogas.

Los hechos evidenciaban que la cesantía no existía y entonces se hizo necesario establecer estadísticamente la situación real y para lograrlo, allá por el mes de Diciembre del año próximo pasado, se practicó un censo en el cual se agruparon los auxiliados en diversos grupos o clasificaciones.

Se pudo establecer que la cesantía tal como la define el Decreto núm. 117 del Ministerio del Trabajo no existía en la clase obrera, ya que el grupo de hombres aptos para el trabajo ocupaba un pequeño porcentaje.

Se dió trabajo a estos hombres y, por lo tanto, se terminó con la cesantía y con todos los servicios inherentes, salvo en las Provincias de Tarapacá y Antofagasta.

Quedó, sí, latente un problema que siempre ha existido, pero que se ha hecho más visible con la atención que se ha prestado a la cesantía; este problema es el de la indigencia, la atención que merecen los niños abandonados, las mujeres con familia dejadas por sus maridos, los inválidos y tantos otros desgraciados que no por voluntad propia tienen que recurrir a la caridad para vivir.

Este nuevo problema que lo origina la desocupación, pues el trabajo no lo resuelve, ha merecido la atención de la Comisión de Cesantía, prestando ayuda pecuniaria y material a muchos Asilos y hoy tiene a su cargo el Hospital y Asilo establecido en el Cuartel del ex-Regimiento Cazadores, el que se destinará a la atención de todos los desvalidos que no cuenten con hogar ni medios de subsistencia.

Este nuevo problema de carácter social merecerá toda la atención del Gobierno y de su solución está vivamente preocupado.

Una vez que se comprobó que en muchas Provincias no existía la cesantía propiamente tal, se procedió a clausurar todos los Centros de Racionamiento cuyo funcionamiento no era justificado y hoy sólo se mantienen en las Provincias de Tarapacá y Antofagasta.

Sin duda alguna estas dos Provincias han sido las más afectadas por la cesantía; pero, datos estadísticos recientes que se han obtenido a raíz de un pedido de obreros que nos hizo la Compañía de Salitre de Chile en Liquidación, comprueban que realmente se trata del problema de la indigencia, pues existiendo en las dos Provincias cerca de 10,000 hombres que reciben racionamiento, se han enganchado para los servicios de las Oficinas Salitreras, sólo 130 hombres conocedores de dichas faenas.

Esto demuestra que la gente desocupada que vive en el Norte a expensas del Fisco, es en su totalidad profesional, como ser sastres, zapateros, albañiles, gente de mar, etc., que por la paralización de las faenas salitreras no pueden desempeñar su profesión.

Esta gente no tiene condiciones físicas ni conocimientos para el trabajo pesado y rudo de la pampa.

Se previó que esto acontecería y desde principios del año en curso la Comisión se preocupó de descongestionar estas dos Provincias enganchando gente para llevarla a Lavaderos de Oro y otras actividades del sur del país, proporcionando pasajes y medios de transporte a todas aquellas personas que han manifestado deseos de trasladarse al Sur o han comprobado contar con medios familiares de subsistencia en los puntos antes indicados.

Hasta la fecha hemos trasladado 4,000 personas, aproximadamente, que se han distribuido a lo largo del territorio, contribuyendo Cesantía con todos los gastos de movilización.

En Santiago, a pesar de que no se encuentran hombres capacitados para el trabajo, se sigue proporcionando un pequeño racionamiento en crudo a los indigentes y se atiende de preferencia a los lactantes, para lo cual se ha recurrido a las Gotas de Leche establecidas.

Esta es la situación de la cesantía en lo que al obrero se refiere. Subsiste otra cesantía de carácter muy diverso y esta es la de los empleados públicos y particulares, problema que el Supremo Gobierno ha abordado recientemente en forma efectiva.

Finanzas

El Presupuesto para gastos de Cesantía del año 1933 fué de \$ 49.000.000. En la atención de los Servicios durante el mismo período se invirtieron \$ 39.000.000. A esta cantidad hay que agregar \$ 8.000.000 que se invirtieron para satisfacer compromisos contraídos durante el año 1932, es decir, una deuda de arrastre bastante apreciable y que la Comisión hizo cuanto le fué posible por cancelarla.

En gastos imprevistos, como ser vestuario, mantención de Asilos, Hospitales, Campaña contra el Tifus Exantemático y pago de jornales de obreros cesantes que se ocuparon en la prolongación del Parque Forestal y embellecimiento del Cerro San Cristóbal, se invirtieron \$ 2.000.000.

El total de estas inversiones parciales dan el valor del Presupuesto, o sea de los \$ 49.000.000.

De las cifras anteriores se desprende que el gasto medio mensual durante el año 1933 fué aproximadamente de \$ 3.900.000.

Se inició el año 1934 con un Presupuesto total de \$ 23.000.000.

Ya se han invertido en pago de las deudas de arrastre del año 1933 \$ 8.500.000, quedando en consecuencia un sobrante líquido de \$ 14.500.000 para la atención de todos los Servicios de Cesantía durante el año en curso.

Hasta el 30 de Abril, el gasto medio mensual ha sido de \$ 1.700.000, lo que significa un menor gasto, comparado con el año 1933 de \$ 2.200.000 mensuales.

En consideración a la reciente disminución de los beneficios, al auge de muchas industrias que proporcionan trabajo, al gran incremento que han tenido los Lavaderos de Oro y a otros factores, no es aventurado pensar que la cifra anotada como gasto medio mensual tienda a disminuir, salvo eventualidades que alteren en forma violenta la actual situación del país.

Alimentación en Santiago

En Mayo de 1933 se distribuían dos comidas diarias y este racionamiento se hacía en todo el país. Por las razones expuestas en la exposición general de esta Memoria, se fué reduciendo paulatinamente este auxilio, tomándose como primera medida la distribución de una comida al día.

A principios del año en curso se comprobó que no existían cesantes propiamente tales y, por lo tanto, se procedió a clausurar todas las Ollas de Racionamiento de Santiago, reemplazando éstas por un pequeño racionamiento en crudo que actualmente se da a los indigentes y necesitados.

Con esta medida, como es lógico, se obtuvo una fuerte economía, pues en Mayo de 1933 se gastaba en alimentación en Santiago \$ 1.219.381.76 y en Abril del año en curso sólo se invirtieron \$ 19.972.80.

Respecto al número de personas que recibían auxilios, las Estadísticas nos dicen lo siguiente: En Mayo de 1933 se racionaban en Santiago 87,346 personas y el 30 de Abril de 1934, sólo recibían auxilio 8,933, es decir, se han dejado de racionar 78,413 personas.

Esta apreciable reducción se logró dando trabajo a numerosos jefes de hogar y hombres solteros y haciendo una estricta pero justa calificación de las personas que recibían estos auxilios.

Desde el 1.º de Mayo de 1933 hasta el 30 de Abril de 1934 se repartieron en Santiago 630,622 raciones de adultos y 44,870 raciones de guaguas con un total de \$ 8.256,051.46.

Alimentación en Provincias

Al iniciar sus actividades la Comisión de Cesantía, los auxilios de alimentación se otorgaban en casi todo el país; pero, por razones ya conocidas, se fué disminuyendo el auxilio paulatinamente hasta lograr suprimirlo en todas las Provincias, salvo en Tarapacá y Antofagasta.

Las anotaciones estadísticas nos demuestran que excepción hecha de Santiago, en el resto del país, en Mayo de 1933, se racionaban 95,507 personas y en Abril de 1934, esta cifra se redujo y llegó a 46,233, es decir, se ha dejado de auxiliar a 49,274 personas.

La gran mayoría de los racionados que aun quedan, son los que se atienden en las Provincias de Tarapacá y Antofagasta.

Vivienda

El auxilio de vivienda se ha dado a todas aquellas personas que por carecer de recursos se encontraban en la imposibilidad de pagar el arriendo de las casas o piezas que ocupaban. Este auxilio se estableció sólo en Santiago y Antofagasta y en pequeña escala en otras localidades.

En Santiago recibían el auxilio en Mayo de 1933, 21,374 personas y en Abril de 1934, 8,549 personas, es decir, se ha suprimido el auxilio a 12,825 personas.

Las razones que se han tenido en vista para hacer esta reducción, ya las conocemos y ellas son las mismas que se consideraron para suprimir el auxilio de alimentación.

En los 11 meses que comprende la estadística que analizamos, el gasto por capítulo de vivienda en Santiago llegó a \$ 1.392.296.

En Antofagasta, este auxilio ha significado una inversión aproximada de \$ 600.000 en el mismo período.

Vestuario

Ante la necesidad que existía de vestir a numerosas personas que por su prolongada cesantía u otras causas carecían de vestuario, la Comisión resolvió establecer esta ayuda y con este fin hicieron adquisiciones por \$ 1.000.000 en ropas, las que se distribuyeron entre los más necesitados y especialmente entre los obreros que se enganchaban para dirigirse a los Lavaderos de Oro u otras faenas.

Recientemente se han hecho nuevas adquisiciones para poder vestir a los numerosos niños que se asilan en el Asilo de Vagos establecido en el ex-Cuartel del Regimiento Cazadores y en el Asilo establecido en la calle Lord Cochrane.

El reparto de ropas también se ha hecho extensivo, eso sí que en menor escala, a las Provincias de Tarapacá y Antofagasta.

Enganches y Colocaciones

Como ya hemos dicho, se consideró indispensable descongestionar las Provincias de Tarapacá y Antofagasta y al efecto se han preparado numerosos enganches de obreros y gente voluntaria que se ha trasladado al Sur.

Hasta la fecha los Servicios han movilizado aproximadamente 4,000 personas. Muchas de ellas han sido ya colocadas en Lavaderos de Oro y otras actividades y el resto se ha trasladado voluntariamente al lado de familiares, dejando así de ser una carga para el Fisco.

La Sección Enganches y Colocaciones ha movilizado en el período que nos ocupa, 7,800 obreros que se han distribuido en diversas faenas, especialmente en Lavaderos de Oro y muchos en faenas agrícolas.

Estos 7,800 obreros que han encontrado trabajo representan una reducción de aproximadamente 60,000 raciones, ya que la gran mayoría de los ocupados eran padres de familia o jefes de hogar.

El gasto que demandó la colocación de esos obreros fué de \$ 108,000, comprendiendo pasajes y subsidios. En esta forma ha contribuido Cesantía al desarrollo e incremento de las faenas auríferas y de muchas otras actividades.

Con las medidas adoptadas de que nos ocupamos en este párrafo, se ha logrado terminar con los funestos albergues y descongestionar los focos de cesantía que existían en diversas provincias.

Asilos de Vagos

En los primeros días de Abril del año en curso, la Comisión de Cesantía recibió de la Dirección General de Sanidad el Hospital de Emergencia y los Servicios Anexos establecidos en el ex-Cuartel del Regimiento Cazadores.

Estos Servicios se destinarán a una finalidad diversa de la que tenían. En el local en referencia se ha establecido un Asilo de Vagos con el fin de evitar la mendicidad y que la gente sin medios de vida ambule por la ciudad.

A los hombres se les viste y se les envía a trabajar, no permitiendo su permanencia injustificada en el Asilo. A las mujeres y niños se les mantiene hasta lograr colocarlos en alguna Institución de Beneficencia o en Asilos y Patronatos. Este no es un Servicio de Cesantía; pero, un deber humanitario y de salvación social ha obligado a la Comisión a establecerlo.

En el Asilo se da asistencia médica y hospitalaria a todos los que de este auxilio necesitan y con este objeto se mantiene un Policlínico y una Sala de Hospital.

El 1.º de Mayo contaba el Asilo con una población de 905 personas entre hombres, mujeres y niños; de éstos había hospitalizados 81 personas y se atendían en el Policlínico 75.

En breve se enviarán al Policlínico de San Bernardo 200 niños huérfanos que están recluidos en este Asilo.

MARINA

Tonelajes y entradas en los puertos en el año 1933

Table with columns: Meses, Tonelaje (Cabotaje, Exportación, Importación), Entradas. Rows for months from Enero to Diciembre, and Totales.

Durante los meses corridos del presente año las entradas de los puertos han ido en aumento y puede asegurarse que el rendimiento del año será muy superior a 1933.

DIRECCION DEL LITORAL (1933)

Entradas y Gastos

Table with columns: Item, Amount. Rows for Pilotaje, ocupaciones de aguas, otras entradas, Total, Sueldos del Presupuesto, GANANCIA EN EL AÑO.

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

Table with columns: Item, Amount. Row for Entradas percibidas en el año 1933, por el servicio de radio-comunicaciones.

PRECIO: POR PALABRA 20 CENTAVOS

GUIA PROFESIONAL

MEDICOS: RAUL ORTEGA (Enfermedades de niños), Dr. GRUNBERG (Oídos, nariz, garganta).

Dr. CASTANON (Medicina interna), Dra. ERNESTINA PEREZ (Estudios en Europa), Dr. SERANI (Estómago, Hígado, Intestinos).

CLINICA VENEREA-CIRUGIA (Alameda 2384), MATRONAS (AMELIA MATUS).

BLANCA PINEDA (Consultas gratis), SENORA REYES (Partos, tratamientos), AVISE USTED EN 'LA NACION'.

Mecánico Dental: DAND DUBINOVSKY, DENTISTAS: Dr. HECTOR PACHECO PIZARRO.

ABUMADA (Lira 53), DENTADURAS, PLACAS, PRACTICANTES: JAVIER CONTRERAS.

OCULISTAS: Dr. VERDAGUER, VARIOS: CONSULTORIO (Avenida España 86).

Si usted quiere estar a día del movimiento intelectual, cultural, financiero y político de todo el mundo. suscribase 'LA NACION'.